

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

[77]

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política

EDITA • EKOIZLEA

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkartea

Email: info@inguruak.eus

Web: <http://inguruak.eus>

COLABORAN • LAGUNTZAILEAK



INDEXACIÓN • INDEXAZIOA

La Revista Vasca de Sociología y Ciencias Políticas INGURUAK está indexada en las bases de datos siguientes: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE, Dialnet e Inguma.

INGURUAK Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria honako datu-baseetan zerrendatuta dago: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE, Dialnet eta Inguma.

EDICIÓN • ARGITARATZAILEA

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkartea.

Diciembre de 2025

INGURUAK. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad:



Reconocimiento—No Comercial (CC BY-NC 4.0): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga su uso comercial.

ISSN: 0214-7912 • <https://doi.org/10.18543/inguruak762024>

Depósito legal • Lege gordailua: BI 2059-98

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR • ZUZENDARIA

Galder Sierra Zapirain (EHU)

SECRETARIO • IDAZKARIA

Eki Etxebarria Respaldiza (EHU)

CONSEJO EDITORIAL • ARGITALPEN KONTSEILUA

Ekhi Atutxa Ordeñana (UD)
Nerea Blanco Aramendia (EHU)
Jone Goirigolzarri Garaizar (UD)
Oier Ocho de Aspuru Gulin (EHU)
Julia Shershneva (UD)
Iñaki Zaldua Calleja (EHU)

CONSEJO ASESOR • AHOLKU KONTSEILUA

Asier Blas (UPV(EHU))
Beatriz Izquierdo (Universidad de Burgos)
Celso Sánchez (UPNA)
Cristina Lavía (UPV/EHU)
Guadalupe Ramos (UVA)
Ibai Atutxa (Universidad de Columbia)
Imanol Zubero (UPV/EHU)
Iñaki Martínez de Albéniz (UPV/EHU)
Iratxe Aristegui (UD)
Javier Urbano (Universidad Iberoamericana)
Jesús Oliva (UPNA)
Josetxo Beriaín (UPNA)
Juan María Sánchez Prieto (UPNA)
Leonardo Cavalcanti (U Brasil)
Lorenzo Cachón (U Complutense)
María Ángeles Cea d'Ancona (U Complutense)
María Silvestre (UD)
Marian Ispizua (UPV/EHU)
Miguel Vallés (U Complutense)
Sara González (University of Leeds)
Sergio Pérez Castaños (Universidad de Burgos)
Trinidad Vicente (UD)



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Deusto

Universidad de Deusto
University of Deusto

INGURUAK

SUMARIO · AURKIBIDEA

ARTÍCULOS · ARTIKULUAK

Galder Sierra Zapirain

Presentación. *Inguruak*, la revista para el análisis social y político, de nuevo en marcha /

Aurkezpena. *Inguruak*, errealtate sozial eta politikoaren azterketarako aldizkaria, berriro martxan

Giuliano Tardivo, Eduardo Díaz Cano

La maternidad en Madrid: ¿un don a la espera de un contra don? / Motherhood in Madrid: A gift awaiting a counter gift?

Maria Sarasola-Fernández, Jon Fernández-Iriondo

Michel Foucault: boterearen mekanismoak eta subjektibazioak hezkuntzan eta

poliziagintzan / Michel Foucault: mechanisms and subjectivations of power in education and policing

Joseba Pereda-Alonso

Mecanismos contra la violencia política en Europa: el caso de Alemania, España, Italia y Reino Unido / Mechanisms against political violence in Europe: the cases of Germany, Spain, Italy and the United Kingdom

Iratxe López-López de Araya

Percepción y relación de la juventud vasca con la alimentación / Basque youth's perception and relationship with food

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Eguzki Urteaga

Kari de Pryck, (2023): *GIEC. La voix du climat* Paris: Presses de Sciences Po

Aurkezpena
Inguruak, errealitate sozial eta politikoaren azterketarako aldizkaria, berriro martxan

Presentación
*Inguruak, la revista para el análisis social y político,
de nuevo en marcha*

Galder Sierra Zapirain*

Director de *Inguruak*
Inguruak aldizkariaren zuzendaria

Urte t' erdiko etena eta gero, *Inguruak. Soziologia eta Zientzia Politikoaren Euskal Aldizkaria* bueltan da. Lehenik eta behin, gure esker ona erakutsi nahi diegu aldizkariaren irakurle eta autoreei izandako pazientziagatik. Denbora tarte honetan, hainbat aldaketa egon dira aldizkarian, lerro hauek idazten dituen Zuzendari berriaren, edota aldizkariko Idazkari Editorial berriaren izendapenetatik hasita. Talde Editorialean ere hainbat inkorporazio egon dira, aurretik lanean ari ziren hainbat kide ere bertan jarraitzeko gogoa eta konpromisoa erakutsi dutelarik. Batzuk eta besteak ezinbestekoak izan dira ale berri hau aurrera ateratzeko. Aldizkaria guztion artean pixkanaka eguneratzen joateko erabakia hartu dugu. Izan ere, azken garaiotan, jendartea zein akademia, aldaketa prozesu betean murgildua daude. Alde horretatik, ezinbestekoa deritzogu aldizkariak ere horiei eusteko beharrezkoak diren egokitzapenak egitea, beti ere, orain arte izandako iparrari eutsiz: gure ingurune hurbilean, zein urruttiagokoan, gertatzen diren prozesu eta aldaketa sozial eta politikoak aztertzea eta jendartarekin partekatzea.

Akademia eta jendartea. Bi horiek izango ditugu jo muga nagusi. Hainbatetan, bereizitako esparruak bezala ikusiak izan badira ere, gure egiteko nagusia bien arteko zubiak eraikitzen jarraitza izango da. Alde batetik, soziologo eta politologo bezala, jendartea gure ikerketa-gai nagusia delako. Beste alde batetik, esparru akademikotik sortzen den ezagutza jendartearren zerbitzura jarri nahi dugulako.

* Correspondencia a/Correspondence to: Galder Sierra Zapirain.

Cómo citar/How to cite: Sierra Zapirain, Galder (2025). «*Inguruak, errealitate sozial eta politikoaren azterketarako aldizkaria, berriro martxan*»; *Inguruak*, 77, 1-3. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.292>).

Jendarte garaikideak aurretik inoiz ezagutu gabeko erronkak ditu bere aurrean. Bizi ditugun garai azeleratuak gaur berria dena, bihar zaharkitua uzten du, lurra oin azpian mugitzen ari denaren sentsazioa areagotuz. Egoera honek errealitate sozial eta politikoaren irakurketak etengabe eguneratzearen beharra dakar. Fenomeno global hauei gure errealitate partikularretik heltzen diegu; gurean ere, aurretik ezagutu gabeko gertaera berri propioak eskuartean ditugularik. Errealitate horien guztiak azterketan gure ale txikia jarri nahi dugu. Gure ingurune hurbilaren ikerketatik hasita, bestelako lurraldleen errealitateak ezagutuz, fenomeno orokor horien azterketetara iritsiz. Zentzu horretan, oraingo aleak errealitate sozial eta politikoaren eremu ezberdinak jorratzen dituen lau artikulu eta liburu aiapamen bat barnebiltzen ditu.

El primero de los artículos, abordará el tema de la maternidad, así como las motivaciones que llevan a las madres a tener descendencia. Un tema tan clásico como la existencia de la propia humanidad. Para ello el autor, plantea una pregunta esencial: ¿se entiende la maternidad como un acto de generosidad sin contraprestaciones (o «don gratuito», en sus propias palabras)? O bien, ¿se espera de la misma algún tipo de contraprestación a largo plazo? Para desgranar esta cuestión se han realizado una serie de entrevistas a un número importante de madres, sistematizando los resultados obtenidos. Sin embargo, este tema, aun siendo una cuestión clásica, se ha contextualizado desde un punto de vista contemporáneo, teniendo en cuenta diferentes elementos que condicionan la propia pregunta en las sociedades actuales, tales como la división sexual del trabajo, la crisis de los cuidados o el impacto de las estructuras sociales.

El segundo artículo parte de una reflexión teórica sobre una de las principales corrientes de pensamiento en el ámbito de las Ciencias Sociales durante las últimas décadas, como es el postestructuralismo. En concreto, las personas autoras abordarán el concepto del poder en el pensamiento de Michel Foucault. Sin embargo, el manuscrito no se limitará a realizar una reflexión general sobre uno y otro, sino que abordará como se desarrollan los mecanismos de poder descritos por el autor francés en dos ámbitos específicos, como son la escuela y la policía. Desde una visión crítica, se destacará la función de ambos como mecanismos disciplinadores, analizando desde una perspectiva histórica los roles que han desempeñado, desde la Modernidad hasta nuestros días. Sin embargo, también se remarcarán las «opciones de resistencia» existentes en ambos ámbitos. Una reflexión interesante en estos momentos en los que sendos debates, sobre la función de la escuela en la era digital y los modelos policiales, están encima de la mesa.

El tercer artículo aborda el espinoso tema de la violencia política. Partiendo también de una breve reflexión teórica sobre el inacabado (e inacabable) debate de *qué es y qué no es* violencia política, el autor desarrollará un análisis comparado de cuatro casos en los que la misma ha estado presente: el caso alemán con la RAF, el caso vasco/español con ETA, el caso italiano con las *Brigate Rosse* y el caso británico/irlandés con el IRA. En concreto, se analizarán los diferentes tipos de respuestas gubernamentales a este fenómeno, en función de tres dimensiones: la normativa, la de seguridad y la política. Además, el autor in-

tentará identificar una serie de tendencias en función de los diferentes modelos de organización territorial en cada uno de los territorios afectados. Partiendo de la realidad de un país en el que conocemos de primera mano este fenómeno en sus diferentes vertientes, la aportación realizada resulta especialmente interesante, en tanto ofrece una perspectiva comparada de territorios en los que también se ha dado, y en los que la respuesta ofrecida por los respectivos gobiernos también ha variado.

El cuarto artículo también abordará un ámbito concreto de la realidad social vasca, pero desde un ángulo totalmente diferente. En este momento en el que los debates sobre la llamada generación Z afloran tanto en los medios de comunicación, como en el propio ámbito académico, este trabajo tratará sobre la percepción y los hábitos de la juventud vasca en relación a la alimentación. Con un bien estructurado andamiaje metodológico, basado en más de doscientas cincuenta encuestas a jóvenes de entre 18 y 30 años, y desde un enfoque que pone atención en la perspectiva de género, la autora analiza las principales tendencias en temas como el interés por la alimentación, el consumo de verduras o la percepción sobre los trastornos de la conducta alimentaria. Los resultados mostrarán la importancia de variables como el propio género, la clase social, la ideología o el nivel educativo en el desarrollo de estas tendencias.

Para cerrar este número, se incorpora la reseña del libro *GIEC. La voix du climat* (2003) de Kari de Pryck. El trabajo parte del análisis del Grupo de Expertos Intergubernamental sobre la Evolución del Clima (GIEC), para abordar un tema tan relevante en la actualidad como son los grandes retos relacionados con el cambio climático. Sin embargo, sitúa parte de este debate en un marco eminentemente político, en tanto se analizan las relaciones de poder que caracterizan las negociaciones internacionales sobre el clima, entre expertos y gobiernos de diferentes países, influenciados a menudo por lobbies empresariales. Todo ello, en un contexto en el que, tal y como se recoge en el libro, el cuestionamiento del saber experto y las teorías negacionistas sobre el cambio climático están en auge.

Zuen gustokoak izango direlakoan agurtzen gara.

Galder Sierra Zapiain

Inguruak. Soziologia eta Zientzia Politikoaren Euskal Aldizkariko Zuzendaria
Director de *Inguruak. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*

2025eko abenduan.

La maternidad en Madrid: ¿un don a la espera de un contra don?

Motherhood in Madrid: A gift awaiting a counter gift?

Giuliano Tardivo*, Eduardo Díaz Cano**

Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN: Con este artículo queremos comprobar si las madres madrileñas perciben la maternidad como un don gratuito o se esperan algún tipo de recompensa por parte de sus hijos/as. Como marco teórico de referencia hemos utilizado el concepto de don de Marcel Mauss. Como técnica de recogida de los datos, hemos utilizado la entrevista cualitativa semiestructurada y hemos realizado 28 entrevistas hasta alcanzar la saturación discursiva. Los resultados demuestran que la gran mayoría de las madres entrevistadas perciben la maternidad como un don gratuito, y que el concepto de don se adapta mejor respecto al concepto de reciprocidad, que prevé la obligatoriedad de la contraprestación. Muchas entrevistadas ponen en evidencia los aspectos positivos relacionados con la maternidad y los sacrificios que conlleva conciliar trabajo y maternidad. Por último, algunas madres más mayores no verían con buenos ojos acabar en una residencia y esperan algún tipo de cuidado por parte de sus hijos/as.

Palabras clave: maternidad, don, reciprocidad, gratuitud, Mauss.

ABSTRACT: In this paper, we want to check if mothers in Madrid perceive motherhood as a free gift or if they expect some type of reward from their children/daughters. As a theoretical framework of reference, we have used Marcel Mauss's concept of gift. The semi-structured qualitative interview has been used as a data collection technique, and we have conducted 28 interviews until reaching discursive saturation. The results show that most of the interviewed mothers perceive motherhood as a free gift, and that the concept of gift is better adapted to the concept of reciprocity, which provides for the obligatory nature of compensation. Many interviewees highlight the positive aspects related to motherhood and the sacrifices involved in reconciling work and motherhood. Finally, some older mothers would not look kindly on ending up in a nursing home and they expect some care from their sons or daughters.

Keywords: motherhood, gift, reciprocity, gratuitousness, Mauss.

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Giuliano Tardivo. Universidad Rey Juan Carlos – giuliano.tardivo@urjc.es – <https://orcid.org/0000-0001-6341-564X>
** **Correspondencia a/Correspondence to:** Eduardo Díaz Cano. Universidad Rey Juan Carlos – eduardo.diaz@urjc.es – <https://orcid.org/0000-0001-9804-6290>

Cómo citar/How to cite: Tardivo, Giuliano; Díaz Cano, Eduardo (2025). «La maternidad en Madrid: ¿un don a la espera de un contra don?»; *Inguruak*, 77, 4-23. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.250>).

Recibido/Received: 07 febrero, 2024; Versión final/Final version: 22 septiembre, 2025.

ISSN 0214-7912 / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

INTRODUCCIÓN

Recientemente han aparecido en prensa noticias de jóvenes de 18 años (Loudenback 2021; Miller 2022; Lloyd 2023; Hart 2023; Fixsen, 2025, Siroto, 2025, Kearney 2022; Falenczyk y Sutera 2021; Winkel 2010; Silvosa 2022, Sprechman *et al.*, 2024) que tenían que pagar la habitación a sus padres como si fueran huéspedes por variadas razones como aprender a gestionar, responsabilidad, independencia, etc., y para otros, los padres, puede ser un trauma si estos se van (Koruhn 2021; Musall 2021). Las variaciones dependen también de la cultura del país o, incluso familiar (Fitzsimmons, 2023; Pereira, 2023, Letters, 2024, García Carvajal, 2024). En efecto, se trata de noticias que nos pueden hacer reflexionar sobre las relaciones familiares, la dependencia entre padres, madres e hijos/as, tanto en la infancia de unos/as, la enfermedad, las necesidades inesperadas, etc., como en la vejez de otros/as, y su conexión con la lógica del don.

Este trabajo se divide en seis apartados. En este apartado introductorio, presentaremos el problema de investigación, haremos una breve introducción sobre el tema del género, la división sexual del trabajo y la maternidad como don y hablaremos de nuestros objetivos y de las preguntas de investigación. En el segundo apartado nos dedicaremos al marco teórico de referencia, es decir, el estado de la cuestión y las categorías teóricos-analíticas que guían la elaboración del presente estudio. En el tercero, profundizaremos la metodología que hemos utilizado para recopilar los datos. A continuación, presentaremos los principales resultados conseguidos. En el quinto, desarrollaremos las conclusiones, y en el último presentaremos la bibliografía que hemos tomado como referencia para llevar a cabo este trabajo.

Sabemos que detrás de la división sexual del trabajo, se entremezclan factores económico-materiales y simbólicos y que las consideraciones sociales y simbólicas en este caso están incrustadas con los factores económicos y materiales, como nos ha enseñado la tradición antropológica europea. En este caso, la lógica del *homo economicus* y de la elección racional, propias de la economía neoclásica, resultan insuficientes (Moreno Feliu 2011, 158; Casado Neira 2003, 125), porque se entremezclan con otros factores, no directamente materiales, sino simbólicos, afectivos, sociales, etc. La división sexual del trabajo se basa en un sistema de valores (Vallès 2011, 274) que ha sido hegemónico hasta la actualidad, que Connell (2006, 38) define como estructura u «orden de género», que estructura a la vez la organización social y «las prácticas cotidianas» (Connell 2006, 46) y que constituye, según Murdock (Lévi-Strauss *et al.* 1982), uno de los pilares de la familia occidental, de hecho, solo en las últimas décadas se ha empezado a cuestionar. A este respecto, podemos citar el trabajo pionero de sociólogas españolas como Inés Alberdi (1999), Rosa Cobo, Teresa Maldonado, Amaya Pérez Orozco (2006), Amparo Serrano Pascual, Teresa Torns Martín (1995) y muchas otras que llevan décadas criticando esta cosmovisión de la sociedad y han proporcionado un marco interpretativo feminista que pretende superar las desigualdades entre los hombres y las mujeres (Alberdi 1999, 11) y el androcentrismo dominante (Alberdi 1999,

17; Vila Núñez 1999, 43). La afirmación de valores postmaterialistas, como ha dicho Inglehart (Vallès 2011, 276), ha empujado a las sociedades occidentales contemporáneas hacia una mayor igualdad de género y hacia el cuestionamiento del orden de género tradicional (Connell 2006, 136).

Este trabajo se inserta en este debate relativo a las relaciones familiares y al papel de las madres en la sociedad contemporánea, teniendo en cuenta la mayor incorporación de la mujer al trabajo productivo y asalariado (Buckingham *et al.* 2020, 36) y su mayor participación política y social respecto al pasado (Vallès 2011, 325). Como dicen las teorías de la práctica y el estructuralismo constructivista de Bourdieu, existen unas estructuras, en este caso de género, pero estas no son estáticas, sino todo lo contrario, están sujetas a cambios (Connell 2006, 160).

Efectivamente esto es lo que ha ocurrido con las estructuras y las normas relativas al género, aunque todavía estamos lejos de alcanzar una auténtica igualdad de género y son sobre todo mujeres las que asumen el peso de «las dobles jornadas o dobles presencias» (Legarreta Iza 2008, 47), como consecuencia de su mayor incorporación al mercado laboral y a la vez de su mayor implicación en las tareas domésticas y del cuidado (Balbo 1994; Carrerasquer 2009, Hochschild y Machung 2012).

De todas formas, las culturas van cambiando (Pichardo Galán 2002, 21), y con ellas también las relaciones entre los sexos y la división sexual del trabajo, que va pasando de un modelo patriarcal a otro basado en la corresponsabilidad (González y Jurado Guerrero 2015).

Como dice Mauss en sus Conclusiones sobre el don, las madres dan porque son *magister*, —y cualquier asociación entre la relación maternofilial y los regímenes contractuales resulta absurda (Godelier 2000, 183)— pero puede que lo hagan pensando también en la devolución por parte de sus hijos/as de una parte del don recibido. Comas D'Argemir (2017, 22) recuerda que se puede dar una devolución, pero que el «don supera la reciprocidad». De hecho, aunque la devolución no sea obligatoria, —y en el caso de la relación maternofilial nos encontramos en una categoría distinta respecto a las prestaciones totales de las que habla Mauss, que pueden llevar incluso a las guerras (Mauss 2010, 75; Godelier 1998, 61)— se suele pensar que los/as hijos/as que no ofrecen ningún tipo de contraprestación caen en lo más bajo (Mauss 2010, 192), porque es como si rechazaran «el vínculo de alianza y de comunión» (Mauss 2010, 173) de la prestación total y del *potlatch*, y las mismas mujeres que «se donan» y no reciben ningún tipo de contraprestación pueden terminar alienadas y pueden sufrir daños psicológicos (Esteban 2017, 45).

Por otro lado, Godelier dice que no todo está mercantilizado en las sociedades de mercado, porque no todo se puede reducir a la lógica de comprar y vender (Moreno Feliu 2011, 81), y esta lógica no mercantil se podría aplicar también al estudio de las relaciones familiares (Godelier 2000, 170), aunque cabe recordar que hay quien ha intentado cuantificar el tiempo que las mujeres dedican al cuidado y a los trabajos domésticos no remunerados (Legarreta Iza 2008, 46).

Mauss enfatiza que en el derecho maorí las cosas que se intercambian no son meros objetos, sino que tienen un alma (Mauss 2010, 90), algo presente también en los intercambios maternofiliales de nuestra sociedad actual, en los que no se intercambian solo cosas sino «el todo» (Gutiérrez Recabarren 2021, 135). De hecho, en teoría, la lógica del *potlatch*, basada en la rivalidad y en el antagonismo, y que consiste en «prestaciones totales de tipo agonístico» (Mauss 2010, 78), es totalmente distinta a la que rige, o tendría que regir, en las relaciones maternofiliales, las cuales, por otro lado, tampoco se pueden asemejar a las relaciones mercantiles propias del sistema capitalista (Godelier 2000, 183).

No debemos olvidar que siguen siendo las mujeres las que se ocupan mayoritariamente del cuidado de los/as hijos/as y del trabajo doméstico y que el *gap* con los hombres, a pesar de las mejoras de las últimas décadas, en lugar de reducirse, parece haberse incrementado como consecuencia de la COVID-19: «la quiebra de cuidados —dice Álvarez Cantalapiedra (2022, 36)— (...) se ha profundizado con la pandemia». Aunque, *obtorto collo*, la Covid-19 nos ha concienciado más sobre la interdependencia entre ser humano y naturaleza, entre producción y reproducción, y nos ha recordado la vulnerabilidad de las sociedades contemporáneas (Millán Acevedo 2022, 22). Podemos añadir que la Covid-19 ha evidenciado aún más la crisis de los cuidados (Heath y Montori 2023; Ramos Antuñano 2020; CEPAL 2020; Comas d'Argemir 2014; Fraser 2016) que caracteriza nuestras sociedades occidentales —las experiencias comunitarias como «la vivienda cooperativa, co-housing senior y grupos de crianza» (García García *et al.* 2021, 2) representan todavía experiencias muy minoritarias y, de todas formas, implican la asunción de cuidados sólidos—, y el hecho de que todavía exista una marcada diferencia «entre hombres y mujeres a la hora de hacer frente a una provisión del cuidado justo» (Sanz Abad 2021, 10): pensemos en el fenómeno de los «hombres enfadados» (FAD 2022), quienes, en contra de los progresos de los últimos tiempos, luchan para volver a los roles de género tradicionales.

El tema del cuidado y del trabajo doméstico se ha interpretado históricamente como un don, «generizado y naturalizado» (Esteban 2017, 34), y como una obligación moral, como si existiera un «pensamiento maternal» (Esteban 2017, 35), que estaría enraizado en las mujeres desde la primera socialización —Betty Friedman hablaba de la mujer como ángel del hogar y como sujeto castrado que vive solo en función de— y que por ende se convierte en imposición sutil, que no se recibe como tal y que no genera el justo reconocimiento por parte del entorno familiar y social, porque obliga a las mujeres a «dar sin necesidad de recibir» (García García *et al.* 2021, 4), y las termina identificando exclusivamente con actividades como el parir, la crianza y el cuidado, reduciendo su libertad y autonomía respecto a los hombres (Butler 1999, 26), hasta el punto de que Butler llega a afirmar que «solo los hombres son considerados personas», mientras que la mujer es percibida como «objeto (...) por ser buena madre o, por el contrario, por no serlo», negándose así su condición de sujeto (Pérez Orozco 2006, 14): la maternidad ha representado en muchos casos un obstáculo a la libertad y al empoderamiento de la mujer (Konne 2021, 20).

A este respecto, Wilson decía que «el papel de madre es el que mejor se ajusta a las necesidades físicas y psicológicas de las mujeres» (Miyares 2022, 14), ignorando el peso del contexto, de la estructura social, de la socialización y de la práctica social en la división dicotómica de los caracteres (Connell 2006, 118) que depende, en mínima parte, de factores biológicos y naturales. Como si las mujeres fueran «obligadas a representar la identidad normativa» (Miyares 2022, 61), de hecho, esto repercute también en el mundo laboral ya que muchas mujeres terminan trabajando en sectores relacionados con el cuidado (Chaigneau y Rosenbluth 2014) desarrollando habilidades aprendidas en la socialización diferencial de género (Connell 2006, 35).

Como señala Judith Butler (1999, 33), el género es performativo, es decir, es una construcción social que se actualiza y reactualiza continuamente o, según Foucault, «el cuerpo es la superficie donde se escriben los acontecimientos» (1977, 148). Al mismo tiempo estaría imbricado con la lógica económica capitalista. Por eso, se necesita un enfoque multidisciplinar, que tenga en cuenta los aspectos económicos, y la vez a la incrustación entre la maternidad y todos los demás ámbitos. Para entender los fenómenos sociales complejos y plurales, como la maternidad, hay que rehuir de las contraposiciones binarias clásicas entre acción y estructura (García Selgas 2015, 78), porque en realidad «individuo y sociedad no pueden vivir de forma aislada» (Álvaro Estramiana y Garrido Luque 2007, 17) y porque la percepción subjetiva depende también de factores psicológicos internos y de «los determinantes sociales» (Álvaro Estramiana *et al.* 2010, 344).

Además, el orden de género depende también de microprincipios y de «las interacciones cotidianas» (Connell 2006, 92). Por consiguiente, no tiene ningún sentido hacer referencia a la dicotomía clásica entre micro y macro (García Selgas y García Olivares 2014, 210), y hay que hacer referencia necesariamente a los individuos y a sus experiencias sin olvidar las dinámicas sociales, rechazando tanto el puro holismo como la concepción exclusivamente individualista (Moreno Feliu 2011, 47; European Commission 2020, 2). Silvia Gil considera que no tiene ningún sentido separar la vida de los mercados (Esteban 2017, 38), o pensar en la vida, en la maternidad, en los cuidados, como algo totalmente ajeno a la lógica económica (Aboitiz Hidalgo *et al.* 2014, 199), como contrapunto, Michel Sandel dice que el mercado no tiene consideraciones ni morales ni éticas, mientras que existen relaciones que no pasan por el filtro del mercado.

Por lo que concierne las principales preguntas de investigación, a las que intentaremos contestar en el presente estudio, a través del trabajo empírico realizado, son las siguientes: ¿las madres madrileñas esperan recibir algún tipo de recompensa, aunque sea a largo plazo, de sus hijos/as? ¿La elección de la maternidad, con todo lo que conlleva, está atravesada por la lógica del don? ¿Qué tipo de devolución se esperan las madres?

Por consiguiente, el principal objetivo de la presente investigación es comprobar si las madres españolas, residentes en Madrid capital, se esperan algún tipo de devolución, a largo plazo, por parte de sus hijos/as. En síntesis, hemos intentado comprobar si las madres en-

trevistadas perciben la existencia de un pacto implícito entre ellas y sus hijos/as, que podría ser resumido así: yo te cuido para que tú me cuides.

Por otro lado, sabemos que, con la precariedad permanente del neoliberalismo, sobre todo durante las crisis, las ayudas, o como dice Fixsen (2025), «... el banco de mamá y papá ...», han seguido el modelo «en cascada», desde las generaciones mayores, más garantizadas por el Estado del Bienestar, a las más jóvenes, más precarizadas y vulnerables. Esto puede haber dificultado el proceso de devolución por parte de los/as hijos/as, que, de todas formas, nunca sería paritario o con interés, como sí ocurre en el caso del *potlatch*, porque los padres siempre donan más de lo que recibirán. Como justificación, podemos decir que esta temática ha recibido, por lo general, escasa atención, porque los cuidados maternos se han percibido como «transacciones invisibles» (Moreno Feliu 2011, 203) y se ha dado por supuesto que tenían una única dirección. Se trata de investigar si esto sigue siendo así, o si, a la luz de todos los cambios que se han producido en las últimas décadas, ha variado.

MARCO TEÓRICO

Como hemos dicho en el apartado anterior, el principal objetivo de este estudio es comprobar si las madres españolas residentes en Madrid capital perciben la maternidad como un don gratuito o se esperan algún tipo de recompensa a largo plazo por parte de sus hijos/as. Como ya se ha podido vislumbrar en el apartado introductorio, utilizamos el concepto de don de Marcel Mauss para estudiar la maternidad y las relaciones materno-familiares, en el ámbito de nuestra sociedad, caracterizada históricamente por unas relaciones de género muy determinadas y por la división sexual del trabajo, que ha generado una asociación entre el trabajo doméstico y reproductivo y el género femenino, basada en la idea construida socialmente que las mujeres son más aptas para las emociones y por ende para los cuidados familiares (Esteban 2017, 41). Por consiguiente, el referente teórico de nuestra investigación es el concepto de don de Marcel Mauss.

La lógica del don genera la existencia de una deuda y por ende la posibilidad, aunque no la obligación, de que antes o después se pueda devolver el regalo recibido. Por otro lado, si una madre no dona su amor y su trabajo a sus hijos/as y a su familia, en el imaginario colectivo de nuestras sociedades patriarciales, —en las que el patriarcado está incorporado dentro de nuestros cuerpos, desde los primeros días de vida, como dice Bourdieu hablando de *habitus*— es como si no estuviera cumpliendo con su obligación, como si rechazara su participación en el *potlatch*. En realidad, la devolución es diferida en el tiempo y no está garantizada de forma absoluta (Comas d'Argemir 2017, 18-19). De hecho, se habla de don justamente porque la devolución no está garantizada, y de ahí el carácter híbrido del don.

Además del concepto de don, otro concepto de referencia es el de reciprocidad generalizada, que suele estar en la base de las relaciones familiares, pero que implica, a pesar de las distintas lecturas y «reescrituras» (Abduca 2007, 113), una cierta garantía de devolu-

ción que está ausente en el don, —que es «intercambio sin obligaciones recíprocas» (Abduca 2007, 110), e incluye el riesgo de no devolución—; aunque la devolución puede ser simultánea o diferida en el tiempo (García García *et al.* 2021, 14), al contrario de lo que ocurre con otros tipos de reciprocidad.

El concepto de reciprocidad, según Narotzsky, se caracteriza por su indefinición (Abduca 2007, 109), como si fuera un concepto *bulldozer*, o un significado flotante (Godelier 1998, 33), sin olvidar la importancia de fenómenos como la individualización y el «alargamiento de la juventud» (Dueñas Ruello 2022, 2), y en sus implicaciones sobre la maternidad.

Moreno Feliu (2011, 116) afirma que la lógica del don persiste en nuestras sociedades, aunque «de manera restringida» y que no todo se puede reducir a compra-venta (Moreno Feliu 2011, 122). Como dice Mauss, hablando de la lógica del don, «uno se da, dando y si uno se da es porque se debe (...) a los otros» (Mauss 2010, 184), y lo que se da es sobre todo tiempo, «tiempo de trabajo doméstico y de cuidados» (Lagarreta Iza 2008, 55), aunque si se trata de don no se puede reducir solo a tiempo medible, porque incluye el cariño y las emociones (Legarreta Iza 2008, 59).

Los sociólogos han puesto el foco en la existencia en la Edad Contemporánea de una mayor libertad a la hora de establecer vínculos familiares, respecto a épocas pasadas, y han hablado de un creciente proceso de desinstitucionalización familiar y social, y de creciente peso de «las trayectorias individuales» (Dueñas Rello 2022, 2), que determinan que los llamados «roles-engranaje» (Santiago 2015, 142) de otras épocas deban convivir hoy con otros tipos de roles más flexibles, y que casarse y ser madres ya no sean percibidas como obligaciones morales.

Así como a los/as hijos/as no se les exige ni religiosa ni moralmente que cumplan con las necesidades de «intercambio» o «reciprocidad» (Cuevas Perus 2018, 18), que se darían solo cuando apetece o conviene. Algo que ya preocupaba a Durkheim, y al mismo Mauss, que veía la lógica del don como un posible freno al individualismo creciente. Mientras que Tönnies, y más tarde Bauman, ven en la familia, en la comunidad y en el don, el último refugio contra el solipsismo contemporáneo y «los tiempos despiadados (...) de rivalidad y competencia sin tregua» (Álvaro 2010, 3), una especie de última utopía en el seno de un contexto «globalizado e individualista, inmerso en un capitalismo neoliberal» (Gutiérrez Recabarren 2021, 136), que ha desgarrado el tejido social (Godelier 1998, 13). Por un lado, el vínculo comunitario, armonioso y gratuito, por el otro, la sociedad moderna, con su lógica mercantil y mecánica (Casado Neira 2003, 125).

Recordamos que las teorías y los conceptos, para ser útiles, tienen que estar en «íntima y dialéctica relación con lo que está pasando en el mundo que nos rodea» (Jociles Rubio 2018, 125), y que «la cultura es contexto» (Comas D'Argemir 1998, 33). Por eso, utilizamos los conceptos de don y contra-don para intentar explicar la lógica de las relaciones maternofiliales. Como dice Mauss (2010, 90), refiriéndose al derecho maorí, una persona que re-

gala algo regala también parte de sí misma y «el espíritu del donante permanece en el objeto donado» (Moreno Feliu 2011, 119), como si existiese «un espíritu en la cosa que incita a su receptor a devolverla» (Godelier 1998, 18). Así como existe la obligación de dar, de recibir, de devolver, pero se trata de una lógica distinta a la que rige la racionalidad económica y los principios contractuales (Moreno Feliu 2011, 213).

Hay ciertos comportamientos maternos que las madres asumen a la fuerza si quieren cumplir con su rol, según la sociedad. Una madre que no cuida de sus hijos/as o los/as abandona, más allá de los procesos de individualización y desinstitucionalización contemporáneos, es condenada y hostigada por la ley y por la sociedad. Como en el *kula* de las islas Trobriand, descrito por Mauss (2010, 115) y Malinowski: obligación y autonomía se entremezclan. Pero más allá de las obligaciones morales y jurídicas, en este estudio queremos comprobar si las madres españolas, residentes en Madrid capital, se esperan algún tipo de devolución a largo plazo.

En el campo de la psicología social, la teoría del intercambio de Thibaut y Kelly ha evidenciado cómo podrían existir lógicas relacionadas con el intercambio incluso en las relaciones afectivas y en las conductas altruistas. De hecho, la lógica del don entre familiares, en este caso entre esposos, ya fue puesta en evidencia por Malinowski, en las islas Trobriand. Aunque cualquier intento de aplicar una lógica puramente contractual en las relaciones maternofiliales carezca de sentido (Godelier 2000, 183), es probable que, aunque inconscientemente, esté presente en muchas madres la esperanza de una cierta devolución o reciprocidad diferida. Se trata de algo que intentaremos comprobar en el apartado dedicado al análisis de las entrevistas y a la presentación de los principales resultados.

DISEÑO METODOLÓGICO

Desde el punto de vista metodológico, hemos elegido la entrevista semiestructurada como principal técnica de recogida de datos. Por consiguiente, hemos entrevistado a 28 mujeres (y madres) españolas, residentes en Madrid, de distintas edades, desde los 40 hasta los 75 años, para averiguar si está presente esta lógica del don y del contra-don detrás de las decisiones de ser madres y de dedicarse al trabajo reproductivo y al cuidado. Hemos elegido exclusivamente a mujeres españolas residentes en Madrid, por consiguiente, no nos centraremos en las cadenas globales del cuidado, ni haremos una diferenciación entre madres trabajadoras y no trabajadoras. Todas las madres entrevistadas están emparejadas, casadas, separadas o divorciadas, como nos han confirmado ellas mismas durante las entrevistas, mientras que quedan excluidas de la presente investigación madres solteras y adoptivas. De hecho, en el primer bloque temático del guion de entrevista, dedicado a las características socio-demográficas, hemos añadido preguntas sobre la edad, el estado civil y el número de hijos/as. Aunque esta última característica o variable, así como la relativa al estado civil, no nos han permitido ningún tipo de diferenciación relevante en los análisis finales y en la presentación de los hallazgos más relevantes de nuestro trabajo empírico.

rico. Las entrevistas se han realizado entre noviembre de 2022 y febrero de 2023. Hemos elegido las entrevistas cualitativas porque queremos superar el sesgo androcéntrico presente históricamente en las ciencias sociales (García Dauder 2010) y dejar que hablen las madres. Se trata de algo que se ha producido muy pocas veces a lo largo de la historia, porque son los vencedores quienes escriben la historia, y, en este caso, los vencedores han sido los hombres (Konner 2021, 20). Además, estamos convencidos de que existen estructuras y roles institucionalizados pero que para comprender en profundidad el tema de la maternidad es necesario un enfoque cualitativo-comprensivo, que tenga en cuenta los significados más subjetivos, como dirían Schütz y la Fenomenología, que consideraban como prioritario en el trabajo sociológico la comprensión en profundidad de la vida humana y social.

Cabe añadir que a través de las entrevistas hemos intentado conectar las experiencias individuales y personales (micro) con las vivencias y las tradiciones familiares y culturales (meso) y a la vez con los cambios que se están produciendo a nivel más estructural y global (macro). Para no incurrir en problemas relativos a la privacidad o a posibles errores de *extractivismo cognitivo*, hemos decidido no utilizar nombres propios ni hacer referencias a lugares concretos fácilmente identificables.

Aunque factores como la clase social sean relevantes, hemos entrevistado a madres de distintas edades comprendidas entre los 40 y los 75 años que viven en el centro urbano de Madrid, casadas, emparejadas o divorciadas, —y no a madres solteras o adoptivas—, sin tener en cuenta directamente los factores materiales, que, además, resultan de difícil operacionalización y conceptualización. Además, estamos convencidos de que la clase social dejó hace tiempo de ser el operador analítico clave (Santiago 2015, 143), porque se cruza y combina con otros factores, como las diferencias que se pueden producir según se tomen en consideración criterios más subjetivos u objetivables (Francés, 2009: 50), por lo que resulta muy complejo «comprender las posiciones socioeconómicas de los sujetos dentro de un sistema social altamente dinámico y complejo como el que caracteriza a las sociedades avanzadas» (Francés 2009, 55), hasta el punto de que se llegan a estudiar las microclases para huir de la falacia ecológica y de las explicaciones demasiado macroestructurales (Rojas Ospina, 2020).

En síntesis, si dejamos en un segundo plano la clase social de pertenencia y su implicación sobre la maternidad como don, no es porque neguemos el impacto de la clase social de pertenencia sobre la autoimagen (Álvaro Estramiana *et al.* 2010, 338-339), o la interseccionalidad del género o porque pensemos que todas las mujeres tienen un destino común y sufren igualmente la misma opresión (Hooks 2020, 34), sino por las dificultades metodológicas que conlleva la operacionalización del concepto de clase.

En el análisis de los resultados sí que hemos tomado en consideración las diferencias de edad, porque sabemos que la biografía individual no se construye independientemente del contexto histórico y generacional y que, por ende, no somos sujetos ahistóricos. De hecho,

presuponemos que madres de la misma edad habrán tenido experiencias parecidas por lo que compartirán una idea común de la maternidad como don, aunque seguramente existan también diferencias significativas dentro de una misma generación. De todas formas, cambios significativos se determinarán entre madres con edades muy distintas porque, como dice Ramón Ramos, una década no es suficiente para percibir cambios profundos (Legarreta Iza 2008, 49). Al fin y al cabo, en palabras de Bourdieu (1990: 164), «la clasificación por edad (...) es una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar». En síntesis, somos conscientes de la interseccionalidad entre el género y otras dimensiones como la edad y que no tiene sentido, a estas alturas, «insistir en la coherencia y la unidad de la categoría de las mujeres» (Butler 1999, 19-20).

Como sugieren las teorías de las prácticas (Pichardo Galán 2002, 45), y el estructuralismo constructivista de Pierre Bourdieu, las madres están condicionadas por la estructura social y las normas sociales dominantes, pero a la vez existe un elemento de libertad y de autonomía individual a la hora de interpretar el rol, y no todo viene predeterminado y desarrollado de forma automática, dado que no existe una única forma válida y aceptada de ser madres, y que ésta está en parte condicionada por la imposición cultural y la naturalización de ciertos rasgos culturales dominantes y en parte condicionada por rasgos personales y experienciales. De todas formas, no tomaremos en consideración la interseccionalidad del género con la clase social, la profesión, la orientación sexual o la racialización.

Las unidades de observación, como ya se ha resaltado, son mujeres españolas de edades comprendidas entre los 40 y los 75 años que tienen en común el hecho de ser madres y de vivir en el centro urbano de Madrid, emparejadas, casadas, divorciadas o separadas, mientras que varía el número de hijos/as.

Tabla 1. Características sociodemográficas de las madres seleccionadas para las entrevistas

Madres	Edad	Número de hijos/as	Estado civil
Biológicas, no adoptivas y no solteras	40-75 años	De 1 a 6	Casadas, emparejadas, separadas y divorciadas
28	X	X	X

Fuente: elaboración propia.

Por consiguiente, nos queremos centrar en las madres como sujetos, con sus implicaciones individuales y sociales, yendo más allá de las diferencias que pueden proceder de aspectos y características más estructurales como la renta, la orientación sexual o la pertenencia étnica. Teniendo en cuenta todo lo que acabamos de decir, hemos decidido analizar las entrevistas mediante la técnica del análisis cualitativo del contenido del discurso, realizado desde una perspectiva sociológica: después de un «análisis intenso final» de las transcripciones de las entrevistas (Valles 2009, 222), nos hemos quedado con los verbatims más re-

presentativos de los discursos comunes. El muestreo elegido es intencional y no se basa en principios de representatividad estadística. Por otro lado, se ha utilizado un muestreo por bola de nieve, mientras que el principio de saturación de la información nos ha guiado a la hora de determinar el número de entrevistas (28) necesarias para conseguir unos resultados que tengan un mínimo de validez y fiabilidad.

RESULTADOS

Podemos decir que, por lo general, la idea de maternidad como don parece estar muy presente y dominar los discursos de las mujeres españolas residentes en Madrid capital que hemos entrevistado:

«Una madre tiene que darse al 100% sin pensar en ningún tipo de devolución, por lo menos yo lo veo así» (Mujer, 54 años, 1 hijo/a, casada). «Se decide ser madre por amor, no por interés, sobre esto no hay dudas» (Mujer, 53 años, 2 hijos/as, casada).

Aunque no faltan mujeres que reconocen la implicación de su pareja en el cuidado de los hijos, la mayoría pone en evidencia los sacrificios y las renuncias a nivel profesional que conlleva la maternidad, teniendo en cuenta que solo recientemente el Estado español ha empezado a legislar sobre la conciliación (Klose, Moreno-Fuente y Del Pino 2015: 46):

«Mis jefes no querían entender que quería ser madre, por lo que abandoné el trabajo» (Mujer, 46 años, 2 hijos/as, divorciada). «En cuanto fui madre, dejé de trabajar en el centro de atención telefónica en el que trabajaba» (Mujer, 57 años, 2 hijos/as, separada). «Parece increíble a estas alturas, pero todavía la maternidad conlleva renunciar al trabajo y a la carrera laboral. Aun así, no me arrepiento en absoluto» (Mujer, 54 años, 2 hijos/as, casada).

Aunque todas, por otro lado, reconocen que los aspectos positivos superan con creces las renuncias y los sacrificios:

«Los hijos para mí son más felicidad, más juego y más diversión y aprendizaje a la vez» (Mujer, 50 años, 2 hijos/as, casada). «Es un trabajo exhausto, pero que da recompensas» (Madre, 46 años, 2 hijos/as, divorciada). «Es una experiencia estupenda, que supera toda expectativa» (Mujer, 48 años, 3 hijos/as, casada). «La maternidad es estupenda, pero implica también preocupaciones, renuncias, poco descanso y frustración para saber si está a la altura. Aun así, los aspectos positivos superan con creces a los aspectos negativos» (Mujer, 52 años, 2 hijos/as, divorciada). «No he tenido que renunciar a nada que sea realmente importante» (Mujer, 50 años, 2 hijos/as, divorciada).

Por lo que concierne a la maternidad como don gratuito o con devolución, casi todas las entrevistadas han afirmado que la maternidad es un don gratuito, que no plantea ningún tipo de devolución o de cálculo económico (Godelier 1998, 16):

«Yo no necesito nada a cambio, me es suficiente que nos veamos. Es un intercambio, pero no una devolución» (Mujer, 48 años, 1 hijo/a, emparejada). «La maternidad es un don. Estoy segura de que estaré feliz incluso en una residencia, si necesario» (Mujer, 49 años, 2 hijos/as, casada). «Los hijos no tienen que devolver nada a ninguna madre. No son una transacción económica, o una inversión de futuro» (Mujer, 42 años, 1 hijo/a, separada). «Ninguna madre puede pensar en la maternidad como una inversión económica, soy madre por amor y no por otro tipo de consideración» (Mujer, 50 años, 2 hijos/as, divorciada). «Para mí la devolución es en amor, no en dinero o en otros asuntos materiales...ehm, yo la veo así» (Mujer, 48 años, 2 hijos/as, casada). «Los hijos no tienen que sentir ningún tipo de obligación moral, ni durante la convivencia ni después» (Mujer, 50 años, 2 hijos/as, divorciada). «La única obligación moral que tienen es seguir viendo a sus padres, siempre que exista una relación sana» (Mujer, 46 años, 2 hijos/as, divorciada).

Aunque entre una minoría de las entrevistadas, más mayores de edad, han aparecido discursos que legitiman la idea de devolución, aunque sea diferida en el tiempo, y que no ven con buenos ojos la idea de acabar en una residencia una vez ancianas:

«Te digo la verdad, no me gustaría que me abandonaran en una residencia. He trabajado tanto por mis hijos» (Mujer, 74 años, 6 hijos/as, casada); «¿Una residencia? No es lo que desearía, la verdad, pero si no queda otra opción» (Mujer, 58 años, 2 hijos/as, separada). «Mis hijos harán su vida, pero espero que estén a mi lado siempre. Aceptaría acabar en una residencia, pero la verdad, no me gustaría» (Mujer, 56 años, 2 hijos/as, casada). «Espero que sigan queriéndome y visitándome y no, no me gustaría acabar en una residencia» (Mujer, 56 años, 2 hijos/as, casada).

CONCLUSIONES

Los resultados que acabamos de presentar, aunque no definitivos, nos dan algunas pistas interesantes y valiosas sobre el discurso de la maternidad como don entre las madres españolas residentes en Madrid. Aunque se aleja de nuestro principal objetivo investigador, podemos destacar, entre los principales resultados, la dificultad para muchas mujeres de conciliar el trabajo con la maternidad: desempeño laboral y crianza, pese a todos los avances, siguen siendo difíciles de compatibilizar (Batet 2015, 16). Y esto explica también la mayor presencia de las mujeres en los contratos a tiempo parcial y en contratos temporales. El impacto de la maternidad sobre el empleo ha ido reduciéndose en las generaciones más jóvenes, pero sigue presente en los discursos de muchas madres, sobre todo mayores de edad.

Aun así, emerge en la gran mayoría de las entrevistas la idea de la maternidad como gratuita y satisfactoria. La maternidad como «acto voluntario y personal» (Godelier 1998, 28), es decir, como un don en el sentido antropológico, que rechaza la idea de la devolución obligatoria. De todas formas, una minoría de las madres entrevistadas, más mayores de edad, declaran expresamente que no verían con buenos ojos la posibilidad de acabar en

una residencia, una vez ancianas y dependientes. Aunque no sea suficiente para hablar de un pacto implícito basado en el «yo te cuido para que tú me coides», y para que se pueda aplicar el concepto de reciprocidad, de todas formas, se trata de un dato significativo, que habrá que tener en cuenta y seguir analizando en el futuro, incluyendo los actuales procesos demográficos, como el envejecimiento poblacional, la reducción del índice sintético de fecundidad y la edad cada vez más elevada de entrada a la maternidad. Por otro lado, como hemos podido comprobar, analizando las entrevistas, tanto la variable número de hijos/as como la relativa al estado civil, no se han revelado como significativas y no han generado diferencias relevantes en los discursos de las madres entrevistadas respecto a la maternidad como don gratuito o no. Desde este punto de vista, la edad constituye el factor o variable más influyente a tener en cuenta.

A pesar de este discurso presente en algunas madres más mayores de edad, podemos concluir diciendo que, a la luz de las entrevistas realizadas y de los verbatims mostrados en los resultados, el concepto de don resulta como más adecuado, respecto al de reciprocidad, para describir y representar la idea de maternidad que tienen las madres españolas residentes en Madrid en la actualidad.

Por otro lado, dejamos para futuras investigaciones la cuestión de la interseccionalidad del género con otros factores como la clase social. Se trata de un concepto de difícil operacionalización que merecería un estudio más específico y profundo, cuantitativo y cualitativo a la vez. Sería interesante también ver la evolución de las opiniones a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que, como hemos visto en el apartado dedicado a los resultados, la perspectiva va variando con la edad. Así como sería interesante investigar a los padres varones (FAD 2022) para ver cómo perciben la paternidad y si siguen existiendo diferencias significativas respecto al universo femenino, teniendo en cuenta el aumento que se está produciendo de «las nuevas paternidades» (Connell 2006, 150), así como del número de padres amos de casa, que se dedican al cuidado y a la crianza (Nicolosi 2023). Los estudios sobre la masculinidad, aunque en aumento, siguen siendo más escasos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboitiz Hidalgo, Uzuri, Luxia Iriondo Barandiaran y Beñat Garmendia Hernández. 2014. «Los comportamientos económicos del mercado semanal de Ordizia. Una aproximación etnográfica». En *Perspectivas económicas alternativas. XIV Jornadas de Economía Crítica*, editado por Emilio Pérez Chinarro, Joaquín Romano, Jaime Nieto, Luís F. Lobejón, Javier Gutiérrez, y Oscar Carpintero, 1057-1091. Valladolid, 4 y 5 de septiembre. Acceso el 17 de enero 2024. http://www5.uva.es/jec14/comunica/DOC_FINAL_ISBN.pdf
- Alberdi, Inés. 1999. «El significado del género en las ciencias sociales». *Política y Sociedad*, 32: 9-21.

Álvaro, Daniel. 2010. «Los conceptos de comunidad y sociedad de Ferdinand Tönnies». *Pa-
peles del CEIC*, 52: 1-22. <https://identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>

Álvaro Estramiana, J.L. y Alicia Garrido Luque. 2007. «Orígenes sociológicos de la psicolo-
gía social». *REIS*, 118: 11-26. <https://doi.org/10.2307/40184795>

Álvaro Estramiana, José Luís, Alicia Garrido Luque e Inge Schweiger Gallo. 2010. «Cau-
sas sociales de la depresión». *RIS*, vol. 68 (2): 333-348. [https://doi.org/10.3989/
ris.2008.06.08](https://doi.org/10.3989/
ris.2008.06.08)

Álvarez Cantalapiedra, Santiago. 2022. «Crisis ecosocial, pandemia y, por si fuera poco,
ahora la guerra». En *Salir mejores*, editado por J. Sanz Abad, 23-48. Ediciones
HOAC.

Balbo, Laura. 1994. «La doble presencia». En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptua-
les*, editado por Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany. 503-514.
Barcelona: Icaria.

Batet, Meritxell. 2015. «Igualdad de género: difícil pero no imposible». *Política Exterior*, 72:
13-21. [https://www.politicaexterior.com/articulo/igualdad-de-genero-dificil-pero-no-
imposible/](https://www.politicaexterior.com/articulo/igualdad-de-genero-dificil-pero-no-
imposible/)

Bourdieu, Pierre. 1990. *Sociología y cultura*. México: Editorial Grijalbo.

Buckingham, Sophie, Camille Fiadzo, Virginia Dalla Pozza, Laura Todaro, Claire Du-
Pont y Klari Hadjivassilou. 2020. *Precarious work from a gender and intersectiona-
lity perspective, ways to combat it*. European Parliament. Study requested by the
FEMM Committee, PE 662.491. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/
STUD/2020/662491/IPOL_STU\(2020\)662491_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/
STUD/2020/662491/IPOL_STU(2020)662491_EN.pdf)

Butler, Judith. 1999. *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*. New York:
Routledge.

Carrasquer Oto, Pilar. 2009. «La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las so-
ciedades contemporáneas». Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. [https://ddd.
uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf](https://ddd.
uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf)

Casado Neira, David. 2003. «La teoría clásica del don y la donación de sangre». *RIS*, 34: 107-
133. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i34.281>

CEPAL. 2020. «The COVID-19 pandemic is exacerbating the care crisis in Latin America
and the Caribbean». *Gender Affairs Division*, United Nations: 1-4. [https://repositorio.
cepal.org/bitstream/handle/11362/45352/4/S2000260_en.pdf](https://repositorio.
cepal.org/bitstream/handle/11362/45352/4/S2000260_en.pdf)

Chaigneau, Sergio y Ana Rosenbluth, A. 2014. «La desvalorización de lo femenino en una tarea ficticia de selección de personal». *Revista Interamericana de Psicología*, 48(2): 290-302. https://journal.sipsy.org/index.php/IJP/article/view/267/pdf_40

Comas D'Argemir, Dolores. 1998. *Antropología económica*. Barcelona: Ariel.

Comas d'Argemir, Dolores. 2014. «La crisis de los cuidados: ¿la «otra» crisis?». *ElDiario.es*, 9 de abril. https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/crisis-cuidados_1_4943544.html

Comas D'Argemir, Dolores. 2017. «El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados». *Quaderns-e. Institut Catalá d'Antropología*, 22 (2): 17-32. <https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/333109>

Connell, Raewyn. 2006. *Questioni di genere*. Bologna: Il Mulino.

Cuevas Perus, Marcus Agustín. 2018. «La ruptura del tejido social: una aproximación desde el don». *TIMATEMOANI*, 27: 1-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7288119.pdf>

Dueñas Rello, Erik. 2022. «Problemas socio-existenciales derivados del alargamiento de la juventud en un contexto de precariedad». *RES*, 31 (4): a136. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.136>

Esteban, Mari Luz. 2017. «Los cuidados, un concepto central en la economía feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología». *Quaderns-e. Institut Catalá d'Antropología*, 22 (2): 33-48. <https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/333111/423965>

European Commision. 2020. *Together towards a gender equal world. EU gender action plan III*. High representative of the union for foreign affairs and security policy. European Union. https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2021-01/join-2020-17-final_en.pdf

FAD. 2022. *La caja de la masculinidad. Construcciones, actitudes e impacto en la juventud española*. Madrid: Centro Reina Sofía.

Falenczyk, T & M. Sutera. 2021. «Diese vier jungen Erwachsenen wohnen noch bei ihren Eltern – warum eigentlich?». *Spiegel Start*, 11 de diciembre. Acceso el 1 de febrero de 2024. <https://www.spiegel.de/start/hotel-mama-junge-erwachsene-erzaehlen-warum-sie-noch-bei-den-eltern-wohnen-a-f58bbe04-2278-4c3e-bd0c-03d280d5a922?context=issue>

Fitzsimmons, Caitlin. 2023. «Should children pay their parents board?». *The Sydney Morning Herald*. <https://www.smh.com.au/lifestyle/life-and-relationships/should-children-pay-their-parents-board-20230519-p5d9ry.html>

Fixsen, Anna. 2025. «When your first home is subsidized by your parents». *The New York Times*, 20 agosto. Acceso 25 agosto 2025. <https://www.nytimes.com/2025/08/20/realestate/parents-money-down-payment-home-buying.html>

Foucault, Michel. 1977. *Nietzsche, Genealogy, History. In language, counter-memory, practice: Selected essays and interviews*. Cornell University Press.

Francés, Francisco. 2009. «Elementos para el estudio de la estratificación social en las sociedades avanzadas: estrategias operativas». *Obets*, 3: 43-57. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11441/1/OBETS_03_05.pdf

Fraser, Nancy. 2012. «Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista». *Papeles de Relaciones Ecosociales y cambio global*, 118: 13-28. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/reflexiones-en-torno-a-polanyi-y-la-actual-crisis-capitalista/

Fraser, Nancy. 2016. «Contradictions of capital and care». *New Left Review*, 100: 99-117. <https://newleftreview.org/issues/ii100/articles/nancy-fraser-contradictions-of-capital-and-care.pdf>

García Carvajal, Andrés. 2024. «¿Es posible echar de casa al hijo adulto? Los jueces dan la respuesta». *El País*. <https://elpais.com/economia/mis-derechos/2024-02-22/es-posible-echar-de-casa-al-hijo-adulto-los-jueces-dan-la-respuesta.html>

García Dauder, Silvia. 2010. «La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago». *REIS*, 131: 11-41. https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_131_011277971391805.pdf

García García, Sergio, Jesús Sanz Abad y Sofía Ugena-Sancho. 2021. «Discursos y prácticas en experiencias de cuidado comunitario. Una perspectiva moral entre cuidados gaseosos, líquidos y sólidos». *RES*, 30 (2): 1-19. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.28>

García Selgas, Fernando. 2015. «Tres modelos teóricos generales en sociología: una desunidad articulada». *REIS*, 151: 65-82. <https://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.65>

García Selgas, Fernando. y Antonio García Olivares. 2014. «Hacia la elaboración de modelos de la fluidez social: teoría de la fluidez social y teoría de la complejidad». *Athenaea Digital*, 14 (2): 203-226. <https://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1365>

Godelier, Maurice. 1998. *El enigma del don*. Madrid: Paidós.

Godelier, Maurice. 2000. «Acerca de las cosas que se dan, de las cosas que se venden y de las que no hay que vender ni dar. Sino que hay que guardar. Una reevaluación crítica del ensayo sobre el don de Marcel Mauss». *Hispania*, vol. LX/1, 204: 169-184.

González, María José y Teresa Jurado Guerrero. 2015. *Padres y madres corresponables. Una utopía real*. Madrid: Catarata.

Gutiérrez Recabarren, María Beatriz. 2021. «Vigencia de la teoría crítica de Marcel Mauss en su ensayo sobre el don». *Revista Stylifera*, 4 (1): 129-139.

Hart, Julian. 2023. «My Gen Z kids have moved back in with me and pay rent. I wasn't expecting to be a parent landlord, but there are perks I never imagined». *Business Insider*, 8 de marzo Acceso el 15 de diciembre 2023. <https://www.businessinsider.com/retiree-whose-kids-live-home-and-pay-rent-2023-2>

Heath, Iona y Victor Montori. 2023. «Responding to the crisis of care». *BMJ*, 380: 464. <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.p464>

Hochschild, Arlie y Anne Machung. 2012. *The second shift. Working families and the revolution at home*. Penguin Books.

Hooks, Bell. 2020. *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de Sueño.

Jociles Rubio, María Isabel. 2018. «La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales». *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 54, 1: 121-150. <https://doi.org/10.22380/2539472X.386>

Kearney, Paul. 2022. «Wann können Eltern von ihren Kindern Miete verlangen?». *Stuttgarter Zeitung*, 10 de agosto. Acceso el 29 de enero de 2024. <https://www.stuttgarter-zeitung.de/inhalt.hotel-mama-wann-koennen-eltern-von-ihren-kindern-miete-verlangen.3853f3bc-9843-4184-8b27-e9c85d6d9f34.html>

Klose, Pau M., Francisco Javier Moreno Fuentes y Eloisa Del Pino. 2015. «Políticas de género y familia en Noruega y España». *Economía Exterior*, 72: 43-50. <http://hdl.handle.net/10261/188085>

Konner, Melvin. 2021. *Mujeres ante todo. Sexo, evolución y el fin de la supremacía masculina*. Córdoba: Almuzara.

Koruhn, P. 2021. «Buchpremiere: Barbara Becker ist „Mama allain zu haus“». *Morgenpost*, 27 de febrero. Acceso el 6 de febrero de 2024. <https://www.morgenpost.de/vermischtes/article231673843/Buchpremiere-Barbara-Becker-ist-Mama-allein-zu-Haus.html>

Legarreta Iza, Matxalen. 2008. «El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados». *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 26 (2): 49-73. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CR-LA0808220045A/32255>

Letters. 2024. «Charging your children rent doesn't add up». *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/article/2024/may/14/charging-your-children-rent-doesnt-add-up>

Lévi-Strauss, Claude, Melford E. Spiro y Kathleen Gough. 1982. *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama.

Loudenback, Tanza. 2021. «¿Debería cobrar renta a mis hijos si se mudan a casa después de la universidad?». *Business Insider México*, 1 de junio. Acceso el 22 de enero de 2024. <https://businessinsider.mx/por-que-cobrar-renta-hijos-despues-universidad-ahorro/>

Lloyd, S. 2023. «Why More Parents Are Charging Their Adult Children Rent». *Newsweek*, 4 de junio. Acceso el 28 de enero de 2024. <https://www.newsweek.com/charging-adult-children-rent-homeowner-parenting-1793021>

Mauss, Marcel. 2010. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid: KATZ.

Millán Acevedo, Nathalia. 2022. «Desarrollo sostenible y globalización: la necesaria transformación de las políticas públicas en clave cosmopolita». *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 9 (1): 21-30. <https://doi.org/10.5209/CGAP.78287>

Miller, B. 2022. «I made my 18-year-old sign a lease, pay rent at home and people say I'm a bad mom». *New York Post*, 8 de julio. Acceso el 21 de enero de 2024. <https://nypost.com/2022/07/08/i-made-my-18-year-old-pay-rent-and-people-say-im-a-bad-mom/>

Miyares, Alicia. 2022. *Delirio y misoginia trans. Del sujeto transgénero al transhumanismo*. Madrid: Catarata.

Moreno Feliu, Paz. 2011. *El bosque de las gracias y sus pasatiempos. Raíces de la antropología económica*. Madrid: Editorial Trotta.

Musall, B. 2021. «Wie Eltern es schaffen, ihre Kinder loszulassen». *Spiegel Familie*, 14 de abril. Acceso el 2 de febrero de 2024. <https://www.spiegel.de/familie/eltern-allein-zuhause-wie-muetter-und-vaeter-es-schaffen-mit-dem-auszug-der-kinder-klarzukommen-a-f1360a0e-8aee-42f5-8699-e264c23d47da>

Nicolosi, Eugenia. 2023. «Non chiamateci mammi: i papà casalinghi sono out & proud». *La Repubblica*, 6 de junio. Acceso el 15 de enero de 2024. <https://www.alfemminile.com/genitorialita/non-chiamateci-mammi-i-papa-casalinghi-sono-out-proud/>

Pereira, Ana. 2023. «How Much rent should parents be asking adult kids to pay?». *The Global Mail*. <https://www.theglobeandmail.com/investing/personal-finance/young-money/article-charging-adult-children-rent/>

Pérez Orozco, Amaya. 2006. *Perspectivas economistas entorno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social. http://www.gemlac.org/attachments/article/338/amaia%20perez%20orozco_2006.pdf

Pichardo Galán, José Ignacio. 2002. *Reflexiones en torno a la cultura: una apuesta por el interculturalismo*. Madrid: Dykinson.

Polanyi, Karl. 2013. «Aristóteles descubre la economía». En *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, editado por Paz Moreno Feliú, 45-73. Madrid: UNED.

Ramos Antuñano, Teresa. 2020. «Crisis de los cuidados y COVID-19. Igualdad, conciliación y empleo». *Libre Pensamiento*, 103: 95-103. <https://archivo.librepensamiento.org/wp-content/uploads/2020/10/LP-103.pdf>

Rojas Ospina, David Esteban. 2020. «Relaciones de clase y estratificación social desde la perspectiva de la sociología analítica». *Sociológica*, vol. 35, 99. <http://www.sociologiacamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1552/1573>

Santiago, José. 2015. «La estructura social a la luz de la nueva sociología del individuo». *REIS*, 149: 131-150. <https://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.149.131>

Sanz Abad, Jesús. 2021. «¿Qué nueva normalidad? Una mirada al mundo postpandémico». *Éxodo*, 158: 6-13. https://flipbooks.es/exodo/158_exodo/6/

Silvosa, Noelia 2022. «Tuve que tomar decisiones como denunciar a mi hija y echar de casa a mi hijo». *La Voz de Galicia*, 23 de mayo. Acceso el 2 de febrero de 2024. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/yes/2022/05/21/tomar-decisiones-denunciar-hija-echar-hijo/0003_202205SY21P8991.htm

Siroto, Janet. 2025. «How parents are helping their adult children buy homes in 2025: «We own 25%, mom and dad own 75%»». 7 mayo 2025. *News&Insights*. <https://www.realtor.com/advice/buy/how-my-parents-helped-me-buy-this-house/>

Sprechman, Jordan, Dan Schrauth y Sally Venverloh. 2024. More parents want to help children buy homes in today's market tight market. 19 diciembre 2024. *J.P.Morgan Private Bank*. <https://privatebank.jpmorgan.com/nam/en/insights/markets-and-investing/ideas-and-insights/more-parents-want-to-help-children-buy-homes-in-todays-tight-market>

Torns Martín, Teresa. 1995. «Mercado de trabajo y desigualdades de género». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 6: 81-92.

Vallès, Josep María. 2011. *Ciencias Política. Una introducción*. Barcelona: Ariel.

Valles, Miguel. 2009. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

Vila Núñez, Fefa. 1999. «Genealogías feministas. Contribuciones de la perspectiva radical a los estudios de las mujeres». *Política y Sociedad*, 32: 43-51. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330043A>

Winkel, Rolf. 2010. «Mit 18 raus aus dem Haus». *Süddeutsche Zeitung*, 10 de mayo. Acceso el 6 de febrero de 2024. <https://www.sueddeutsche.de/karriere/unterhalt-von-eltern-und-staat-mit-18-raus-aus-dem-haus-1.557722>

Michel Foucault: boterearen mekanismoak eta subjektibazioak hezkuntzan eta poliziagintzan

Michel Foucault: mechanisms and subjectivations of power in education and policing

Maria Sarasola-Fernández^{1*}, Jon Fernández-Iriondo^{2**}

Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

LABURPENA: Postestruturalismoak eskola edota polizia bezalako egungo instituzioen garapen eta funtzionamendua ulertzeko baliabideak eskaintzen ditu. Alderantziz ere, instituzio horiek oso lagungarriak dira korronte filosofiko honen kontzeptuak ulertzeko. Bereziki, Foucaulten pentsamenduak eskainitako tresna analitikoetan sakondu eta berauek aplikatzen ditu artikulu honek bi noranzkoko harreman horretan. Horretarako, estrukturalismotik postestruturalismorako ibilbidea jasotzen du, baita Foucaulten pentsamenduaren ardatz den boterearen kontzeptuaren bilakaera ere. Ondoren, Foucault-en botere-mekanismo nagusietan sakontzen du, hots, subiranotasun, diziplina eta segurtasunean. Jarraian, botereak ezagutzaren, egiaren eta subjektibitatearen eraketan duen eragina aztertzen du, landutako kontzeptuek eskolaren eta poliziaren instituzioetan duten aplikagarritasuna arakatzeko amaitzeko.

Hitz gakoak: Foucault, boterea, subjektibazioa, hezkuntza, eskola, polizia.

ABSTRACT: Poststructuralism provides resources for understanding the development and functioning of institutions such as the school and the police. Conversely, these institutions also contribute greatly to the understanding of the concepts of this philosophical current. More concretely, this article applies the analytical tools offered by Foucault's thought to this bidirectional relationship. For that purpose, it first traces the evolution from structuralism to poststructuralism and examines the development of the concept of power, which is central to Foucault's thinking. It then delves into Foucault's main mechanisms of power: sovereignty, discipline, and security. Finally, after analysing the influence of power on the construction of knowledge, truth, and subjectivity, the article applies these concepts to the institutions of the school and the police.

Keywords: Foucault, power, subjectivation, education, school, police.

¹ Egile honek doktore ez diren ikertzaileak prestatzeko doktorego aurreko programako lagunten jasotzen du 2023-2024 deialdian eskuratu zuena, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailaren esku.

² FPU 2022 deialdiaren onuraduna izanik, egile honek Espainiako Zientzia, Berrikuntza eta Unibertsitate Ministerioaren finantzaketa jasotzen du. Halaber, NOR Ikerketa Taldeko kide gisa, egile honek Eusko Jaurlaritzaren Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura Sailaren lagunten jaso du (IT-1438-22).

* **Harremanetan jartzeko/Correspondence to:** Maria Sarasola-Fernández. Parte Hartuz Ikerketa Taldea. Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) – maria.sarasola@ehu.eus – <https://orcid.org/0009-0006-5657-1787>

** **Harremanetan jartzeko/Correspondence to:** Jon Fernández-Iriondo. NOR Ikerketa Taldea. Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) – jon.fernandez@ehu.eus – <https://orcid.org/0000-0002-4876-6828>

Nola aipatu/How to cite: Sarasola-Fernández, María; Fernández-Iriondo, Jon (2025). «Michel Foucault: boterearen mekanismoak eta subjektibazioak hezkuntzan eta poliziagintzan». *Inguruak*, 77, 24-51. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.273>).

Jasoa/Received: 29 enero, 2025; Onartua/Final version: 11 septiembre, 2025.

ISSN 0214-7912 / © UPV/EHU Press



Lan hau Creative Commons Aitorru-EzKomitziala-LanEratorririk 4.0 Nazioarteko licentzia baten mende dago

1. SARRERA

Artikulu honen helburua Michel Foucaulten pentsamoldeari buruzko zenbait zertzelada marraztea eta hezkuntzaren eta poliziagintzaren arloetara aplikatzea da, ekarpen xume bat egite aldera pentsamolde postestructuralistaren euskaratzeari. Zehazki, artikulu honen pentsamolde foucaultarraren ertz hauek jorratzen ditu: estrukturalismotik postestructuralismorako jauzia; boterearen ikusmolde foucaultarra, ikusmolde tradizionalarekin kontrajarrita; boterearen mekanismoak (subiranotasuna, diziplina eta segurtasuna) eta haien funtzionamendua, eta boterearen eragina ezagutzaren, egiaren eta subjektibitateen eraketan. Ondoren, Foucaulten tresna kontzeptualak erabili ditugu hezkuntzaren eta poliziagintzaren alorretan, hipotesia izanik pentsamolde foucaultarraren eta instituzio horien arteko harremana bi noranzkokoa dela: alegia, Foucault ezinbestekoa dela eskolaren eta poliziaren funtzionamendua behar bezala ulertzeko, eta eskolak eta poliziak oso adibide argigarriak direla pentsalari horren kontzeptuak ulertzeko. Artikuluan zehar, pentsamolde foucaultarra beste autore batzuekin ere lotu dugu, betiere pentsalari frantziarrak garatutako ekarpenen eragina nabarmenduz.

2. ESTRUKTURALISMOTIK POSTESTRUCTURALISMORA

«Postestructuralismo»aren terminoa literatura akademikoan oso hedatuta dago 1960ko hamarkadaren amaieran Frantzian sortutako korronte filosoko bat izendatzeko. Postestructuralismoaren lehen belaunaldiko pentsalariek, baina, Jacques Derrida-k eta Michel Foucaultek hain zuzen, ez zuten termino hori erabili euren lanari erreferentzia egiteko. Horrenbestez, izendapen hori eta autoreen sailkapen edo multzokatze hori «atzera begirako eraikuntza epistemologikoa» da (Dillet 2017, 517). Batzuetan nahasmena eragin badezake ere³, eraikuntza epistemologiko hori erabilgarria da pentsamenduaren korronte hura historian kokatzeko. Postestructuralismoaren hainbat ideia nagusi kontsentsu akademikoaren parte baldin baziren jada, post-truth politics delakoaren garaian murgilduta gauden honetan, teoria sozial honek are arreta handiagoa erakarri du beregan (*idem*, 518).

Postestructuralismoaren muina eta Foucaulten pentsamoldea ulertzeko, lehendabizi, «estrukturalismoa» azaldu beharra dago. Zentzu zabalean eragileen portaera sozial eta politikoa azaltzeko egituren rola nabarmentzen duten hurbilkerentzako aterkia bada ere, hemen pentsamendu-korronte zehatzago batez ari gara, alegia, 1950-60ko hamarkadean Europa frankofonoan garatutako teoria batez. Jatorriz, estrukturalismoa hizkuntzalaritzan garatu zen Ferdinand de Saussure suitzarraren eskuistik. Ondoren, Claude Lévi-Strauss-ek antropologiaren arloan aplikatu zituen ekarpen horiek, paralelismoak aurkituz

³ Esate baterako, Harcourt-ek (2007, 21) ez du Jacques Derrida postestructuralistatzat jotzen, «dekonstrukzionista»tzat baizik. Agger-ek (1991, 112), bere aldetik, postestructuralistatzat jotzen du Derrida, eta Foucault «postmodernista»tzat, postestructuralismoa ezagutzaren eta hizkuntzaren teoria gisa definitzen baitu, eta postmodernismoa gizartearen, kulturaren eta historiaren teoria gisa.

hizkuntza-sistemen eta ahaidetasun-sistemen artean, eta Louis Althusser-ek eta Nicos Pou-lantzak marxismoarekin uztartu zuten estrukturalismoa (Ritzer eta Stepnisky 2018, 626-629). Ezberdintasunak ezberdintasun, honela laburbil ditzakegu estrukturalismoaren oinarriak: 1) ikerketa-agenda estrukturalistak fenomeno inkontzienteetan jartzen du arreta, eta ez fenomeno kontzienteetan; 2) «adierazleen» (terminoen) eta «adierazien» (esanhien) arteko harremana ez da erreferentziala, erlazionala baizik⁴; 3) antzekotasunezko eta ezberdintasunezko harremanek sistema edo egitura bat eratzen dute, eta 4) egiturazko analisiak lagun dezake lege orokor eta unibertsalak hautematen (Lévi-Strauss 1967, 31; hemen aipatuta: Harcourt 2007, 4).

Harcourt-en arabera (2007), postestrukturalismoa estrukturalismoaren lehenengo, bigarren eta hirugarren oinarrietatik abiatzen da, baita laugarren oinarriaren ukapenetik ere. Postestrukturalismoaren arabera, esanahien egiturak ez dira unibertsalak, ez dituztelako gizakioi buruzko egia ontologikoak islatzen. Ildo horretako pentsalariak egituretako hutsune eta anbiguotasunetan zentratzen dira hain zuzen, hor bilatzeko esanahia. Postestrukturalismoak teorizatzeko estilo berezia dakar berekin, zalantzan jartzen baititu sistemaren, unitatearen eta itxitasunaren nozioak. Haien ordez, contingenzia, irekitasuna eta etenaldia azpimarratzen ditu (Wenman 2017, 126). Gainera, postestrukturalismoa Ilustraziotik datozen zenbait ideien edota narratiben —alegia, unibertsaltasunaren, kontsentsuaren eraketaren eta arrazionalitatearen— ukapenean ere oinarritzen da⁵ (Hanssen 2004, 280). Horren ordez, errerealitatea modu zatitu, biderkatu, askotariko, eta kulturalki espezifikoan ikusten du (Khan eta MacEahen 2021, 4). Bukatzeko, postestrukturalismoaren ezagigarri nagusietako bat «itaunketa nekaezina’ren estrategia da («strategy of tenacious questioning») (Wenman 2017, 126), honelako galderak mahaigaineratzen ditu eta: nola egiten ditugu hautu etikoak? Nola mugitzen gara zalantzatik ziurtasunera? Nola zedarritzen dugu esanahia? Nola heltzen gara egia dela pentsatzen dugun hori sinestera? Nola heltzen gara, adibidez, zigorra modu legitimoan ikustera, zigortutako pertsonaren hobekuntza edo aurrerapena eragingo duelakoan? Zer instituzio eta praktikak dute eragina prozesu horretan? Nola eragiten dute praktika diziplinarioek gure sinesmenetan? Eta zeren edo noren kaltetan? (Harcourt 2007).

Michel Foucaultek, Parisko Goi-Mailako Arauzko Eskolan psikologian eta filosofian lizenziatuak eta Clermont-Ferrand Unibertsitatean doktoratuak, horrelako galderak jorratu zituen, eromenaren historia, medikuntza klinikoaren sorrera, zigor-sistemak eta espetxea, edota sexualitatea aztertzeko orduan, besteak beste. Poitiersekoa postestrukturalismoaren lehen belaunaldiko pentsalarietako bat izanik, jarraian datozen atalak haren pentsamoldeari eskainiko dizkiogu.

⁴ Esate baterako, «hotz» hitzaren esanahia ez da berezkoa; aitzitik, haren esanahia «bero» hitzarekiko aurkakotasun binarioaren bidez sortzen da (Ritzer eta Stepnisky, 2018: 627).

⁵ Ilustrazioaren ukapen postestrukturalista hori erlatibizatu beharra dago. Alemaniako eta Frantziako Ilustrazioak ezaugarri eta ondorio ezberdinak izan zituen, eta Foucault-ek Ilustrazio frantziarrari zuzendu zion bere kritika (Hanssen, 2004: 298-299).

3. BOTEREAREN INGURUKO IKUSMOLDEAK: MAKIAVELO-TIK FOUCAULTERA

Boterea politika-zientzien erdigunean egon da historikoki. Nicolás Makiavelo-renekarpenetatik abiatuz, politika boterea lortzeko borroken inguruko ikerketa da, boterea eskratu, mantendu eta galtzeko bitartekoaz azterketa (Maquiavelo, 2014). Hala, menperakuntzan oinarritutako botere-harremanak dira politikaren funtsa, botere-harreman horiek existituko ez balira, gobernatzale eta gobernatuaren arteko bereizketa desagertuko litzatekeelako. Makiaveloren arabera, gobernauetek ez dute botere-egarririk, gutxieneko segurtasun eta askatasun beharra baizik. Hori lortzeko, ordena ezarriko duen gobernatzale batzen beharra sortuko da. Hala, gobernatuak gobernatzailaren beharra du, eta alderantziz, politika deritzogun botere-harremana eratuz (Schenioni 2007, 217).

Botere-harremanetan sakontzeko, Thomas Hobbes-en ekarpenari erreparatuko diogu. Hobbesen arabera (2019), gizakiak naturaz berdinak eta askeak gara eta bakoitzak bere naturazko berdintasun eta askatasun hori asetzeko desirak elkarren aurkako gerra eragiten du. Hobbesentzat, beraz, boterea hiltzeko gaitasuna da; pertsona bakoitzak berez duen gaitasuna. Ondorioz, ziurgabetasunak eta elkarrekiko beldurrak gailendutako mesfidantzazko testuingurua nagusituko da. Tentsio honi aurre egiteko, hirugarren bati (Leviatan) bizitza eta harreman sozialak erregulatzeko zilegitasuna, legea eta boterea emango dizkiote pertsonek. Beraz, bakoitzak duen botereari uko egitea adosten dute herritarrek, berau gobernatzailari transferituz, bizitza sozialaren mesedetan.

Hala, aipatutako bi autoreek boterea zer den azaltzen dute. Laburki esanda, Makiavelo-k gobernatzale-gobernatu harremean oinarritzen den zerbait dela argudiatzen du. Hobbesen aburuz, berriz, hiltzeko gaitasuna da boterea, gizabanakoak berez duena eta bizitza soziala bermatzeko gobernatzailari transferitzen diona. Baino nola egikaritzen da gainera-koek gobernatzailari transferitutako boterea? Bestela esanda, zerk egiten du norbait gobernatziale? Bada, Carl Schmitt (2009) jarraituz, salbuespen egoera agintzeko ahalmena izateak bilakatuko du pertsona gobernatziale. Hau da, indarrean dagoen ordena juridikoa bertan behera uzteko ahalmen mugagabeari egiten dio erreferentzia botereak, ordena eta segurtasun publikoa zer diren, noiz dauden arriskuan eta noiz urratu diren definitzeko ahalmenari. Legeak ezartzen duen horretatik haratago erabakiak hartzeko eskumena du gobernatzaila eta, horretarako, legea bera bertan behera uztekoa, salbuespen egoera aginduz.

Botere-harremanetan gakoa den beste alderdi batean sakontzen dute ondorengo bi autoreek: zilegitasunean. Max Weber pentsalariari helduz, boterea besteen onarpenarekin edo gabe norbere borondatea ezartzeari dagokio. Dominazioa Weberentzat botere-mota bat da legitimitatez egikaritzen dena (Montbrun 2010, 371). Hala, orain arte azertutako boterearen adierek botere-harremanen aldebakarreko ikuspegia dute, zeinetan era batean edo bestean, boterea duenak eta hari obeditzen dionak osatzen duten botere-harremana, beti norantza berean.

Hannah Arendt-ek, berriz, boterea talde batek izan dezakeen kualitatea dela argudiatzen du, helburu komun bat lortzeko pertsona multzo batek egindako akordiotik eratortzen dena, taldea desegiten denean, boterea ere desagertzen delarik (Arendt 2023, 108). Hortaz, boterea pertsonen arteko harreman testuinguruau sortzen da soilik eta gobernatzai-learen ezarpenetik haratago, gobernatuaren onarpena ere beharrezkoa da botereaz hitz egiteko. Arendten ikuspegitik, pertsonek aitortutako zilegitasunak ematen du boterea, eta zilegitasun hori desagertzen denean desagertzen da boterea ere. Boteregabetze horren aurrean agertzen da indarkeria eta, beraz, indarkeria eta boterea aurkakotzat ditu Arendtek.

Autore ezberdinen definizioen analisia eginez, Alberto Montbrun-ek (2010, 370-371) honako ezaugarriak identifikatzen ditu botere-harremanetan: 1) boterea beti fenomeno erlazionala da, pertsonen arteko harremana; 2) botere-harremana asimetrikoa da, hau da, pertsona bat dago agintzen duena eta beste bat obeditu egiten duena eta, beraz, harreman mota honek aldebakarreko norantza du; 3) bizitza sozialean boterea ulertzen da norbere borondatea besteengan inposatzeko aukera moduan, beste pertsonek bestelako baldintzetan egingo ez luketen zerbait egitera bultzatzeko edo behartzeko bitarteko zehatzen bat erabiliz; eta 4) obedientziak orokorrean ñabardurak ditu, zilegitasunari, egokitasunari, mehatxuari edota behartua izateari lotuta egon baitaiteke.

Hori guztia kontutan izanik, Foucaulten ikuspegira itzuliko gara. Boterea haren lanaren muinean dagoen fenomenoa da eta honela ulertzen du: pertsona batzuk besteent jarduneremu posiblea egituratzeko gaitasuna (Foucault 1988, 17). Hala, botere-harremanek sustatu, baztertu, erraztu, zaildu, zabaldu, mugatu edota ekidin egiten dute (*idem*, 15).

Kontzeptu horren ikuspuntu foucaultarra honako ezaugarriek osatzen dute: batetik, boterea ez da gizakiok, talde sozialek edo instituzioek eduki, eskuratu, galdu edo partekatu de-zaketen ezaugarri edo ahalmen bat (Rae 2020, 104-105). Bigarrenik, ez da soilik negatiboa, errepresiboa eta debekatzailea; hala balitz, jendarteak ez luke inoiz zilegiztatuko. Aitzitik, botereak badauka alde produktiboa ere, asmakizunak, plazera, ezagutza, diskurtsoa eta bestelakoak ekoitzi edo eragiten ditu eta (Allen 2002, 133-134). Hirugarrenik, fenomeno erlazionala da, eta harreman mota guztieta agertzen da boterea: beraz, botere-harremanak ez daude ekoizpen-, ezagutza- edota sexu-harremanetik kanpo (Rae 2020, 104-105). Laugarrenik, ez da modu hierarkiko eta bertikalean ulertu behar, behetik datorren zerbait delako eta, hortaz, agintari-agindu dinamika dikotomikoak ez du ondo islatzen botere-harremanen logika. Klase menperatzaileen esku dagoen pribilegio bat baino, posizio estrategikoien efektu moduan ulertzen du Foucaultek boterea (*ibid.*). Dena den, ohikoa da estatu-aparatu, arau eta gizarte-hegemoniaren gorpuztea eta, modu simple eta biolentean agertzen denean, azpiratze-harremanez hitz egin daiteke (Foucault 1980, 115; hemen aipatuta: Rae 2020, 117). Azkenik, botere-harremanek ez diote askatasunari uko egiten eta ez daude beti kontsentsuan oinarrituta, hala izan daitekeen arren. Izan ere, boterea gauzatu ahal izateko subjektuak jokabide posible ezberdinen artean aukeratzeko askatasuna izan behar du (Foucault 1988, 15).

Ekintzetan ekitea da boterea, jokabideak gidatzea (*idem*, 15). Finean, botere-harremanak norberak besteengan eragina izateko eta besteek norberarengan eragiteko gaitasuna dira, zenbaiten ekintzek beste batzuenak moldatzeko moduak (Deleuze 2014; hemen aipatuta: Jiménez Villar 2020, 305).

4. BOTEREAREN MEKANISMOAK: SUBIRANOTASUNA, DIZIPLINA ETA SEGURTASUNA

Foucaulten boterearen inguruko irudi orokorra osatu ondoren, botere-mekanismoetan sa-konduko dugu, zehazki, subiranotasun-, diziplina- eta segurtasun-mekanismoetan. Baino horretan sartu aurretik, botere-erregimenak eta mekanismoak definitzea eta haien artean bereiztea garrantzitsua da. Botere-erregimenak ez dira egiturak, testuinguru zehatz bateko egoera konplexua osatzen duten mekanismo eta prozedura-multzoak baizik. Hau da, boterea egikaritzeko arau, diskurso eta praktikez osatutako eremuari egiten die erre-ferentzia, boterea nola antolatzen eta egikaritzen den determinatzen dutenak. Mekanismoak, aldiz, zehatzagoak, boterea egikaritzeko prozesu eta teknikak dira. Mekanismo hauek boterea bera ziurtatzeko funtzioa dute eta ezin dira dinamika horietan gertatzen diren harremanetatik bereizi (Foucault 2006).

Botere-erregimenen artean hiru mekanismo nagusi bereizten ditu Foucaultek: mekanismo legala, diziplina eta segurtasuna. Lehena, mekanismo legala, botere subiranoarekin lotzen du. Beste biak, diziplina eta segurtasuna, bioboterearen markoa kokatu eta botere diziplinarioarekin eta gobernuarekin lotzen ditu, hurrenez hurren. Mekanismo hauek ez dira historian zehar era isolatuan, batak bestea ordezkatuz, ageri. Aitzitik, aldatzen joan dena mekanismo hauen arteko korrelazioa izan da, hau da, garai bakotzean gailendu dena (*idem*, 23). Definitu ditzagun kontzeptuak banan-banan.

Hasteko, botere subiranoa, mekanismo juridikoen bitartez egikaritzen da. Legeak berretsi eta lege horiek hautsiko dituztenentzako zigorrak zehazten ditu. Testuinguru horretan, legeak debekatua dagoena zer den ezartzen du eta, beraz, zehaztuta ez dagoena da baimenduta dagoena (*idem*, 20).

Biobotereari dagokionez, honetan desberdintzen da botere subiranotik: bizitzak kudeatzeko helburua duen botere-mota da, gorputz indibidualen diziplinatzea eta populazioaren kontrol erregulatzailea oinarri dituena, hau da, populazioen biopolitika (Jiménez Villar 2020, 307).

Diziplinak egin behar dena arautzen du isolatutako espazio zehatz batean. Errudunari, zelatatzeari, diagnostikoari eta banakoen eraldaketari lotutako teknika multzoa barnebiltzen ditu (Foucault 2006, 66-68). Hala, zuzenketa efektua bilatzen du diziplinak; ez bada errudunaren gain, behintzat, gainerako herritarren gain (*idem*, 22). Jendarte diziplinarioe-

tan subjektibotasunak produzitzeko panoptikoa deritzon prozedura aplikatzen da. Panoptikoa isolamenduan eta inkomunikazioan oinarritutako botere dispositiboa da, subjektuak uneoro ikusgarri egotera behartzen ditu, eta, ondorioz, dagokien araua barneratzen dutela ziurtatzen du (Jiménez Villar 2020, 298). Arau hura diziulinak proposatzen duen eredu optimoa da, eta hori bera bilakatzen da normala eta anormala denaren arteko bereizketa egiteko (normazioa) tresna. Hala, eredura egokitzen dena normala izango da, eta bestea anormala. Eredua existitzeak bihurtzen du posible, beraz, normalaren eta anormalaren arteko bereizketa egitea (Foucault 2006, 75-76).

Azkenik, segurtasuna da Foucaultek *Sécurité, Territoire, Population* —«Segurtasuna, Lurraldea, Populazioa»— ikastaroan modu sakonean landutako mekanismoa. Haren azalpenen arabera, ingurunearen gaineko erregulazioaren bidezko populazioaren gobernu da segurtasuna (*idem*). Boterea besteak norbere borondatea egikaritzera bideratzeko ahalmena bada, gobernu da botere hori praktikan jartzeko modua. Hau da, eredu ekonomikoaren bidez boterea egikaritza: gobernatzea da gauzak eta pertsonak dagokion helburura bideratzeko taktikak erabiltzea. Herritarren atsekabea ez dadin matxinadaren eta sedizioaren muturrera iritsi, ekonomia eta iritzia manipulatu beharko ditu gobernuak. Horretarako, alde batetik, pertsonen kontzientzieta eragiteko gaitasuna izan behar du gobernatzen duenak. Bestalde, ekonomia gobernatzearen erdiguneko elementu bilakatuko da, alegia, biztanleekiko, aberastasunekiko eta jarrerekiko zelatatze— eta kontrol-forma bat (*idem*, 120).

4.1. Gubernamentalitatea eta liberalismoa

Behin mekanismo nagusiak aztertuta, jo dezagun zehaztasunetara, botere-mekanismoak jo-koan jartzeko moduetara. Has gaitezen gubernamentalitatetik. Segurtasun-erregimenean boterea gauzatzeko moduari gubernamentalitatea deritzo. Biopolitika deritzon botere-formaren jarduna azaltzea ahalbidetzen duten ezagutza eta praktika sozio-politikoen multzoa da gubernamentalitatea. Baino boterea ere bada, bere horretan, gizakien jokabidea gidatzeko modua ere (*idem*, 233). Gorputzen dominaziotik jokabideen gidaritzara pasatzen da. Gubernamentalitateak diziulinaren atzerapausoa transmititzen du, urrutiko gobernu eredu baten kontzeptualizaziora hurbilduz. Botere-modalitate berri bat da ez baitu bere jardunerrako jazarpen zuzena edo norbanakoekin kontaktu fisikorik behar. Aldiz, urrutiko boterea da, «joko arauen gaineko esku-hartze sakona jokalariak ukitu gabe mantentzen dituena» (Santiago 2019, 160). Nola jarduten duen gubernamentalitateak? Bada, norbanakoen jardute-ingurunean esku-hartzen du, askatasun espazioak gaituz, tolerantzia-eremuak baimenduz, inguruneari zuzendutako ekintzak artikulatuz, diziulinaren arau uniforme eta zuzentzaileen ordez arau elastikoetan oinarritutako gobernu ezarriz, gorputzen materialtasuna baztertuz esku-hartze politikorako objektu lehenetsi moduan (*idem*, 157).

Liberalismoa segurtasun-aroaren gobernu forma da. Gubernamentalitatearen logikari jarratzen dio: jendeak egin dezala eta gauzak gerta daitezela uzten du. Foucaulten arabera,

ordea, askatasunaren, segurtasunaren eta beldurraren arteko harremanek osatzen dute liberalismoa (Lemke 2020, 63). Norbanakoek beren askatasuna gauzatzeko baldintzak sortzen ditu liberalismoak, kontsumo objektu bihurtuz, horixe baitu beharrezkoa gobernatzeko (*idem*, 64). Hala, askatasuna ideologia eta gobernu-teknika bihurtzen da aldi berean (Foucault 2006, 71). Askatasuna ezin da, ordea, era mugagabeen gauzatu; kalkulu-printzipioen bidez erregulatu behar da ziurgabetasunaren arriskuari aurre egiteko, eta hor sartzen dira jokoan segurtasun-aparatuak; askatasun liberala egikaritu ahal izateko albokalte eta oinarrizko baldintza gisa (Lemke 2020, 64-65). Segurtasuna eta askatasuna, beraz, ez dira elkarren kontrakoak eta bataren indartzeak ez du zertan, ezinbestean, bestearen galera ekarri. Segurtasuna, populazioaren zirkulazio-prozesuak, hau da, pertsonen eta gauzen lekualdaketa askatasuna, erregulatzeko modua da (Foucault 2006, 71).

4.2. Segurtasun-mekanismoak

Segurtasun-mekanismoen ezaugarriak aztertuko ditugu ondorengo lerroetan. Boterearen ideia horrek ez du norbanako bakoitza uneoro subiranoaren ikuskaritzapean edukitzeko zelatutze sakona erabiltzen; aldiz, populazioan ardaztuko diren mekanismoak eza rriko dira. Gobernuak itxuraz populaziotik urrun dauden baina —kalkuluen, analisiaren eta hausnarketaren arabera— populazioan eragina izan dezaketen gauzetan eragiten du. Hortaz, populazioan eragiteko helburuarekin, ingurunea da erregulazioaren jo-puntu, ez norbanakoak (*idem*, 40-42). Izan ere, zirkulazioaren kontrol eta erregulazioaren bitartez pertsonengan eragitea bilatzen dute segurtasun mekanismoek. Hori dena ingurunean geratzen da, hots, ingurunean egikaritzen dira segurtasun-mekanismoak.

Bestalde, desira, hau da, norbanakoaren interesaren bilaketa, aldagai garrantzitsua da. Joera legalista eta diziplinariotik haratago joanaz, norbanakoaren interesa populazioen gobernurako oinarrizko helburu eta tresna bilakatuko da. Norbanakoen interesei —bentiere muga batzuen baitan— jarduten utziz gero, horiek populazioaren interesa produzituko dute, eta interes kolektiboa populazioaren maneiurako erabilgarria izango da (*idem*, 96). Hala, segurtasun-mekanismoak norbanakoaren interesetan esku-hartze periferikoa egitera mugatzen dira, eta esku-hartzearen helburu den arazoa ez da desagerrazten. Ostea, haren erregulazioaren bitartez, zentzuzko oreka bat ezartzen da (Santiago 2019, 166).

Erregulazioaren logikari jarraituz, helburua ez da fenomenoa ekiditea, fenomenoak berak bere burua mugatzeko, berori jokoan jartzea baizik. Izan ere, irregularrak diruditen zenbait fenomeno koiuntural behatu eta zenbatzean, horiek erregularrak direla ikusten da (Foucault 2006, 98). Zer gertatzea espero den jakitea da erronka, normaltasun ezberdinak zeintzuk diren identifikatzeko eta normaltasun globaletik urrutien daudenak murrizten saiatzeko. Horretarako, segurtasun-dispositiboek oraindik gertatu ez den horretan jartzen dute arreta, probabilitateen estimazio baten bitartez soilik kontrola daitezkeen gertaera posibleak kudeatuz. Jendartearen ezaugarrien edota gertaeren probabilitatea aztertzen da estatistikoki, kostu-etekin kalkulua bezalako tresna ekonomikoen bitartez (Dillon eta

Lobo-Guerrero 2008, 279). Hala, media optimoa eta onargarria denaren —eta, beraz, pasa ezin diren— mugak ezartzen dira. Muga horien baitan, segurtasunak egiten uzten du, ger- taerak beharrezkoak eta saihetsezinak diren prozesu natural bezala ulertz (Foucault 2006, 67).

Probabilitatean oinarrituz, «normala» denaren eta «anormala» denaren artean bereizten da. Normaletik abiatuta normalagotzat edota onuragarriagotzat hartzen dena izango da norma/araua zein den ezartzeko kontuan hartuko dena (*idem*, 83-84). Beraz, fenomenotik ondorioztatzen da araua/norma zein den eta ez alderantziz (normalizazioa). Arau horren baitan, hau da, normaltzat hartzen diren gauza, pertsona edota jokabideen kasuan, ezberdin direnekiko tolerantzia-maila altua izango da (Santiago 2019, 167). Hortik kanpo geratzen dena, ordea, ordenu sozialarentzako atzeratua, degeneratua, alferrikakoa eta arriskutsua den bizitza moduan seinalatuko da segurtasunaren bitartez. Hortaz, normaltasunetik at geratzen dena mehatxagarritzat hartuko da.

Egun, mehatxua arriskutsuak diren eta jendartearen baitan bizi diren «beste» horiek dake. Mehatxu horren internalizazioaren bidez, gizarteak subjektua sekurizatzeko compromisoa errepruduzitzen du prebentzio-neurri gisa, denok garelako potentzialki arriskutsuak. Adibidez, terrorismoa masa-kontrolaren arazo moduan aurkeztuz, masak etengabe mehatxatuta dauden eta aldi berean mehatxagarriak diren entitate sozial moduan kocatzen ditu segurtasunak (Wichum 2013, 165). Ziurgabetasun eta segurtasun-pertzepzioak eta segurtasun-desira, beraz, ez dira soilik errealkak diren mehatxu espezifikoei lotzen. Aldiz, segurtasun-mekanismoen tresna nagusi diren datu estatistikoetan, arrisku-kalkuluetan, errutina sozialetan eta halakoetan oinarritzen dira. Baino kalkulu horiek ez dira soilik gobernuari dagozkion praktikak. Ostera, arrisku eta ziurgabetasun sozialak kudeatzea, neurteza eta kalkulatzea espero da norbanakoengandik beraiengandik, babes neurriak hartuz. Ikuspegi horren arabera, ekintzaileta, arriskuen kudeaketa arrazionala eta norbanakoaren ardura dira arrakasta edo porrot soziala eragiten dutenak (Lemke 2020, 65). Horrek aurreikuspena eta zuhurtzia eragiten ditu, eta norbanako osasuntsuak prebentzio-neurriak hartu behar dituzten sintomarik gabeko pertsona gaixo bihurtzen ditu (*idem*, 68). Etengabeko mehatxu sentipenak eta horren aurrean erantzuteko prestaketak mehatxua bera etorkizunean gerta daitekeen zerbait bezala ezartzen dute, egunerokoan etengabeko presentzia edukitzea eraginez. Hala, etorkizuna gailentzen zaizkio iragana edo orainaldiari.

Testuinguru hartan, indarkeriaren erabilera legitimatzeko segurtasun-mekanismo moduan erabiltzen da beldurra: (batzuen) aurkako gerra (beste batzuen) bizitzak babesteko. Achille Mbembek (2011) azaltzen duen moduan, bizitzen kontrol eta erregulazioaren bitarteko gobernuak, biopolitikak, badu txanponaren bigarren alde bat: nekropolitika. Subiranotasunaren oinarri den hiltzeko eskubidea nabarmendu eta etsaiaren heriotza jartzen du erdigunean. Indarkeria espeziearen defentsarekin justifikatzen denean, jardun politiko hilgarria legitimatzeko gaitasuna arrazionalagoa, kalkulatuagoa, utilitariaoagoa eta, beraz, beldurga- riagoa bilakatzen da (Evans 2010, 426). Hala, bizitzak babesteko hiltzeko behar hurak bizi- tzea merezi dutenen eta ez dutenen arteko bereizketa ahalbidetzen du.

Byung-Chul Han-en arabera Foucaultek landutako boterearen kontzeptua iraungi egin da. Egun, komunikabide digitalak dira informazioaren menderakuntza posible egiten dutenak. Komunikazioa zelatutze-bide bihurtu da, eta pertsonak hiperkomunika daitezen eskatzen du egungo erregimenak (Han 2022, 11). Hala, panoptiko digital moduan identifikatu daitezkeen sare sozialen bitartez gauzatzen den elkarren arteko etengabeko komunikazioak norbere buruaren menderakuntzan era aktiboan parte hartzera bultatzen ditu norbanakoak.

Parte-hartze aktibo hau, gainera, modu askean egiten dutela sentitzen dute pertsonek; haien borondatez kokatzen dira fokuean. Zelatatuak baino, aske sentitzen dira. Kanpo-eragileen menpe baino, leihatzeo optimizatzen diren proiektu independentetzat dute haien burua. Hala, pertsonak izaki «makiniko» bihurtzen dira (Han 2015a; hemen aipatuta: Jiménez Villar 2020, 303). Askatasun sentsazio hori da dominazioa bermatzen duena, nagusi den erregimenaren aurkako erresistentziarik ez egotea ahalbidetzen baitu. Hau dena ilusio itsu bat da, ordea, benetan aske dena informazioa baita, ez pertsonak (Han 2022, 15).

Gainera, gobernatuak ikusgarri bilakatzen dira gardentasunaren printzipioa jarraituz. Besteek zelatutzea baimentzeaz gain, etengabeko ikusgarritasun horrek norbere burua zelatutzea dakar, arauarekiko egon daitezkeen desbideraketen auto-errepresioa eragiten baitu etengabeko ikusgarritasun horrek (Han 2014c, 21-22; hemen aipatuta: Jiménez Villar 2020, 299).

Amaitzeko, datuen zirkulazio masiboak gizartearen dinamika osoaren inguruko ezagutza bereganatzea eta ezagutza hori pertsonen jokabideetan eragiteko erabiltzea baimentzen du. Horretarako, Han-en hitzetan psikopolitika forma hartzen duen botereak pertsonen psikean eragiten du, haien kontziente izan gabe (Han 2022, 23).

5. EZAGUTZA, EGIA ETA SUBJEKTIBITATEEN ERAKETA

Boterea bera eta haren mekanismoak azaldu ostean, botereak ezagutza, egia eta subjektibitateen eraketan duen eragina jorratzea falta zaigu. Filosofia politikoak ordura arte arakatu izan bazuen nola eragiten duen egiak boterearen mugetan, Foucaultek galdera hau plazaratuko du: nola sortzen dute eta baliatzen dute egia botere-harremanek? (Foucault 1977, 93). Izan ere, gizarte bakoitzak bere «egiaren erregimena» dauka: hots, egiazkotzat onartzen duen diskurtso-mota; «egiazko» eta «gezurrezko» baieztapenak bereiztea —eta saritu edo zigortzea— ahalbidetzen duten mekanismoak; ezagutza transmititzeko aparatu eta prozedurak; egia zein den ezartzeko ahalmena dutenen estatusa, etab. (*idem*, 131). Foucaultek berak konprobatu zuenez, botere-harremanen jarraipenik egin gabe, nekez uler dezakegu zergatik gailentzen den egia jakin bat gainontzeko egien gainetik. Ondorio horretara heldu zen bere lehenengo lanak «ezagutzaren arkeología»ren bidez burutu ostean. Metodo horrek ahalbidetu zion erregimen diskurtsibo ezberdinak jarraitzea historikoki, baina, esan bezala, ezin izan zuen azaldu zerk eragiten zuen egia posibleetako batzuk «egiaren erregimena»ren parte izatea, eta besteak ez. Hori dela medio, ondorengo

lanetan «boterearen genealogia»ren metodoa erabili zuen, xede izanik botere-harremanak kontuan izatea egia posible ezberdinen arteko dinamikak —hots, «egiaren jolasak»— hobeto ulertzeko (Rae 2020, 94-99). Foucaultek dioenean boterea, zapaltailea izateaz gain, emankorra ere badela, horixe dauka buruan hain zuzen, alegia, botereak sortzen dituela diskursoa, ezagutza, egia eta, azken finean, errerealitatea bera ere (Foucault 1977, 119).

Hortik tiraka, botereak ezagutza, egia eta errerealitatea sortzen baldin baditu, subjektuak ere eratzen ditu. Norbanakoa ez datorrenez erabat «eratuta» mundura, ez dauka berezko nortasun eta ezaugarririk (Gordon 1999, 398-399); aitzitik, subjektibilitateak gizarte-harremanen baitan —eta haien bitartez— eratzen dira (Allen 2002, 135). Botere-harremanak harreman-mota guztietaimmanenteak diren heinean, subjektua boterearen emaitza edo ondorio litzateke, eta subjektibilitatea modu lausotu, historiko eta eratuan ulertu behar dugu (Foucault 1977, 117, 189). Laburbilduz, ikuspegi foucaultarretik, boterea *sine qua non* baldintza da subjektibilitate individualarerako (Allen 2002, 135).

Botereak subjektuak eratzen dituela baieztatzeak agentziaren ukapena al dakar berek? Honaino azaldutakoa kontuan hartuta, batek pentsa lezake filosofo frantziarrak ez diola tarterik lagatzen agentziari. Jakina, haren teorizazioetan subjektuak toki zentral bat ez okupatzeak kritikak eragin dizkio: 1) subjektuak diskurtsoen konduktuak eta botere/ezagutzaren emaitza exogenoa balira bezala irudikatzea, modu erabat pasiboan; 2) agentziaren kontzepturik ez izatea berez, praktika diskurtsiboak subjekturik ez balute bezala jorratzen dituen heinean; 3) aldaketa azaldu ezin izatea, etab. (Caldwell 2007, 770-771). Kritika horiek direla-eta, pentsamolde foucaultarrari darion subjektuaren «deszentratzea» subjektua «burdinazko kaiola» batean giltzapetuta uztearen edo, areago, «subjektuaren heriotza»ren parekoa dela eman izan da aditzera (Allen 2002). Subjektuaren heriotzaren irakurketari jarraituta, subjektuak ezingo luke botere-harremanen egituraren modu intenzionalean eragin, eta ekintza politiko intentzionala baztertuta legoke (Rae 2020, 89).

Alabaina, kritika horiek desitxuratu egiten dute subjektu foucaultarra. Izan ere, subjektuaren «heriotza» izatekotan, heriotza horrek subjektuaren ulerkera zehatz bati egiten dio erreferentzia:

I offer two arguments to dismiss this interpretation. First, it misunderstands the nature of the subject that Foucault attacks. Rather than attacking all forms of the subject, he is, in fact, only rejecting the notion of an essentialist, unencumbered, constituting subject. Second, it confuses “effect” with “determine” and so fails to recognise that just because the subject is an effect of power relations does not mean that it is determined by them (Rae, 2020: 89-90).

Hau da, Poitierseko pentsalariak baztertu nahi zuen subjektuaren ikuskerra esentzialista eta eratzailea, horren ordez hura modu eratuan ulertzeko. Hori esanda, boterea ez da guztiz determinatzailea, haren diciplina osatugabea baita beti, aukerak egonik erresistentzia diskurtsiboa praktikatzeko (Foucault 1979, 101). Erresistentziari hainbesteko garrantzia

ematen dio, ezen boterearen definizioan txertatzen duen, baieztago ez dagoela erresistentziarik gabeko botere-harremanik (Foucault 1977, 142). Hain zuzen ere gizakiok askeak garelako eta erresistentziarako gaitasuna dugulako, existitzen dira boterea eta bere mekanismoak; hots, boterea ezinbesteko baldintza baldin bada subjektibitaterako, alderantziz ere, askatasuna boterearen existentziarako aurrebaldintza da: «*power relations are possible only insofar as the subjects are free. [...] if there were no possibility of resistance [...] there would be no power relations at all*

Bere azkenengo urteetan, pentsalari postestructuralistak subjektuarengan jarri zuen arreta hain zuzen, ordura arte azpiratze-teknologietan gehiegi zentratu zela aitortuz (Foucault 1988, 19), eta berariaz gaitzetsi zuen arrestian aipatutako «subjektuaren heriotza»ren irakurketa: «the idea that power is a system of domination that controls everything and leaves no room for freedom cannot be attributed to me» (Foucault 1997, 293). Aitzitik, «genealogia» delakoaren funtzioa zen jendeari erakustea pentsatzen dutena baino askeagoak garela, egiazkotzat jotzen dugun hori deseraiki dezakegun kontingentzia historikoa delako (Martin 1988, 10). Hain zuzen ere «zerbait» bilakatu garenez, «beste zerbait» ere bilaka gitezke (Mendieta 2011, 122; hemen aipatuta: Ball 2013, 126). Haren lana egitura-agentzia auziaren berrartikulaziora bideratuta egonik nolabait, azkenengo garai horretan «nitasunaren teknologiak» lantzen hasi zen —hau da, norbanakoak bere subjektibilitatearen era-ketara bideratuta gauzatzen dituen praktikak, betiere boterearen baitan eta, batzuetan, boterearen aurka (Rae 2020, 118). Haatik, Foucault zenu egin zen eta, azkenean, azpiteriorizatuta utzi zuen subjektuaren alde aktiboa⁶. Edozelan ere, bere bizitzako azkenengo urtera arte, berretsi egin zuen nitasunaren praktikak ez direla norberak ezerezetik asmatutakoak, baizik eta nork bere kulturan aurkitutako patroiak (Foucault 1997, 291).

Subjektuaren inguruko Foucaulten lana osatugabea denez, interesgarria da bere lana postestructuralismoaren bigarren belaunaldiko autoreenaz osatzea. Ildo horretan, Ernesto Laclau egitura orok hutsune, akats, gabezia edo ezintasun bat duelakoan dago. Egituraren «dislokazio» eta «erabakigabetasun» horiek direla-eta, egiturak nekez lor dezake behin betiko eta erabateko egikaritzea. Hortik tiraka, ordena sozial eta politiko oro ezegonkorra eta erradikalki kontingentea izatera kondenatuta baldin badago, egiturak huts egiten du subjektuaren eraketan. Egituraren osagabetasunak subjektuaren osagabetasuna dakin berrekin. Egitura nahiz subjektu kontingenteak eta prekarioak dira:

Si el sujeto es constitutivamente falta, vacío, los actos de identificación —de decisión— sucesivos cumplirán una función de llenado, aunque siempre parcial y precaria. Como afirma Laclau: si hay necesidad de identificación, es porque no hay identidad. Dado que toda estructura es dislocada, ninguna identificación llega nunca a constituir(se) en una identidad plena. Pero esto significa [...] que no tenemos simplemente posiciones de

⁶ Nitasunaren teknologiak azaltzeko, filosofia greko-erromatarreko kontzeptu batera jotzen du: «*epimelesthai sautou*», hots, norbera zaintza edo norberaz arduratzea. Hurrengo mendeetan, baina, kristutasunak norberaren sakrifizioaren truke eskainiko zion salbazioa norbanakoari, norbera zaintza berekoia zelakoan (sakontzeko: Foucault 1997; Martin et al. 1988).

sujeto dentro de la estructura, sino también al sujeto (en tanto falta) como un intento de llenar las brechas estructurales a través de actos de identificación. De este modo, Laclau destaca la idea de que la identificación no puede dar como resultado una identidad subjetiva estable. Su horizonte último es el del fracaso final, producto de una imposibilidad constitutiva (Guille 2021, 55).

Gertakari dislokatzairen batek agerian uzten duenean egituraren —eta, beraz, subjektuarren— gabezia, «subjektibitate erradikala/politikoa» aktibatzen da. Zer esan nahi du horrek? Gabezia edo hutsune hori betetzeko, subjektuek euren burua behartuta ikusten dutela objektu eta diskurso berrikin identifikatzera (Glynos eta Howarth 2008, 162), sarritan harreman antagoniko eta betiere kontingenteekin. Izan ere, posible da egituraren dislokazio bat bizitzea eta Jainkoaren sumindurari, burgesiari edo judei egoztea (Laclau 2002, 81; hemen aipatuta: Guille 2021, 50). Egiturak ezin duenez erabat determinatu subjektua, subjektibitate erradikalak xede du hutsune hori betetzea (Glynos eta Howarth 2008, 164), eta eragile indibidual nahiz kolektiboen agentziak zeresan handia du subjektibitate politikoaren eraketaren logika horretan (hots, hegemoniaren logikan), artikulazio hegemoniko oro borroka politikoaren emaitza kontingentea baita. Azken batean, postestructuralismoak —eta, konkretuki, Laclau-k— egitura-agentzia auziari emandako erantzuna azalpen dialektikoaren erradikalizazioa edo berrartikulazioa litzateke.

Hala ere, Foucaulti subjektuaren heriotza leporatzen bazioten, Laclau-ri egotzi diote subjektua modu autonomoan eta «auto-eratzailean» irudikatzea. Laclau-k kritika horiei erantzun die argudiatuz subjektuen erabakiek egiturak birkonfiguratu, eraldatu edo berreratu ditzaketela, baina ez direla egiturak sortzeko gauza, ez eta euren subjektibitatea autodenominatzeko gauza ere (Laclau 1993, 220; hemen aipatuta: Guille 2021, 58-63).

Bukatzeko, Judith Butler filosofo estatubatuarrak juduak garatutako «teoria performatiboa» ere lagungarria da subjektibitateen eraketa ulertzeko. Teoria horren arabera, generoa ez da esentzia bat, baizik eta performatiboki eratutako zerbait, generoaren zerizanaren ondoriozat jotzen diren adierazpenak edo ekintzak izanik, hain zuzen, generoa eratzen dutenak: «*gender is always a doing*» (Butler 1990, 34). Hortaz, performatibitatearen kontzeptuak erreferentzia egiten dio sozialki lotesleak diren ondorioak produzitzen dituen prozesuen multzoari (Butler 2010, 147). Alabaina, efektu ontologiko horiek eragiteko, ezinbestekoa da ekintza performatiboen errepikapena (Nentwich *et al.* 2014, 5). Modu horretan, performatibitateak erreferentzia egiten dio botere-harremanen eta subjektuaren arteko «kokonstituzio»ari: botere-harremanek subjektua sortzen dute baina subjektuak ere, bere ekintzen bitartez, betikotu egiten ditu botere-harreman horiek (Rae 2020, 147). Aldi berean, arau sozialak ekintza performatiboen errepikapenaren menpe egoteak leihoa irekitzen dio aldaketaren aukerari. Izan ere, subjektuen ekintza performatiboa arau sozialak eta botere-harremanak betikotzera edo eraldatzera —hau da, performatibitate iraultzailera— egon daitezke bideratuta, drag artisten performantzia izanik adibiderik paradigmaticoena generoari dagokionez, espektatiba sozialen aurka egiten duten heinean (Nentwich *et al.* 2014, 5).

6. BI ADIBIDE: HEZKUNTZA ETA POLIZIA

Pentsamolde foucaultarra edo postestructurala abstrakzio-mailara ez mugatzearen, eta artikuluan zehar azaldutako kontzeptuak argitze aldera, atal honetan bi adibide zehatz erabiliko ditugu: derrigorrezko hezkuntza eta polizia.

6.1. Eskola, subjektibitateak eratzeko aparteko tresna

Bere lanetan, Michel Foucaultek presondegia, sexualitatea edota eromena aztertu zituen, eta hezkuntzari buruzko erreferentziak zeharkakoagoak izan ziren. *Surveiller et punir* —hots, Zelatatu eta zigortu— izeneko liburuaren hirugarren atalak hezkuntzako diziplina-teknikei buruzko adibideak barnebildu arren, aipamen horiek arlo militar, monastiko, ekonomiko, juridiko edota medikoetako antzeko adibideekin tartekatuta daude (Foucault 2023). Beharbada horregatik, hezkuntza-arloko ikerketak ez omen zion arreta handirik eskaini harren ekarpen teorikoei 1990eko hamarkadara arte (Marshall 1989, 99). Azken hamarkadetan, aldiz, biderkatu egin dira ideia foucaultarrak hezkuntzaren arlora hurbildu dituzten lanak, autoreren batek postestructuralismoa jada hezkuntzako ortodoxia akademikoaren parte dela iradokitzera (Hill *et al.* 2002; hemen aipatuta: Butin 2006, 372). Ez da harritzekoa. Izan ere, teoria postestructuralaren eta eskolaren arteko harremana bi noranzko-koa da: hau da, hurbilkera postestructurala funtsezkoa da eskola-arloko botere-harremanan eta subjektibazioa —hots, subjektuen eraketa— ulertzeko eta, alderantziz ere, eskolak kontzeptu postestructuralak argitzeko balio dezake. Esate baterako, hezkuntzan erraz antzeman daiteke botereak, alde errepresiboa ez ezik, alde emankorra ere baduela, zeren eskolaratzeak ikasleria diziplinatu eta boteretu egiten baititu aldi berean, ezagutzaren transmisiaren bidez (Marshall 1989, 112).

Eskolaren genealogia arakatuz gero, antzekotasun handiak daude instituzio penal, militar, mediko edota industrialen hastapenekin. Izan ere, instituzio horiek kolonizatu zituen bezala, diziplinaren mekanismoak eskola ere kolonizatu zuen lehen modernitatean (Audureau 2012, 139; Foucault 2023, 160-161). Espetxeak, fabrikak edota eskolak ez ziren sortu arrazoi arrazional eta errukitsuengatik, baizik eta arriskuak neutralizatzeko edota eraginkortasuna handitzeko (Marshall 1989, 108). Mundu modernoaren hasieran eskola instituzio bat gehiago baino ez zen, baina laster erakutsiko zuen bere potentzialtasuna diziplina-tekniken aplikazioari dagokionez. Orduantxe —xix. mendearen hasieratik aurrera—, zabaldu eta sistematizatu beharreko zerbaitek bilakatu zen, sozializaziorako eragile nagusietako bat izatera heltzeraino, familiarekin edota komunikabideekin batera. Horrenbestez, eskolaratze masiboa diziplina-teknologien ondorioa izango litzateke, haien kausa baino gehiago (Deacon 2006, 179-180). Jakina, eskolak aldaketa nabarmenak bizi izan ditu. Hezkuntza tradizionaletik hezkuntza garaikideranzko jauzian, atzean gelditu ziren zigor fisiko publikoak, erabateko obedientzia eta sumisioa, eta memorismo sistemaitikoaren metodoa. Gaur egungo pedagogiak sustatzen du ikasleek rol aktiboagoa eta autonomia eta zeresan handiagoa izan dezaten (Esteban Hilario 2015, 130-132). Hala eta guztiz ere, botere-harre-

manek indarrean jarraitzen dute erabat, zeren eta aldaketa horiek botere-teknologien sofistikazioaren adierazlea baino ez bailirateke izango (Marshall 1989, 108-109). Eskolaratze masiboak eta irakasleen trebakuntzak bidea ireki zion «ortopedia moral» bati, non ikaslearen beraren barne-zuzenketak kanpo-mendekuaren lekua hartzen duen (Deacon 2006, 181-182).

Baina gatozen harira: zer botere-teknologia erabiltzen dira zehazki hezkuntzaren eguneroako bizitzan? Zer-nolako formak hartzen ditu biobotereak ikastetxeetan? Hasteko, bistan da eskolak diziplinaren mekanismoaren agerpenerako beharrezkoak diren baldintzak betetzen dituela, haurrentzat espazio erdi isolatua edo behintzat bereizia sortzen duen heinean, non ikasleen jokabideak —maiz zuzenduak izan behar direnak— ia une oro ikusgarriak diren irakasle edota zaintzaileen begietara. Roger Deacon-ek dioenez (*idem*, 180), haurrak gizartearengandik baztertuz lortzen du eskolak, paradoxikoki, haurrak gizartearen botere —eta ezagutza-harremanetan integratzea. Eskolak sei hilabetez behatu ostean, ikerketa batek honela kodifikatu zituen botere-teknologiak islatzen dituzten praktika pedagogikoak: 1) zelatatzea (irakasleen edo ikaskideen partetik); 2) normazioa («normala» dena definitzen duen arau baten betearazpenaren exijentzia); 3) bazterketa (bestetasunaren eremuaren definizioa); 4) sailkapena (taldeena edota norbanakoena); 5) koka-pena (espazioan); 6) indibidualizazioa; 7) orokortzea (kolektibitateak ezaugarritzea), eta 8) arauketa esplizitua (arauak zigor edota sarien bidez betearaztea) (Gore 2000). Praktika horietako gehienak Foucaultek teorizatutako hiru kategoria hauetan subsumitu ditzakegu: zelatatze hierarkikoa, azterketa eta epai-keta normatzalea (Foucault 2023, 199-225).

Lehenik eta behin, zelatatzea oso presente dago derrigorrezko hezkuntzaren eguneroako bizitzan. Irakaslearen edota zaintzaileen autoritateak, espazioaren eta denboraren antolamenduak eta teknologia berrien erabilera ahalbidetzen dute hori: irakasleek ikasleak behatzen dituzte ordena eta isiltasuna bermatzeko —azterketetan kopiatu ez dezaten, adibidez—; eskolak espazio eta denbora-terminoetan antolatuta daude —haurrak, adinaren arabera ikasmilatan sailkatuta, eta eskolak, iragasaika bereizita, ordutegi bati jarraiki—; ikasgelak ikasleen behaketarako daude antolatuta, ikasle bakoitzak bere lekua duelarik; jantokian eta jolastorduan ere zaintzaileak egoten dira; ikastetxeek tresnak dituzte ikasleen jarduera monitaritzatzeko Interneten —webgune desegokietan sartzea ekiditeko—; zenbaitetan bideozaintza ere egon daiteke bullynga prebenitzeko, etab. (Jefferson eta Smith-Peterson 2021, 2-3). Bigarrenik, azterketa da modurik esplizitu eta eraginkorrena adierazteko zer ikaslek egin duen «ondo» eta zeinek «gaizki», hau da, ikasleak saritzeko eta zigortzeko (Roth 1992, 687). Hori gutxi balitz bezala, errebalida edota hautaprobletan —hots, kanpo-azterketetan— noten araberako hierarkia edo «ranking» bat ere ezartzen da, ikasle bakoitzaren etorkizuneko lanbidea definitzera hel daitekeena (Schrag 1999, 377-378). Hirugarrenik, epai-keta normatzaleak erreferentzia egiten dio jokabide «ez normalen» epai-ketari. Jokabide «ez normal» baten epai-keta izan liteke, adibidez, uniformea janzteko eskatzen duen ikastetxe batean, neska batek multzari dagokion uniformea janztea —hots, prakak janztea, eta ez gona—, eta ikastetxeak horren aurrean neurriak hartzea. Bestelako jokabide «ez normalak» eskolara berandu heltzea, letra zatarra edukitzea, behar

bezala jesarrita ez egotea, desobeditzea,edo emaitza akademiko kaskarrak izatea ere izan daitezke (Foucault 2023, 176-177, 208). Azken finean, azterketek, norbanakoa ebaluatzeaz gain, mediana edo batez besteko bat ezartzeko ere balio dute, arau gisa funtziona deza-keena (Roth 1992, 687-688). Zigorrik ere askotarikoak izan daitezke: jolastordutik gabe geratzea; gurasoak bilera batera deitzea; umiliazioak ikaskideen aurrean, zigor fisiko txikiak, etab. (Foucault 2023, 208). Zelatutze hierarkikoak, azterketak eta epaiketa normatzaileak diziplinatu egingo lituzkete ikasleak, eta eragina lukete beraien subjektibitatearen eraketan, posible izanik betiere erresistentzia-ekintzak gauzatzea.

Irakaslea, bere aldetik, ez da monarka absolutua ikasgela barruan, inondik inora ere. Aitzitik, irakaslea ere menpekoa izan daiteke beste botere-harreman batzuetan, hala nola, gurasoekiko, zuzendariarekiko edota ikuskariekiko harremanetan (Deacon 2006, 184). Haurren subjektibazioa, beraz, ez dago irakasleen esku soilik. Batetik, eskolaz kanpoko sozializazio-eragileek —familiak, masa-komunikabideek edota Internetek— eta haiei darien botere-harremanek ere baldintzatzen dute subjektibitateen eraketa eta haurren interpretazioa eskolako gertakizunen inguruan. Bestetik, hezkuntza-sistema bere horretan ere ez dago irakaslearen menpe, bere gainetik dauden faktoreak —bereziki, curriculuma eta testuliburuak— giltzarria baitira ikasleen subjektibazioan.

Ildo horretan, esan beharra dago azken hamarkadetan pedagogiaren eta hezkuntza-soziologiaren korronte kritikoak curriculumari buruzko ikuspegি teknokratikoa zalantzan jarri duela marko gramsciar, foucaultar, feminista eta poskolonialatik abiatuta (Apple 2003, 3). Paradigma teknokratikoak «ezagutza objektibo eta neutral gisa aurkeztu izan du curriculuma» (Imaz Bengoetxea 2012, 132), eta beraz irakasleek ez dute motibaziorik izan curriculumaren edukiak aztertu eta hautatzeko, eduki horiek dagoeneko aztertuak eta hautatuak izan direlako. Pedagogia kritikoak, aldiz, agerian utzi du inozoa dela eskola-curriculuma ezagutza neutrala dela pentsatzea; aitzitik, curriculuma «Troiako zaldia» bezalakoa da, neutraltasunez mozorrotuta zabaltzen dituelako informazio eta ezagutza manipulatua, gizartearen gaineko ikuspegি jakin bat helarazteko ikasleei (Torres Santomé 2009, 65). Horrela, ezagutzaren demokratizazioarekin batera, eskolaratzeak kontrol soziala ekarriko luke, horretara bideratutako kontzientzia-formak sortuko lituzke-eta ikasleengan (Apple 1990, 3).

Curriculumaren neutraltasun eza ulertzeko, oso lagungarria da «tradizio selektibo»aren kontzeptua: klase sozial, arraza, nazio, genero edota erlijioaren arabera sailka ditzakegun talde sozial ezberdinek sortu eta eskuragarri egindako ezagutza guztien artean, curriculumak soilik ezagutza batzuk hautatu eta antolatzen ditu. Esate baterako, «US History» irakasgaiaren edukiek ikuspegি zuria islatzen dute (hori bilakatzen delarik «ezagutza ofiziala» edo «legitimoa»), eta afro-amerikar, hispano, asiar amerikar edo natibo amerikarren ikuspuntua bazterrean gelditzen da, «herri-ezagutza» izatera kondenatuta⁷ (Apple 2003, 11). Generoaren ikuspuntutik ere, ohikoa da gizonezkoen obra, ekintza eta aurkikuntzek osatutako historiara jotzea eta emakumezkoena ahanzturan lagatzea. Nolanahi ere, curriculuma ez ohi da alde-

⁷ AEBetako curriculumaren ikuspegи zurian sakontzeko: Martínez 2006; Sleeter eta Grant 1991.

bakartasunez inposatua izaten. Hobeto esanda, botere-harremanak eta borroken emaitzak islatzen dituen heinean, curriculumak batzuetan talde subalternoen ezagutza eta ikuspegia- ren zati bat txertatzen du, talde menderatzaileen diskurso orokorraren aterkipean, kontrol hegemonikoa berrartikulatze aldera (Apple eta Christian-Smith 1991, 10).

Halaber, konnotazio negatiboa erantsiz gatazka intelektual edota politikoari, curriculumak kontsentsuaren ideologia transmititu ohi du, botereak taxututako zenbait «egia eztabaidezin»etan oinarritura egoten dena (Young 1971, 8; hemen aipatuta: Apple 1990, 45). Funtsean, interes menderatzaileen konfigurazio ideologikoek osatzen dituzte egia eztabaidezin horiek. Tradizio selektiboa, kontsentsu-ideología eta egia eztabaidezinak direla medio, eskola-ezagutzak zilegitasun kontzeptuala bermatzen die talde menderatzai- leei, eta zilegitasun hori etorkizuneko herritarren «habitus»ean metabolizatzen da (Anyon 1983, 51; hemen aipatuta: Sleeter eta Grant 1991, 80). Tradizio selektiboaren ideia bat dator erabat pentsamolde foucaultarrarekin. Michel Foucaultek «herri-ezagutza» edo «ezagutza azpiratu»en kontzeptua zerabilen erreferentzia egiteko zoroen edota gaizkileen eza- gutzari, baita tokiko ezagutzei ere, eta sinetsita zegoen eskola eta unibertsitatea ezagutza ofiziala —bere hiztegian, «egiaren erregimena»— instituzionalizatu eta masiboki zabaltzeko aparatuak zirela (Foucault 1977, 82-84, 131-132).

Testuliburuak legez ezarritako curriculum ofizialaren konkrezioa eta irakaskuntzarako ohiko tresna izanik, testuliburu-ikerketetako adituak ere antzeko ondorioetara heldu dira. Informazioaren edo ezagutzaren transmisióarekin batera, testuliburuek errealtitatea, egia eta subjektibilitateak eraiki egiten dituzte. Thomas Höhne-ren aburuz (2005), eskola-liburuek «nortasun-eskaintzak» egiten dizkiete ikasleei. Irakaskuntzan pertzepzio, ikuspegi eta pentsamolde jakin batzuk normalizatu egiten dira, ordena diskurtsibo-sinboliko batekin batera, eta, modu deterministan ez bada ere, ikasleak ordena horretan integratzeko edo harekin negoziarazteko joera dago. Prozesu horretan, subjektua «asimilatu» edo «azpiratu» baino gehiago, subjektua bera «eratu» egiten omen da, Foucaultek iradokitzen duen bezalaxe.

Eskola-curriculumaren bitartez ikasleen subjektibazioan eta «habitus»ean eragin nabarmena duten egia eztabaidezin horietako bat nazioa izaten da, esaterako. Daniel Tröhler ikertzaile suitzarrak «nazio-alfabetatze»aren kontzeptua garatu du (Tröhler 2020). «Alfabetatze»ak normalean irakurmen eta idazketa-gaitasunak ikastera/irakastera bideratutako prozesuari egiten badio erreferentzia, «nazio-alfabetatze»aren kontzeptuak adierazten du gizakiok ez garela jaiotzen suediarrak, boliviarrak, japoniarra edo dena delakoa izanik; aitzitik, gizakiok ikasi egiten dugu suediarrak, boliviarrak edo japoniarra izaten, irakurtzen eta idazten ikasten dugun bezalaxe. Nazio-alfabetatzeen ondorioz, naziokideek txikitatik ikasten dute nazio-ikur eta erritualak «irakurtzen» eta «idazten». Euskal Autonomia Erkidegoaren testuinguruan, esan dezakegu ikasleek nazio-alfabetatze ezberdin eta paraleloak bizi dituztela, ikastetxearen eta erabilitako testuliburuen arabera. Multinacionalen menpe dauden argitaletxeek Espainiako Estatua legitimatzen bideratutako subjektibazioak sustatzen dituzte; tokiko argitaletxeak, aldiz, subjektibazio euskaltzale edo abertzaleei irekitzen die bidea (Fernández-Iriondo 2024).

Arestian azaldu bezala, horrek guztiak ez du esan nahi erresistentziarako aukerarik ez dagoe-nik eta ikasleek jasotakoa irentsi besterik egiten ez dutenik. Aitzitik, politikariek diseinatutako curriculum ofizialez, multinazionalek sortutako testuliburuez edota irakasleek bitartekari gisa irakatsi dezaketenaz harago, ikasleek modu selektiboan aukeratu, berrinterpretatu edo gaitzetsi ere egin ditzakete jasotako «nortasun-eskaintza» horiek (Apple eta Christian-Smith 1991, 14). Era berean, Foucaultek berak aitortu zuen hezkuntza-sistema kontserbadore, memoristiko eta mugatzaileenetan ikasi duten norbanakoak ere gauza direla borroka iraultzaile bat abiarazteko, 1968ko maiatzeko protestek erakutsi bezala (Foucault 1977, 223; hemen aipatuta: Deacon 2006, 185). Munduaren luze-zabalean adibide gehiago aurki ditzakegu, non ikasleek ez zuten bat egin eskolako diskurtso ofizialarekin; hala nola, Hego Afrika apartheidaren garaian edota Hego Euskal Herria Francoren diktadura indarrean zegoenean. Horrenbestez, eskolako ezagutza eta egia ofizialek subjektibilitate batzuen eraketari mesede egiten dioten arren, posible da erabat, arestian azaldutakoari jarraiki, egiturak huts egitea subjektuaren eraketan eta, gertakari dislokatzaileen aurrean, zenbait ikaslerengan subjektibilitate politikoa aktibatzea, bidea irekiko liokeena diskurtso alternatiboekiko identifikazioari.

Laburbilduz, pentsamolde foucaultarrak, betiere bestelako ekarpenekin uztartuta, potentzialtasun handia dauka hezkuntzarekin lotutako hainbat fenomeno aztertzeko. Azken batean, botere-harremanek presentzia nabarmena dute eskolako eguneroko bizitzan, eta hezkuntza arautua aparteko tresna da subjektibilitateen eraketarako. Horretaz jabetuta, pedagogiaren, hezkuntza-soziologiaren edota testuliburu-ikerketen arloan, ekarpen postestrualistetik abiatutako korronte kritikoak zabaldu dira, gaur egun ortodoxia akademikoaren parte bilakatzeraino.

6.2. Polizia: segurtasunaren, diziulinaren eta biopolitikaren adierazpen eremu

Pentsamendu foucaultarra poliziaren teoria kritikoaren oinarrian dago. «Polizia» kontzeptuaz egiten duen erabilera zabal eta anitzak, ordea, zaidu egiten du botereari eta gobernuari lotutako bestelako nozioengandik bereiztea (Johnson 2014, 22). Ondorengo lerroetan, «polizia»ren azterketa foucaultar orokorretik abiatuko gara, jarraian, egungo polizia adierari honek egiten dion ekarpenean sakontzeko.

6.2.1. Poliziaren ulerkera Foucaulten pentsamenduan

Foucaultek poliziaren inguruan eskainitako hausnarketa nagusiek polizia modernoaren sorrerari buruzko tratatu labur bat osatzen dute⁸. Haren arabera, «polizia» kontzeptuak adiera ezberdinak izan ditu historian zehar. XV-XVI. mendeetara arte «polizia» deituko

⁸ Hausnarketa hauek honako lanetan daude jasota (Castro 2019, 192): *Histoire de la foile à l'âge classique* (1964), *Surveiller et punir* (1975), *Théories et institutions pénales* ikastaroa (1971-1972), *Securité, territoire, population* ikastaroko azken bi eskolak (1978ko martxoaren 29 eta apirilaren 5ekoak), *Omnes et singulatim. Vers une critique de la raison politique* eskola (1979) eta *The Political Technology of Individuals* eskola (1982).

zaio, alde batetik, autoritate publiko batek zuzendutako komunitate, elkarte edo giza-talde bati. Bestalde, komunitate horiek zuzentzen dituzten ekintzek ere «polizia» adiera izango dute. Azkenik, gobernu on baten emaitza positibo eta balioztatuari ere «polizia» hitzarekin egingo zaio erreferentzia (Foucault 2006, 356-357). Nolabait, irismen eta funtziogamagabea esleitzen zaio poliziari.

XVI. mendetik aurrera, Erdi Arotik zetorren egitura imperiala deseginda eta naturatik zein espiritualitatetik aldenduta, politikaren arrazionalizazio prozesu bat gertatuko da, Estatuaren eta polizian gorpuztuko dena. Estatua, bere indarra sendotu eta handitzeko helburua izango duen gobernatzeko era garatzen joango da. Horren baitan, poliziaren helburua izango da Estatuaren indarra ahalik eta gehien handitzea, Estatu barruko ordena egokia mantenduz (Castro 2019, 193). Hala, pertsonen ekintzen kontrola izango du helburu, horien ekimenak eta bizitzak Estatuaren indarrak bideratzeko erabilgarriak izan daitezen. Beraz, jendartea arduratuko da polizia.

Horretarako gizadiaren zenbait alderditan jarri beharko du arreta. Batetik, Estatuko hiritar kopurua. Bestetik, bizitzako beharrak; bereziki, osasuna, hiritarrek lan egin ahal izango dutela ziurtatzeko eta, lan egiteko baldintzak betetzen dituztenei Estatuarentzat beharrezkoak diren ofizioetan eta moduetan lan eginarazteko. Azkenik, zirkulazioa; pertsonen ekintzetatik eratorritako merkantzia eta produktuen zirkulazioa. Zirkulazio moduan, ordea, ez zaio soilik produktuen edota pertsonen zirkulazioari erreparatu behar. Zirkulazio hori ahalbidetu, erraztu, mugatu edo oztopatuko duten estimulu eta araudiak ere aintzat hartu behar dira (Foucault 2006, 187).

Laburbilduz, biopolitika poliziaren estrategien oinarri izango da. Izañ ere, polizia izango da bizitza, Estatuaren indarrak finkatu eta handitzeko, baliagarria izango dela bermatuko duen baliabidea. Eta hori posible egiteko bizitza horiek gorpuzten dituzten norbanakoen zoriontasunari ere erantzun beharko dio poliziak (Foucault 2006, 188). Foucaulten hitzetan:

La policía es el conjunto de leyes y de reglamentos que conciernen al interior de un Estado, que tienden a afirmarlo y a aumentar su potencia, a hacer un buen empleo de sus fuerzas y, finalmente, a procurar la felicidad de los hombres (Foucault 2004, 335. heymen aipatuta: Castro 2019, 198).

Industrializazioarekin, ordea, ordura arte poliziaren funtziomoduan ulertu diren eremuak zatitu eta legea egikaritzeko funtziotako «simplea» egokituko zaio soilik poliziari, populazioei, osasunari eta merkatuari lotutako arazoak gobernu-instituzio berriei esleituz (Johnson 2014, 13-14). Polizia, beraz, justizia, armada eta ogasunarekin batera, laugarren funtziostako gisa eratuko da, legea egikaritzeko eta ordenu publikoa mantentzeko.

Polizia izango da desordena kopuru jakin bat ekiditeko tresna, eta desordenak deuseztatzea izango da haren zeregina (Foucault 2006, 405). Polizia, beraz, ez da justizia: gobernatzen duenak forma ez judizialean gobernatuen gain egiten duen ekintza zuzena da. Gu-

bernalmentalitate zuzena da, Estatu-kolpe iraunkorra. Eta horretarako tresna ez da legea, araua, ordenantza, debekua, atxiloketa baizik (*idem*, 388-389). Aldaketa hark ekarriko du *polizia* kontzeptuaren ulerkera modernoa, «polizia-espouse sistema» diziplinarioa indarrean sartuz (Johnson 2014, 14).

6.2.2. Foucaulten pentsamendua poliziaren ulerkera modernoan

Gaur egungo polizia eta haren jarduna gizarte neoliberaletako ardatz nagusietako bat den gailu sekuritarioaren baitan kokatu behar da. García eta Ávilak *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social* liburuan azaltzen duten moduan, babes sozialerako baliabide urriak egonda, ziurgabetasuna, prekaritatea eta etsaitasuna nagusi diren eredu sozial batean, interes individualak komuna denarekiko pribilegiatzen direnean, bizitza arriskutsua bilakatzen da eta arrisku horrek segurtasuna bilatzera behartzen gaitu (García eta Ávila 2015, 18). Hala, eredu sozial neoliberalak sortzen duen berdintasun ezari arrisku, prebentzio, segurtasun, diziplina eta zigorrarekin erantzuten zaio (*idem*, 24). Horretarako, askotariko tresnak erabiltzen diren arren, instituzio nagusiak gizarte zerbitzuak eta sistema penala osatzen duten polizia eta espoxea dira (Wacquant 2010, 34).

Aurretik ikusi dugun moduan, kontzeptuok estuki lotuta daude Foucaulten botere mekanismoei. Hel diezaiogun, beraz, horiek poliziaren baitan nola egikaritzen diren aztertzeari. Lehenik eta behin, teknika horien garapena ulertzeko, gogoratu beharra dago ez direla era linealean, bata bestearen atzetik, agertzen. Haatik, era konplexuan elkarren artean harremantzen dira, testuinguruaren arabera batzuk ala besteak gailendu arren, haien arteko elkarrekintza eta osagarritasuna mantentzen delarik. Poliziaren jardun errepresiboa, zelatatzeari eta zigorrari lotutakoa, haren funtzio produktibo edota «positiboa»ren bitartez zilegiztatzen da. Hau da, poliziak ez du soilik legea betearazten; Mendebaldeko markoak ezartzen duen legearen eta desobedientziaren, «zibilizazio» (zuri)aren eta basakeri (arrazializatu)aren arteko «lerro urdin fina» —the thin blue line— ere bada (Wall 2020, 321). Polizia Estatuaren zerbitzura dago, eta egungo Estatu moderno neoliberala kapitalaren zerbitzura (Johnson 2014, 24). Hala, «zibilizazio» honen defentsan, poliziak mehatxu moduan irudikatuko du Mendebaldeko nazio-estatuen oinarriak eta merkatu-jarduerak zalantzan jar ditzakeen oro: pobre arrazializatuak, ekintzaileak, asaldatzaileak, edota aurkari edo *outsider* kontsideratzen diren pertsonak, besteak beste (Nijjar 2022, 445).

Mehatxutzat hartzen diren heinean, kolektibo haien etsaitzat irudikatuko ditu poliziak, etorkizuneko delituen iragarletzat hartuz krimenarekin zerikusirik ez duten haien eguneroko bizitzetako ezaugarriak —bizilekua, estatus ekonomikoa, ezaugarri kultural eta erlijiosoak, ekintzailetza politikoa, etab.— (Nijjar 2022, 452), eta, beraz, ezaugarri hauek partekatzen dituzten taldeak sekuritzatuz. Hortaz, segurtasun-beharraren eskaera zabalduko da jendartean, eta sekuritzatutako kolektiboen aurkako poliziaren jardun errepresiboa ere justifikatuko da (Loader 2002, 134). Poliziaren egungo jarduna, beraz, selektiboa da, eta poliziaren izaera batzuen bizitzak babesteko besteenak jazartzean oinarritzen da, biopolitika eta nekropolitika txanpon beraren bi aldeak direla berretsiz.

Babestu beharreko bizitzak «kudeatu» egiten ditu poliziak, autobideetan, aireportuetan, ekitaldi jendetsuetan eta krimenarekin lotu ohi ez ditugun beste hainbat testuinguru etan ikus daitekeen moduan (Johnson 2014, 18). Babes hori bermatzeko, mehatxagarritzat identifikatzen den horren arriskuaren arabera jarduten du poliziak, hau da, predikzioan oinarritutako poliziagintza prebentiboaren bitartez⁹. Etorkizuneko gertaerak aurresatea du helburu eta, horretarako, datuetan oinarritutako metatutako ezagutza erabiltzen du. Informazio sistemek garapen teknologikoak ahalbidetu du giza baliabide gutxiagorekin pertsona kopuru handiagoetara zabaltzea zelatutze sistematikoa eta, ondorioz, hortik eratorritako datu bolumena biderkatu egin da. Arriskuari lotutako poliziagintza prediktiboak bazterketa soziala eta desberdinka sustatzen duela ohartarazi dute hainbatek (Bowling et al. 2019, 33). Halaber, iragarpen autobeteak eragin ditzake, eta eskumen zabalagoa ematen dio poliziari krimena eta desordena zer den eta zer ez definitzeko (*ibid.*).

Gainera, datu-baseak elikatzeko balio duen zelatutze sistematikoa ez du soilik funtzio hori betetzen; hau Foucaultek landutako panoptikoaren ideiaren bitartez azaldu daiteke. Izan ere, poliziaren zelatutzea ez da soilik, are gehiago, ez da, batez ere, informazioa biltzeko bide bat; uneoro zelatatuak izatearen sentsazioak ezarritako arauen baitan jokatzen eramango ditu pertsonak, beren baitako bulkadak auto-erreprimitz eta araua barneratuz. Gainera, zelatutzearen bidezko datu-bilketa gaitasuna biderkatu den moduan, iraultza teknologikoak zelatutua izatearen sentsazioa ere biderkatu du. Alde batetik, Byun-Chul Hanek adierazi bezala, baliabide digitalen bidez, gure egunerokoan norbere burua eta elkarren artean zelatatzeko dinamikak txertatu ditugulako (Han 2022, 15), uneoro gure bizitzen irudi desiragarri bat islatuz. Horrek, ordea, elkarren arteko zelatutzea ez ezik, poliziaren beraren gaitasuna biderkatu du kameren ugaritzearen eta interneten eskuragarri dagoen —eta guk geuk argitaratzen dugun— informazio kopuru handiaren ondorioz.

Azkenik, poliziaren alderdi zigortaileak eztabaidea piztu ohi du eta, aldi berean, hori da poliziaren bereizgarri nagusia: Estatuaren oinarrian dagoen indarraren erabilera legitimoaren monopolioa izatea (Seigel 2018, 10). Poliziaren indarkeria da nekropolitikaren baitako teknika gogorrena eta esplizituena. Jakina da poliziaren indarraren erabilera kalte handia eragiten duela, bereziki mehatxagarritzat identifikatutako kolektiboen kasuan¹⁰. Ildo horretan, garrantzitsua da kalte hori murrizteko tresna moduan aurkezten diren arma ez-hilgarriak edo hilgarritasun gutxiagoko armak ere kritikotasunez aztertzea. Izan ere, ez dira poliziaren ohiko armak ordezkatzen erabiltzen; horien erabilgarritasuna osatzeko baizik. Hala, arma ez hilgarrien eskuragarritasunak bere erabilera sustatzen du, ankerkeria handitzea eraginez (Rocher 2021, 23-24).

⁹ Poliziagintza prebentiboak delituaren aurrean zigorra eta errepresioaren bitarteko erantzuna gainditzea bilatzen du. Hau da, delitua gertatu aurretik, kaltea eragin aurretik, hau ekidin ahal izatea. Hala, poliziaren erantzun onbera balitz bezala imajinatzen da. Prebentzia, ordea, ez da errepresioaren ordezkoa. Poliziaren-tzako baliabide berriak eskaintzen ditu, egiteko modu tradizionalagoei gehitu eta honen gaitasun sekuritarioa biderkatuz (García, Fernández-Bessa eta Mendiola 2020, 11).

¹⁰ Ikus Etxeberria, Beristain eta Pego, 2017; García, Torrecillas eta Maqueda, 2024; Iraola, 2024.

Gainera, poliziaren baitan indarkeriak duen boterea haratago doa. Indarkeriaren erabilerako esplizituaz gain, Jeffrey T. Martin-ek «poliziagintzaren indar birtuala» kontzeptua erabili du honen potentzialtasunak dakarrena mahaigaineratzeko (Martin 2017, 101). Horren arabera, indarkeria egikaritzeko potentzialtasuna ere poliziaren tresna garrantzitsua da. Hau da, indarra erabili gabe, poliziak indar hori edozein momentutan erabili dezakeela jakiteak eta jendarteari jakinarazteak kontrol mekanismo moduan funtzionatzen du. Gainera, beharrezko balitz, indar birtuala indarkeria material bihur daiteke edozein mehatxuren aurrean.

Laburbilduz, pentsamendu foucaultarraren eta poliziaren arteko loturen azterketak eskaintzen dituen bi ekarpen nagusi jaso ditugu. Alde batetik, Foucaultek «polizia» kontzeptuaren inguruan egindako analisiak lagungarriak dira botere-mekanismoen funtzionamendu konplexuak ulertzeko eta hauek testuinguru sozio-ekonomiko eta historikoetan kokatzeko. Bestalde, boterearen inguruko hausnarketetan, Foucaultek zedarritutako kontzeptu nagusiek indarrean egoten jarraitzen dute, eta gakoak dira polizia modernoaren logikak aletu eta poliziaren zein honen jardunaren azterketa kritikoan sakontzeko.

7. ONDORIOAK

1960ko hamarkadaren amaieran, postestrukturalismoaren korronte filosofikoaren sorre-rak jauzi bat ekarri zuen berekin Mendebaldeko pentsamoldean. Izan ere, Ilustrazioaren zenbait ideiarekiko haustura eragin zuen, baita dena zalantzan jartzera zuzendutako itaunketa nekaezinaren estrategia proposatu ere. Michel Foucaultek, egile postestructuralisten lehen belaunaldikoa izanik, boterearen kontzeptua eraldatu egin zuen. Gaur egun badakigu boterea erlazionala, asimetrikoa, bi noranzkokoa eta kapilarra dela, eta harreman guztietan aurki dezakegula, haren forma eta mekanismoak askotarikoak badira ere. Horien artean nagusitzen dira mekanismo legala, diziplina eta segurtasuna. Mekanismo horiek elkarri lotuta agertzen dira, nahiz eta testuinguruaren arabera horietako bat gailendu ohi den. Halaber, Foucaulten ekarpen nagusienetako bat honako ideia hau da: boterea, errepresiboa izateaz gain, produktiboa edo emankorra ere badela, botereak sortzen baititu diskurtsoa, ezagutza eta, azken finean, errerealitatea bera ere. Horrekin batera, norbanakoa ez datorrenez erabat eratuta mundura, botereak subjektibilitateak ere eratzen ditu, betiere erresistentziarako aukerak egonik.

Adibideen bitartez ikusi dugun moduan, Foucaulten ekarpena bikoitza da gizarteko fenomeno ezberdinetara hurbiltzeko. Alde batetik, haren lanek oinarrizko egitura eta instituzioen inguruko adibideak eskaintzen dituzten heinean, eskola eta polizia bezalako instituzioetara jotzea lagungarria da hausnarketa horiek barneratzeko. Bestetik, Foucaultek hezurmamitutako tresna kontzeptualik gabe, nekez helduko dira gure azterketak botere-harremanen konplexutasuna eta nonahikotasuna behar bezala islatzera. Artikulu honetan bi noranzkoko izaera hori bildu dugu: alegia, Foucault ulertu hezkuntza eta poliziaren bitartez, eta hezkuntza eta polizia ulertu Foucaulten bitartez.

ERREFERENZIAK

- Agger, Ben. 1991. «Critical Theory, Poststructuralism, Postmodernism: Their Sociological Relevance». *Annual Review of Sociology*, 17, 105-131. <https://doi.org/10.1146/annrev.so.17.080191.000541>
- Allen, Amy. 2002. «Power, Subjectivity, and Agency: Between Arendt and Foucault». *International Journal of Philosophical Studies*, 10(2), 131-149. <https://doi.org/10.1080/09672550210121432>
- Apple, Michael W. 1990. «On analyzing hegemony». Michael W. Apple. *Ideology and Curriculum*. Bigarren edizioa. New York/Londres: Routledge. (1-25).
- . 2003. «The State and the Politics of Knowledge». Michael W. Apple, Petter Aasen, Misook Kim Cho, Luis Armando Gandia, Anita Oliver, Youl-Kwan Sung, Hannah Tavares, eta Ting-Hong Wong. *The State and the Politics of Knowledge*. New York/Londres: RoutledgeFalmer. (1-24).
- Apple, Michael W. eta Christian-Smith, Linda K. 1991. «The Politics of the Textbook». Michael W. Apple eta Christian-Smith, Linda K. (arg.). *The Politics of the Textbook*. New York/Londres: Routledge. (1-21).
- Arendt, Hannah. 2023. *Las crisis de la República*. Editorial Trotta, S.A.
- Audureau, Jean-Pierre. 2012. «Sujeción y subjetivación: reflexiones acerca del uso de Foucault en educación». Alejandro Rendón Valencia (itzul.). *Revista Educación y Pedagogía*, 24(63-64), 137-153. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7658619>
- Ball, Stephen J. 2013. *Foucault, Power and Education*. New York eta Londres: Routledge.
- Bowling, Benjamin, Robert Reiner, eta James Sheptycki. 2019. *The politics of the police*. Oxford: Oxford University Press.
- Butin, Dan W. 2006. «Putting Foucault to Work in Educational Research» (Review article). *Journal of Philosophy of Education*, 40(3), 371-380. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9752.2006.00514.x>
- Butler, Judith. 1990. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York eta Londres: Routledge.
- . 2010. «Performative agency». *Journal of Cultural Economy*, 3(2), 147-161. <http://dx.doi.org/10.1080/17530350.2010.494117>
- Caldwell, Raymond. 2007. «Agency and Change: Re-evaluating Foucault's Legacy». *Organization*, 14(6), 769-791. <https://doi.org/10.1177/1350508407082262>

Castro, Edgardo. 2019. «La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46 (2): 185-206,357. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78218>

Deacon, Roger. 2006. «Michel Foucault on education: a preliminary theoretical overview». *South African Journal of Education*, 26(2), 177-187. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1150418.pdf>

Dillet, Benoît. 2017. «What is Poststructuralism?». *Political Studies Review*, 15(4), 516-527. <https://doi.org/10.1177/1478929917712931>

Dillon, Michael, eta Lobo-Guerrero, Luis. 2008. «Biopolitics of Security in the 21st Century: An Introduction». *Review of International Studies* 34 (2): 265-92. <https://doi.org/10.1017/S0260210508008024>

Esteban Hilario, Kasely. 2015. «La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo». *Horizonte de la Ciencia*, 5(9), 127-133. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960874011/html/>

Etxeberria, Francisco, Beristain, Carlos eta Pego, Laura. 2017. *Proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960-2014*. Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco. https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/10779/INFORME_FINAL_-_investigacion_tortura_y_malos_tratos_18-12-2017.pdf

Evans, Brad. 2010. «Foucault's Legacy: Security, War and Violence in the 21st Century». *Security Dialogue* 41 (4): 413-33. <https://doi.org/10.1177/0967010610374313>

Fernández-Iriondo, J. 2024. «Nazionalismo subliminala(k) eta testuliburuak: alfabetatze nazional paraleloak Euskal Autonomia Erkidegoan». *Uztaro. Giza eta Gizarte-Zientzien Aldizkaria*, 130, 87-111. <https://doi.org/10.26876/uztaro.130.2024.5072>

Foucault, Michel. 1977. *Power/knowledge: Selected interviews and other writings 1972-77*. Collin Gordon (arg.). New York: Pantheon Books.

- . 1979. *The History of Sexuality. Volume 1: An Introduction*. Robert Hurley (itzul.). New York: Pantheon Books.
- . 1988. «Technologies of the self». Luther H. Martin, Huck Gutman, eta Patrick H. Hutton (arg.). *Technologies of the self. A seminar with Michel Foucault*. Massachusetts: The University of Massachusetts Press.
- . 1988. «El sujeto y el poder». *Revista Mexicana de Sociología* 50 (3).

- . 1997. *The essential works of Foucault 1954-1984. Volume I. Ethics. Subjectivity and truth.* Paul Rabinow (arg.) eta Robert Hurley (itzul.). New York: The New Press.
- . 2006. *Seguridad, territorio, población.* Libk. Curso en Collège de France (1977-1978). Sección de Obras de Sociología. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . 2023. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Madrid: Siglo xxi de España Editores.

García, Ter, Torrecillas, Carmen, eta Maqueda, Adrián. 2024ko urriaren 30.^a. «162 personas murieron en actuaciones o bajo custodia policial en España entre 2015 y 2022». *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/violencia-policial/al-menos-162-personas-murieron-actuaciones-custodia-policial-espana-2015-2022>

García, Sergio, eta Ávila, Débora. 2015. Enclaves de riesgo: Gobierno neoliberal, desigualdad y control social. Madrid: Traficantes de Sueños.

García, Sergio, Fernández-Bessa, Cristina eta Mendiola, Ignacio. 2020. «El giro preventivo de lo policial. Presentación». *Crítica penal y poder* 19: 1-19.

Glynos, Jason, eta Howarth, David. 2008. «Structure, Agency and Power in Political Analysis: Beyond Contextualised Self-Interpretations». *Political Studies Review*, 6, 155-169. <https://doi.org/10.1111/j.1478-9302.2008.00149.x>

Gordon, Neve. 1999. «Foucault's Subject: An Ontological Reading». *Polity*, 31(3), 395-414. <https://doi.org/10.2307/3235247>

Gore, Jennifer M. 2000. «Disciplinar los cuerpos: sobre la continuidad de las relaciones de poder en pedagogía». Thomas S. Popkewitz eta Marie Brennan (konp.). El desafío de Foucault. Discurso, conocimiento y poder en la educación. Bartzelona: Ediciones Pomes-Corredor. (228-252).

Guille, Gustavo. 2021. «Dislocación y decisión. Hacia una teoría deconstructiva del sujeto político en el trabajo de Ernesto Laclau». *Ideas y Valores*, 70(177), 45-65. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70n177.68934>

Han, Byun-Chul. 2022. *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia.* Madrid: Taurus.

Hanssen, Beatrice. 2004. «11-Critical Theory and poststructuralism: Habermas and Foucault». Fred Rush (arg.). *The Cambridge Companion to Critical Theory*. Cambridge University Press. (280-309). <https://doi.org/10.1017/coll0521816602.012>

Harcourt, Bernard E. 2007. «An Answer to the Question: «What is Poststructuralism?»». (University of Chicago Public Law and Legal Theory Working Paper No. 156). <https://>

chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1029&context=public_law_and_legal_theory

Hobbes, Thomas. 2019. Leviatán. Editorial Verbum: Madril.

Höhne, Thomas. 2003. *Schulbuchwissen. Umrisse einer Wissens- und Medientheorie des Schulbuches*. Frankfurt am Main: Johann Wolfgang Goethe-Universität.

Howarth, David. 1997. «Complexities of identity/difference: Black Consciousness ideology in South Africa». *Journal of Political Ideologies*, 2(1), 51-78. <https://doi.org/10.1080/13569319708420750>

Imaz Bengoetxea, Jose Inazio. 2012. *Hezkuntzaren soziologia*. Donostia: UPV/EHU.

Iraola, Arantxa. 2024ko martxoaren 20.^a. «Familia batek salatu du eldarnioak jota zegoen gizon bat ertzainek bortxaz tratatu zutela, eta hil egin zela». *Berria*. https://www.be-rria.eus/euskal-herria/familia-batek-salatu-du-eldarnioak-jota-zegoen-gizon-bat-ert-zaimek-bortxaz-tratatu-zutela-eta-hil-egin-zela_2122531_102.html

Jefferson, Noah R. eta Smith-Peterson, Margaret. 2021. «The Physics of Power: Stories of Panopticism at Two Levels of the School System». *Theory, Research, and Action in Urban Education*, 6(1). <https://traue.commons.gc.cuny.edu/the-physics-of-power-stories-of-panopticism-at-two-levels-of-the-school-system/>

Jiménez Villar, Beltrán. 2020. «Han, Lector De Foucault*». *Eidos*, zenb. 33, 293-317.

Johnson, Andrew. 2014. «Foucault: Critical Theory of the Police in a Neoliberal Age». *Theoria* 61 (141): 5-29. <https://doi.org/10.3167/th.2014.6114102>

Khan, Tauhid Hossain, eta MacEachen, Ellen. 2021. «Foucauldian Discourse Analysis: Moving Beyond a Social Constructionist Analytic». *International Journal of Qualitative Methods*, 20, 1-9. <https://doi.org/10.1177/16094069211018009>

Lemke, Thomas. 2020. «3. The Risks of Security: Liberalism, Biopolitics, and Fear». In *The Government of Life*, -(e)k argitaratua Vanessa Lemm eta Miguel Vatter, 59-74. Fordham University Press. <https://doi.org/10.1515/9780823256006-006>.

Loader, Ian. 2002. «Policing, securitization and democratization in Europe». In *Crime and Security*. Routledge.

Maquiavelo, Nicolás. 2014. El Príncipe. Editorial Biblioteca Nueva: Madril.

Marsh, David. 2017. «Meta-Theoretical Issues». Vivien Lowndes, David Marsh, eta Gerry Stoker (arg.). *Theory and Methods in Political Science*. Laugarren edizioa. Londres: Palgrave. (199-218).

Marshall, James D. (1989). «Foucault and Education ». *Australian Journal of Education*, 33(2), 99-113. <https://doi.org/10.1177/168781408903300201>

Martin, Jeffrey T. 2017. «Affect: The Virtual Force of Policing (Taiwan)». In *Writing the World of Policing: The Difference Ethnography Makes*. University of Chicago Press.

Martin, Rux. 1988. «Truth, power, self: An interview with Michel Foucault. October 25, 1982». Luther H. Martin, Huck Gutman, eta Patrick H. Hutton (arg.). *Technologies of the self. A seminar with Michel Foucault*. Massachusetts: The University of Massachusetts Press.

Martínez, Glenabah. 2006. ««In My History Classes They Always Turn Things Around, the Opposite Way»: Indigenous Youth Opposition to Cultural Domination in an Urban High School». Michael W. Apple, eta Kristen L. Buras (arg.). *The Subaltern Speak. Curriculum, power, and educational struggles*. New York/Londres: Routledge. (121-140).

Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.

McLeod, Julie. 2005. «Feminists re-reading Bourdieu. Old debates and new questions about gender habitus and gender change». *Theory and Research in Education*, 3(1), 11-30. <https://doi.org/10.1177/1477878505049832>

Montbrun, Alberto. 2010. «Notas para una revisión crítica del concepto de «poder»». *Polis (Santiago)* 9 (25): 367-89. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682010000100022>.

Nentwich, Julia C., Ozbilgin, Mustafa F., eta Tatli, Ahu. 2014. «Change agency as performance and embeddedness: Exploring the possibilities and limits of Butler and Bourdieu». *Culture and Organization*, 21(3), 235-250. <http://dx.doi.org/10.1080/14759551.2013.851080>

Nijjar, Jasbinder S. 2022. «Racial warfare and the biopolitics of policing». *Social Identities* 28 (4): 441-57. <https://doi.org/10.1080/13504630.2022.2056438>.

Rae, Gavin. 2020. *Poststructuralist Agency: The Subject in Twentieth-Century Theory*. Edinburgo: Edinburgh University Press.

Ritzer, George, eta Stepnisky, Jeffrey. 2018. *Sociological Theory*. Hamargarren edizioa. Los Angeles: SAGE.

Rocher, Paul. 2021. *Gasear, mutilar, someter. La política de las armas no letales*. Iruñea: Katakarak.

Roth, Jeffrey. 1992. «Of What Help Is He? A Review of *Foucault and Education*». *American Educational Research Journal*, 29(4), 683-694. <https://doi.org/10.3102/00028312029004683>

Santiago, Alfredo Sánchez. 2019. «La gubernamentalidad como poder a distancia: Foucault y la crisis de las disciplinas». *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, zenb. 76 (urtarrila), 155-70. <https://doi.org/10.6018/daimon/281801>.

Schenoni, Luis Leandro. 2007. «El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo». *Andamios* 4 (7): 207-26.

Schmitt, Carl. 2009. Teología política. Editorial Trotta: Madrid.

Schrag, Francis. 1999. «Why Foucault now?». *Journal of Curriculum Studies*, 31(4), 375-383. <https://doi.org/10.1080/002202799183043>

Seigel, Micol. 2018. *Violence work: State power and the limits of police*. Durham & London: Duke University Press.

Sleeter, Christine E., eta Grant, Carl A. 1991. «Race, Class, Gender, and Disability in Current Textbooks». Michael W. Apple eta Christian-Smith, Linda K. (arg.). *The Politics of the Textbook*. New York/Londres: Routledge. (78-110).

Torres Santomé, Jurjo. 2009. «The Trojan Horse of Curricular Contents» (Eduardo Cavieres itzul.). Michael W. Apple, Wayne Au eta Luis Armando Gandin (arg.). *The Routledge International Handbook of Critical Education*. New York/Londres: Routledge. (64-80).

Tröhler, Daniel. 2020. «National literacies, or modern education and the art of fabricating national minds». *Journal of Curriculum Studies*, 52(5), 620-663. <https://doi.org/10.1080/00220272.2020.1786727>

Wacquant, Loïc. 2010. *Castigar a los pobres*. Gedisa editorial.

Wall, Tyler. 2020. «The Police Invention of Humanity: Notes on the «Thin Blue Line»». *Crime, Media, Culture* 16 (3): 319-36. <https://doi.org/10.1177/1741659019873757>

Wenman, Mark. 2017. «Poststructuralism». Vivien Lowndes, David Marsh, eta Gerry Stoker (arg.). *Theory and Methods in Political Science*. Laugarren edizioa. Londres: Palgrave. (125-141).

Wichum, Ricky. 2013. «Security as Dispositif: Michel Foucault in the Field of Security». *Foucault Studies*, urtarrila, 164-71. <https://doi.org/10.22439/fs.v0i15.3996>

Mecanismos contra la violencia política en Europa: el caso de Alemania, España, Italia y Reino Unido

*Mechanisms against political violence in Europe:
the cases of Germany, Spain, Italy and the United Kingdom*

Joseba Pereda-Alonso*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU)

RESUMEN: La presente investigación recoge los mecanismos legislativos, policiales-militares y de colaboración política utilizados por Alemania, España, Italia y Reino Unido para hacer frente a la violencia política. Además, contempla la influencia de la distribución territorial en el desarrollo de estos mecanismos.

Palabras clave: violencia política, distribución territorial, políticas públicas, conflicto, política comparada, competencias.

ABSTRACT: This research examines the legislative, police-military and political collaboration mechanisms used by Germany, Spain, Italy and the United Kingdom to tackle political violence. It also considers the influence of territorial distribution on the development of these mechanisms.

Keywords: political violence, territorial distribution, public policies, conflict, comparative politics, competences.

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Joseba Pereda-Alonso. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU) – joseba.pereda@ehu.eus – <https://orcid.org/0009-0009-7880-0124>

Cómo citar/How to cite: Pereda-Alonso, Joseba (2025). «Mecanismos contra la violencia política en Europa: el caso de Alemania, España, Italia y Reino Unido»; *Inguruak*, 77, 52-70. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.262>).

Recibido/Received:12 mayo, 2024; Versión final/Final version: 17 octubre, 2025.

ISSN 0214-7912 / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

INTRODUCCIÓN

La definición de la violencia política siempre ha suscitado conflictos, desde aquellas perspectivas que sitúan a la violencia como un elemento relacionado con la transformación social (Arendt, 2005: 22) a aquellos que sitúan la violencia como una prolongación de la política (Clausewitz, 2021). En esta investigación se hará un uso más empírico de la violencia política, a partir del concepto «acción colectiva violenta» de Charles Tilly (2007), que sitúa como elemento central de esta acción la coordinación y relevancia en daños. No obstante, de cara a completar el carácter político de esta violencia, se le añadirá la motivación política a la acción colectiva, de forma que por violencia política se entenderá realmente «acción colectiva violenta» (de Tilly) con orientación política.

La violencia política ha mantenido un papel secundario de estudio en la ciencia política, se ha afrontado desde otras disciplinas académicas: psicología, derecho, historia, criminología... El no estudio de un elemento tan central como el de la violencia en los asuntos humanos, es sorpresivo (Arendt, 2005: 18). No obstante, uno de los posibles problemas que acarrea este papel del estudio secundario de la violencia política puede deberse a su carácter multidisciplinar (que ha permitido que esas disciplinas anteriormente mencionadas se hayan ocupado de su estudio) y poliédrico (la violencia atañía a una amplia serie de cuestiones). En la presente investigación, se pretende contribuir al estudio de la violencia política mediante el estudio de las respuestas gubernamentales a la violencia política, todas estas tendencias en modelos cuya distribución territorial es distinta.

Si la violencia es un fenómeno poliédrico, la forma en la que las Administraciones Públicas hacen frente a la misma también lo es. Para esta investigación se tendrán en cuenta tres distintas dimensiones desde las cuales los Estados hacen frente a la violencia política. La primera de ellas hace referencia a la dimensión normativa, esta parece de sumo interés ya que propicia la batería de respuestas del Estado, y trata de dotar de legitimidad a las acciones llevadas a cabo por el Estado para hacer frente a la violencia política. La segunda de ellas corresponde a la dimensión de seguridad, esta mantiene su interés ya que guarda relación a la respuesta más tangible del Estado, en muchas ocasiones será la versión física de las otras dos dimensiones y lo que cumpla la premisa de Hobbes (2018) relativa a la necesidad de la espada (representada en el uso de la fuerza de esta dimensión), o la posibilidad de su uso, para que los pactos (de las otras dos dimensiones) tengan validez, así como por la propia supervivencia del Estado en términos de Weber (2007). La tercera de las dimensiones es la dimensión política, esta área pretende contemplar la búsqueda de la solución al conflicto (o de sufragar la violencia política) mediante la colaboración entre diferentes instituciones políticas que componen el Estado. La mencionada colaboración política tiene su interés ya que, según Arendt (2005: 57) es la máxima expresión de poder, el «todos contra uno» frente a la máxima expresión de la violencia (en este caso política), que es el «uno contra todos».

Para poder comprobar las posibles tendencias en estas dimensiones en los Estados, se ha tomado la decisión de darle un formato de estudio comparado de área geográfica. Es de-

cir, se ha buscado la comparación entre varios Estados que mantengan ciertas características sociodemográficas y contextuales similares, con sucesos «parecidos» y que permita neutralizar variables con intención de poder realizar una comparación. A la hora de seleccionar la muestra, se ha decidido recurrir a cuatro Estados europeos que hayan tenido un conflicto con grupos nacionales que ejercen la violencia política, que además tengan motivaciones ideológicas similares y cuyo impacto social e internacional haya sido trascendental.

Además, se ha querido buscar Estados que dispongan de diferentes grados de distribución territorial (entendiendo esta como grado de centralización/descentralización). De esta forma, se ha decidido seleccionar los siguientes Estados y sus respectivos grupos: el primero de ellos corresponde a Alemania y al grupo que operó en este Estado denominado *Rote Armee Fraktion* (RAF); el segundo de los Estados será España, y el grupo que ejerció la violencia Política *Euskadi ta Askatasuna* (ETA); el tercero lo compondrá Italia y su *Brigate Rosse* (BR); y el último será Reino Unido y el grupo que operó en Irlanda del Norte *Provisional Irish Republican Army* (PIRA).

Todos los grupos que ejercen la violencia política se seleccionan en términos generales salvo el IRA, en este caso se escoge el IRA provisional ya que el conflicto norirlandés es muy extenso en tiempo, y el tamaño longitudinal de los diferentes grupos que ejercen la violencia política debilita el carácter de estudio comparado de área geográfica de la investigación, limitándose al caso del IRA provisional encaja en tiempo (y en contexto) con el resto de los casos. Por lo tanto, la muestra seleccionada permite realizar una comparativa según el tipo de Estado (se da la existencia de dos estados con una tendencia descentralizada en su distribución territorial y dos Estados con una tendencia de distribución territorial centralizada) y según el tipo de grupo que opera en su territorio (dentro de los descentralizados uno tiene aspiraciones nacionalistas y otro no, y lo mismo sucede en los centralizados).

Con las dimensiones y casos identificados, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué mecanismos han utilizado los Estados con diferentes grados de distribución territorial para hacer frente a la violencia política? Por lo que el objetivo principal de la investigación es la identificación de diferentes mecanismos o respuestas de los Estados para hacer frente a la violencia política, teniendo en cuenta la complejidad territorial de los casos objeto de análisis, esto último será principalmente analizado en clave de colaboración política.

METODOLOGÍA

En el presente apartado se explicará el procedimiento que se pretende seguir para la consecución del objetivo. Ya que este es lo suficientemente complejo como para poder comprobarlo en un único apartado, se ha decidido dividir la investigación en dos fases.

La primera de las fases de la investigación pretenderá acercarse al apartado relativo a la identificación de los mecanismos utilizados por los Estados para hacer frente a los grupos que ejercieron la violencia política. Esto se llevará a cabo mediante el estudio de caso en cada uno de los Estados. Para esto, lo primero que ha de hacerse es operacionalizar las tres distintas áreas que funcionan dentro de una variable superior, denominada «mecanismos de lucha contra la violencia política»: normativa, instrumentos e instituciones de seguridad y de colaboración política.

En relación con el área normativa, y de cara a poder manejar la información relativa a la gestión de esta dimensión por parte de los Estados, se hará una revisión sobre la literatura relativa a la evolución normativa en referencia al conflicto de cada Estado. En primer lugar, se estudiará la existencia o no de legislación previa al surgimiento del grupo, y el estudio de esta en su contexto (principalmente la dimensión democrática o no del Estado y su gestión inicial desde una perspectiva normativa penal o militar). En segundo lugar, se comprobará el estatus jurídico reconocido (expresamente o no) al grupo, es decir, se pretenderá revisar si se ha otorgado al grupo un estatus especial (acompañado de una legislación ad-hoc) o no, mediante la creación de leyes específicamente orientadas al grupo o, si por el contrario, se han realizado modificaciones generales en las leyes. Se comprobará, también, sobre qué áreas del derecho han tenido efectos estas normas, y la capacidad adaptativa del Estado para hacer frente al grupo. Finalmente, se pretende observar si ha habido una tendencia hacia la restricción de derechos, y si esto ha podido suscitar alguna división dentro del propio Estado.

En relación con el área de dimensión de seguridad, lo primero que se hará, será situar contextualmente los instrumentos e instituciones de seguridad que hacen frente al grupo. Con esto, se tiene como finalidad comprobar si el contexto (democrático en algunos de los casos, pero totalitario en otros) puede influir en el tipo de gestión policial o militar del conflicto. En segundo lugar, se pretende comprobar la coordinación y colaboración que pueda darse entre los diferentes cuerpos que luchan contra el grupo, así como la identificación de aquellos cuerpos que tienen competencias absolutas en la gestión del conflicto y aquellos que puedan tener unas competencias de carácter auxiliar. Finalmente, se tiene como intención analizar qué tendencia mantiene cada uno de los Estados en relación con la gestión de los instrumentos e instituciones, trazar su evolución en relación con la coordinación y colaboración, así como observar si se mantiene una tendencia hacia la militarización del conflicto, o si, por el contrario, se mantiene una tendencia hacia la gestión policial del conflicto.

En relación con el área de colaboración política, lo primero que se hará será comprobar si ha existido algún órgano de colaboración interterritorial en el Estado. Es decir, se pretende comprobar si los diferentes Gobiernos (si los hubiera) colaboran sistemáticamente mediante algún órgano. Además, en los casos en los que no exista ese órgano, se buscará la existencia de órganos de colaboración política en otros niveles, como puede ser el interestatal (de especial interés en los casos cuyo grupo violento opera en más de un Estado) o el de interparti-

dista (es decir, pese a no ser entre instituciones de diferentes niveles del Estado, aquellos órganos de colaboración entre entidades políticas no representativas de un Gobierno).

En la segunda de las fases, y alejada de la dinámica metodológica de estudio de caso, se encuentra la que mantiene una dinámica de estudio comparado (cuyos casos corresponden a la variable «Estados»). De cara a poder comprobar ciertas tendencias que puedan estar atravesadas por la distribución territorial, se buscará identificar patrones (que no correlación) entre las diferentes variables (es decir las dimensiones creadas en el anterior apartado) y los propios Estados. De esta forma podrá comprobarse si parece que puede haber alguna tendencia entre el tipo de Estado y su gestión. Además, también deberá tenerse en cuenta el tipo de grupo que opera en el Estado, ya que, puede tener influencia, también, el tipo de grupo al que hacen frente (de aspiración nacionalista o no).

ANÁLISIS

Caso alemán

En el caso alemán, una de las principales características de su modelo legislativo es la «cascada legislativa» (Cano, 2008) orientada a luchar exclusivamente contra el grupo. El mismo autor identifica que este superávit legislativo va acompañado de una transición del «derecho penal del infractor» al «derecho penal del enemigo» y que es en el modelo legislativo alemán donde se gesta el uso recurrente del derecho penal del enemigo como mecanismo para hacer frente a grupos que ejercen la violencia política dentro de sus fronteras.

Si bien es cierto que la «cascada legislativa» y el predominio del «derecho penal del enemigo» que se dan en el modelo alemán, permite vislumbrar que se hace frente al grupo con legislación expresamente creada para el grupo, los legisladores alemanes han tratado de explicar que no ha sido tal el caso. A diferencia del modelo legislativo británico, que como posteriormente se verá sí crea legislación ad-hoc, en el caso alemán se incorporan reformas a legislaciones existentes. La intención con esta medida es deslegitimar al grupo Rote Armee Fraktion (como en la introducción de este texto se ha comentado, muchas veces estos grupos pretenden poner en duda el carácter democrático del Estado contra el que luchan, y con estas legislaciones de dudosa constitucionalidad en muchos casos consiguen apoyo), además de que la realización de una legislación expresamente orientada al grupo reconocería cierto estatus especial del grupo, y esto iría en disonancia con la tendencia de los dirigentes alemanes de no diferenciar a los miembros del RAF de los delincuentes comunes. Buen ejemplo de lo anterior serían las declaraciones realizadas por el que fuera presidente ministro del Länders de Turingia, Bernhard Vogel, el cual explicaba que cualquiera que se refiriera los Baader-Meinhof como «grupo Baader-Meinhof» en vez de «banda Baader-Meinhof» estaba del lado del RAF (Horvat, 2017). Ejemplo de lo anteriormente mencionado, son las dos primeras leyes con las que se combate al grupo: la reforma acontecida en la «Ley Complementaria de la Primera Ley de Reforma del Derecho Proce-

sal Penal» (1974) por un lado; y la «Ley de Reforma del Derecho Penal núm. 14» (1976), por otro. Ambas leyes permiten observar los principales ámbitos del derecho (procesal y penal) mediante los cuales el Estado alemán pretende frenar al grupo.

En el primero de los casos, relacionado con el ámbito penal, la Ley central para hacer frente al grupo la constituye la Ley Antiterrorista (1976), y siguiendo la tendencia de actualización legislativa, incorpora una serie de reformas para luchar contra el grupo Baader-Meinhof. La tendencia seguida por los legisladores alemanes fue la de la restricción de derechos de los procesados y de sus defensores (lo cual incurrió en ocasiones en contradicciones con las garantías que debía ofrecer un Estado democrático de Derecho), en palabras de Cano (2008) el legislador alemán buscaba «perseguir mediante la legislación penal al conjunto de individuos que constituían todo el entorno político y social de la RAF», medidas que posteriormente se mostraban ineficaces al entrar en conflicto con derechos fundamentales como la libertad de prensa, de opinión o incluso de cátedra, generando malestar pero no surtiendo efecto. Ejemplos de estas vulneraciones de derechos, que acarrearon polémica, y que en ocasiones tuvieron que ser revertidas, fueron las relativas a la delación de familiares, pacientes (en caso de los médicos) y de clientes (en caso de los abogados) que entraban en contradicción con los derechos profesionales de los puestos que ejercían las personas afectadas por esas leyes. Con la intención de adaptarse a las estrategias de defensa seguidas por el grupo, orientadas a ralentizar los juicios en ocasiones, pero incorporando estas actualizaciones a su legislación sin crear una ad-hoc, cabe mencionar la incorporación de medidas legislativas de lucha contra el grupo como la exclusión del abogado defensor o la ausencia del acusado durante el juicio (esta última de importante interés, ya que el grupo venía siguiendo una estrategia de uso de la huelga de hambre como mecanismo de protesta que le impidiera asistir al juicio, con intención de retrasarlo, y con esta medida paralizaban la eficacia de esa acción).

En Alemania se da un cambio de un modelo procesal heredado del nacionalsocialismo a otro de un carácter liberal en los años 1970. No obstante, los miembros de la RAF hacen uso del derecho procesal para seguir su lucha desde las cárceles lo que hace que los juristas alemanes, que hasta ese momento habían mantenido una tendencia garantista hacia los derechos del acusado, rompan esa tendencia en la reducción de derechos de los procesados en pro de los derechos de la Administración alemana. Frente a esto aparecen las primeras críticas, como la realizada por Grünwald (Cano, 2008), que explica que estas regresiones en las garantías suponen «el desmantelamiento del Estado de Derecho» representado en acciones como: exclusión de abogado defensor; fijación de número máximo de abogados e imposibilidad de defensa múltiple; la ya mencionada, vista oral sin acusado; limitaciones en el derecho a declarar (con intención de imposibilitar alegatos contra el propio proceso o contra el Estado); medidas orientadas a la extensión de la prisión preventiva; o medidas como el control de la correspondencia o la interrupción de contactos.

Como ya se ha comentado, la legislación alemana ha sido criticada por sustitución de «derecho penal del infractor» (ciudadano) por «derecho penal del enemigo». En el primero de

los casos, el infractor ha de ser desautorizado, en el segundo de los casos el enemigo ha de ser neutralizado. Además de lo anterior, ha de mencionarse que, pese a los esfuerzos de no conceder un estatus especial a los miembros del grupo, la legislación creada le otorga ese estatus, buen ejemplo de esto sería la creación de la prisión de Stammheim, cuyo objetivo era encarcelar exclusivamente a miembros de la RAF.

En relación con los instrumentos e instituciones de seguridad, en Alemania el sistema de seguridad pública comienza en 1949, y sufre una variación significativa con la unificación de la República Federal y la República Democrática en 1989. Según Carmona (2020) en los 16 Länder las competencias relativas a sus respectivos cuerpos policiales son íntegras, pero, dado al acervo normativo y penal común (Jar, 2000, en Carmona, 2020), se da una homogeneización instrumental y estructural en las FCSE de Alemania. En cuanto a la política antiterrorista, la Oficina Federal de Policía Criminal y la Policía de Defensa Constitucional (orientada a la coordinación y colaboración entre Länder y Gobierno de la federación) son las encargadas. Cabe mencionar que, pese a que esta competencia esté centralizada, la proporción de policía se da en un 15%-85% (policía de la federación-policía del Länder), frente al caso español, cuya proporción es inversa (85% de policía no autonómica frente al 15% de policía autonómica). Junto a estos instrumentos e instituciones, Quiñones (1991) identifica el importante papel desempeñado por el Servicio Secreto Federal, que desde la inteligencia pretende dar respuesta a las acciones llevadas a cabo por el grupo.

En cuanto al órgano político de colaboración, Carmona (2018) explica el papel de la Conferencia de ministros de Interior. Este órgano es el encargado de coordinar la política policial entre el Gobierno de la federación y los diferentes Gobiernos federales en tres niveles: unidad territorial en sostenimiento de orden público, unidad territorial en policía judicial y estandarización de la formación policial. Con esto, el Estado alemán pone de manifiesto su intención de resolver el conflicto en colaboración y cooperación entre los diferentes Gobiernos, y es una muestra del respeto de las competencias en materia policial que han sido delegadas al Gobierno de la federación.

Caso español

A la hora de analizar la cuestión legislativa en el caso del Estado español, ha de comenzar hablándose de su situación previa a la democracia. De la Cuesta (2003) explica que la primera legislación, cuyo objetivo es hacer frente al grupo ETA, puede encontrarse en la etapa final del franquismo. En concordancia con el régimen franquista, la legislación pretende confrontar la violencia política (en este caso al grupo ETA), exclusivamente, desde la jurisdicción militar. De hecho, pese a contemplar en el Código Penal de la época delitos que pueden ser categorizados como violencia política, solamente se juzgaban bajo esta normativa aquellos cuyo carácter fuese esporádico, por lo que aquellos grupos que reiterasen esta violencia política en su repertorio de acción política eran juzgados bajo la jurisdicción militar y no penal. No es hasta 1978 cuando esta violencia colectiva ejercida

por el grupo ETA desaparece de la jurisdicción militar y pasa a incorporarse en el Código Penal.

Además del propio código penal, el Estado español hizo uso de otras leyes y políticas para hacer frente al grupo. Un ejemplo de esto sería la creación del Plan «Zona Especial Norte» (ZEN), cuyo objetivo era el aislamiento del grupo de la sociedad vasca, este plan sirve de alguna forma para vislumbrar el carácter especial que se le otorga al conflicto desde las instituciones, y legitima la creación de una legislación que va orientada a paralizar aquellas cuestiones que impulsan la acción colectiva violenta que lleva a cabo el grupo. Una de las leyes utilizadas por el Estado para hacer frente al grupo fue la Ley Corcuera (1992) coloquialmente conocida como «Ley de patada en la puerta», que, si bien es cierto que su objetivo inicial era hacer frente al narcotráfico, fue utilizada frecuentemente para combatir al grupo, ya que la sospecha de estar cometiendo un delito dentro de un domicilio permitía acceder al mismo sin autorización judicial, recortándose derechos en pro una mayor efectividad para hacer frente al grupo.

A pesar de que la mencionada ley fue usada para debilitar a ETA, no era exclusivamente creada para ello. No obstante, sí que se legisló directamente para combatir al grupo, ejemplo de esto sería la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores (2000) cuyo objetivo era hacer frente a la «Kale Borroka» haciendo que las responsabilidades de los menores fueran asumidas por sus padres, de forma que pretendía hacerse frente a los grupos que según las autoridades orbitaban en entornos de ETA. Otro ejemplo de esta lucha (contra lo que consideraban que formaba parte del entorno de ETA), es la Ley de Partidos (2002), cuyo objetivo era ilegalizar partidos que consideraban afines o subyugados a ETA. Además, de la creación de leyes, se llevaron a cabo acciones como el cierre del periódico Egin (1998) y el periódico Egunkaria (2003) por relacionarlo con el conglomerado empresarial del grupo. Finalmente, ha de mencionarse la política penitenciaria de dispersión, cuyo objetivo era crear una política penitenciaria específica para hacer frente al grupo y debilitarlo mediante la dispersión de los presos del grupo en diferentes cárceles lejos del País Vasco. A la vista de las leyes y políticas públicas llevadas a cabo por el Estado español, puede comprobarse como se ha mantenido una tendencia regresiva en cuanto a derechos, de cara a poder luchar con mayor efectividad al grupo, así como a la lucha contra los elementos, considerados por las autoridades, relacionados con el grupo ETA.

En cuanto al caso de los instrumentos e instituciones de seguridad en España, se tendrá como referente la investigación llevada a cabo por Jaime-Jiménez (2008). Según el autor, la importancia de la coordinación ha ido variando. En el franquismo la importancia de la coordinación se mantuvo en un segundo plano, ya que interesaba mantener un *statu quo* y que ninguna fuerza de seguridad tuviera poder suficiente como para desequilibrar ese régimen. Con tendencias militares, e inadaptadas a la realidad sociopolítica del momento, los últimos años del franquismo supusieron una gran descoordinación entre las fuerzas de seguridad del Estado, y esto, junto a la baja colaboración ciudadana suponía una muy baja eficacia para hacer frente a grupos subversivos.

Con intención de acabar con esa descoordinación, el autor (2008) identifica la creación del Mando Único Para la Lucha Contraterrorista (MULC) en 1981. Esto supone un cambio de paradigma (aunque si bien es cierto que sus logros son opacos, marca los primeros pasos a la cooperación y colaboración contra el grupo ETA) en la gestión de la violencia política, ya que pretende coordinar todas las fuerzas que tengan competencias en la lucha contra la violencia política en niveles logísticos, operativos e informativos.

A partir de 1982, con la victoria electoral del PSOE, se dio una transformación en la gestión de la violencia política, con un cambio en la organización operativa. Una de las primeras medidas del Gobierno fue la creación de la ya mencionada ZEN (Zona Especial Norte). Además, otro de los organismos que se crea para hacer frente a la violencia política es la Mesa de Coordinación Informativa (MCI), cuyo objetivo es la colaboración en la información que las diferentes fuerzas de seguridad disponen (centralización, recopilación y procesamiento). Durante este periodo las principales reflexiones respecto a la colaboración policial se dan en la arena interestatal, reflexionando sobre la problemática de la descoordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la policía autonómica vasca (reflejo, en ocasiones, de las malas relaciones entre Gobierno Central y Gobierno Autonómico) (Jaime-Jiménez, 2008).

Si bien es cierto que en el caso que atañe a esta investigación es el del grupo ETA, no puede pasar desapercibido en el caso español la reestructuración orientada a combatir el yihadismo. Según Jaime-Jiménez (2008) en el 2004 con el surgimiento de una nueva amenaza (terrorismo yihadista), se toma de referencia el modelo anglosajón, con una mayor estructuración y definición, así como una mayor delimitación de las tareas que han de realizarse periódicamente, y se crea el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), formado principalmente por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo Nacional de Inteligencia, cuyo objetivo, como se ha mencionado, es la delimitación y reparto de tareas, así como mantener una buena cooperación y colaboración en la obtención y comunicación de la información. En 2004, también, se crea el Comité Ejecutivo de Mando Unificado, cuyo objetivo es la coordinación entre Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, y se centra en tareas de investigación y coordinación, prestándose, sobre todo, a la cooperación internacional.

De manera auxiliar a los órganos (o instituciones) anteriormente mencionados, se crean ciertos instrumentos que pretenden ofrecer apoyo, como pueden ser:

- Equipos Policiales de Apoyo (EPA), cuyo objetivo es brindar apoyo a las FCSE ante grandes ataques, con una perspectiva multidisciplinar (2005).
- Equipos Conjuntos de Investigación, nacidos en el Consejo Europeo de Tampere (1999), cuyo objetivo es desarrollar una estructura formal e informal de la cooperación entre policías nacionales de los diferentes Estados de la Unión Europea con el fin de hacer frente a los retos de la seguridad interior europea. Junto a esto cabe mencionar la importancia del rol de Europol e Interpol contra la violencia política.

A la vista del análisis llevado a cabo por Jaime-Jiménez (2008), se ve el papel poco protagonista en la gestión del conflicto de la policía autonómica (tanto del País Vasco como de Navarra). Esto es explicado por Carmona (2020) que comenta que «la competencia en Seguridad Pública relativa al terrorismo depende del Gobierno Central, por lo que FCSE son las encargadas de su gestión, con tareas auxiliares de la policía autonómica».

En relación con la colaboración política, si bien es cierto que, como bien explica Carmona (2020) la competencia en materia de lucha contra el terrorismo es del Gobierno Central, esto no excluye mecanismos de cooperación intergubernamental. El principal mecanismo de las relaciones intergubernamentales entre el Gobierno central y las CC. AA. en la materia es el denominado Consejo de Política de Seguridad que, de composición paritaria y presidido por el ministro de Interior, fundamenta su misión en la «coordinación planificada en materia de seguridad e infraestructura policial» (Carmona, 2020). Asimismo, en las CC. AA. con estructuras policiales propias, la Junta autonómica de seguridad, también de composición paritaria, actuará como mecanismo encargado de preservar la coordinación efectiva, el auxilio mutuo y la información recíproca entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas (Arts. 48 y 50 de la LOFCS). Por lo que puede comprobarse cierta voluntad de cooperación política (en gestión de competencias de seguridad) para atajar la violencia política mediante la colaboración entre cuerpos y entre autoridades políticas, sobre todo en aquellos territorios en los que el grupo ETA mayor presencia ha tenido (CAV y Navarra).

Caso italiano

A la hora de hablar de las características de la cuestión legislativa del caso italiano, cabe mencionar la peculiaridad en su tardía respuesta. Si bien es cierto que las Brigadas Rojas comienzan a operar en torno al año 1970 (teniendo en cuenta que grupos predecesores como los Comités Unitarios de Base o el Colectivo Político Metropolitano ya operaba un par de años antes, como bien describe el brigadista Mario Moretti, 2002), en su primera etapa centran la arena de lucha en las fábricas. Debido a su baja coordinación y relevancia en daños de las acciones llevadas a cabo por los brigadistas, el Estado italiano decide actuar con cierta pasividad (Pasquino, 1992), esta tendencia se mantiene hasta que en el año 1974 los representantes del Estado italiano pasan a ser el objetivo de los brigadistas. Un ejemplo (y punto de inflexión) en esta tendencia es el secuestro del Juez Mario Sossi, que supone un cambio en el posicionamiento del Estado italiano frente al grupo.

A partir del 1974 el Estado italiano mantiene una tendencia hacia el aumento de posibilidades de investigación de la policía, a la interpretación de carácter más estricta de los derechos de los acusados de pertenecer a las Brigadas Rojas, a la ampliación de la prisión preventiva y al recorte de garantías y derechos de los acusados y su entorno. Se mantiene una tendencia hacia la legislación de emergencia, es decir, a ciertas disposiciones de carácter temporal y con breve periodo de caducidad que pretenden sufragar el problema

existente, pero que no pretende permear permanentemente en el ordenamiento jurídico italiano, aunque luego en muchos casos la renovación de estas normas temporales se prolongaba tantas veces en el tiempo, que perdía el sentido de emergencia. Según Gambino (2019), la lucha legislativa contra la violencia política ejercida por las Brigadas Rojas se centra en cuatro áreas:

La primera de las áreas se trata del derecho penal sustantivo. En esta área se dan ciertas modificaciones en el código penal que pretenden debilitar al grupo, como puede ser la ampliación de las penas relativas a la pertenencia o apoyo al grupo o los beneficios penales a miembros arrepentidos del grupo. De especial eficacia es esta última medida, ya que las delaciones de sus propios miembros supusieron un muy fuerte debilitamiento en la estructura organizativa y logística del grupo, el propio Moretti (Mosca y Rossanda, 2002) explica que alguna de las columnas quedó inutilizada por estas delaciones.

La segunda de las áreas corresponde al derecho procesal. Al igual que sus homólogos alemanes, los brigadistas hicieron uso del proceso judicial para continuar su lucha. En el caso italiano intentaron deslegitimar discursivamente a los propios tribunales, explicando que no reconocían la legitimidad alguna de sus magistrados para ejercer de jueces. El Estado italiano interpuso medidas de cara a limitar estos largos alegatos.

La tercera y cuarta área, relativa a la modificación del sistema penitenciario y al fortalecimiento competencial de la policía, se desarrollará en el siguiente apartado, ya que guardan una fuerte relación con los instrumentos e instituciones utilizados por el Estado italiano para hacer frente al grupo. Además de las áreas identificadas por Gambino (2019), cabe mencionar el uso del Derecho Administrativo por parte del Estado italiano para hacer frente al grupo, lo que podría suponer una quinta área. Se implementa una Ley de notificación a la Administración pública de los contratos de venta y alquiler de inmuebles, que pretende dificultar la facilidad del grupo para obtener bases (terminología utilizada por los brigadistas para hacer referencia a los espacios utilizados para diferentes fines, como: «cárcel, enfermería, almacén u hospedaje» según Moretti en Mosca y Rossanda, 2002), haciendo que sea necesario remitir la documentación (que en ocasión era falsa) a las AAPP y que supuso el desmantelamiento de un gran número de bases del grupo.

Como en el apartado anterior se ha comentado, la respuesta del Estado italiano al grupo no es prioritaria hasta que el propio Estado se convierte en el objetivo de los ataques del grupo (Pasquino, 1992). La respuesta del Estado (relativa a los instrumentos e instituciones de seguridad), se da en el área del sistema penitenciario y en el área de las estructuras policiales, con importantes modificaciones en ambas.

Con relación al área del sistema penitenciario, ha de decirse que, en una temprana etapa, cuando el Estado no tenía aún como prioridad acabar con el grupo, la respuesta penitenciaria es de dudosa efectividad. Aun no pudiéndose hablar de una gestión militar del conflicto, como si se da en el caso del IRA en Reino Unido o en el caso de ETA durante el pe-

riodo franquista en España, provisionalmente los acusados de pertenecer al grupo son retenidos en cárceles militares, como es el caso del dirigente Renato Curcio, que es encarcelado en la cárcel militar de Casale Monferrato (Moretti en Mosca y Rossanda, 2002: 100). No se puede hablar de una gestión militar del conflicto pese a este modelo inicial penitenciario, ya que, pese a estar internados en complejos militares se hace por necesidad logística pero no por efectividad, de hecho, es tal esta falta de efectividad que los brigadistas logran excarcelar al dirigente Curcio de esta cárcel. Esto varía con el cambio de rumbo en la política penitenciaria y el uso de cárceles de máxima seguridad para hacer frente al grupo (como es el caso de la cárcel de Trani) e incluso el uso de islas de la geografía italiana para hacer cárceles de máxima seguridad orientadas al internamiento de presos pertenecientes al grupo, como es el caso de la cárcel de Asinara.

En cuanto al área de reforma en la estructura policial, es de sumo interés lo afirmado por Pasquino (1992) relativo a la posibilidad de haber acabado con el grupo hasta el 1974, pero que la creciente estructuración del grupo a partir de esa fecha, como la descoordinación policial supuso una imposibilidad de hacerle frente hasta 1978. Esta pasividad inicial, e imposibilidad posterior, acarreó enfado en los cuerpos policiales. Según Moretti (en Mosca y Rossanda, 2002: 183), parecía existir la posibilidad de un golpe de Estado por parte de los militares y *carabinieris*. Con intención de evitar este golpe de Estado y apaciguar las tensiones existentes en las FCSE se decide reestructurar la policía y la creación de un cuerpo destinado a la lucha contra el grupo, la elección del responsable de este grupo recae en el General Dalla Chiesa, de reconocido prestigio dentro de los militares y *carabinieris*, conocido por debilitar a las Brigadas Rojas por conseguir la delación de Patricio Peci y la posibilidad de desmantelar la Columna de Génova del grupo, así como la posterior recuperación de la cárcel de Asinara, amotinada por presos brigadistas.

En cuanto a la colaboración política, lo más reseñable en el caso italiano es a nivel estatal y no de colaboración intergubernamental. Uno de los desencadenantes del declive en el grupo fue el secuestro (y posterior asesinato) del presidente de la Democracia Cristiana, Aldo Moro. La decisión de secuestrar a este ex primer ministro italiano no fue fortuita, era uno de los máximos representantes del Compromesso Storico, un pacto que iba a darse entre democristianos y el Partido Comunista de Italia. Si bien es cierto que hasta ese momento parecía haber dísculos en ambos bandos sobre ese acuerdo, una vez que Aldo Moro es secuestrado, la unión entre las diferentes fuerzas políticas a nivel estatal es muy alta, y se da prácticamente la unanimidad cuando Aldo Moro es asesinado. La colaboración política que se da en el caso italiano es entre partidos políticos y no entre instituciones de diferentes niveles territoriales.

Caso británico

A la hora de analizar la cuestión legislativa en el caso de Reino Unido, y pese a que el grupo que se analiza es el IRA provisional (es decir, se tiene en cuenta la actividad que el

grupo comenzó a ejercer a finales de la década de los 60), existe legislación orientada a combatir al grupo originario y sus diferentes vertientes y escisiones con años de antelación. Un ejemplo de esto sería la creación y aplicación de la Ley de Poderes Especiales, de marcado carácter militar (Fernández, 2019) que se aprobó en 1922 y que años más tarde, por orden del primer ministro de Irlanda del Norte, Brian Faulkner, fue aplicada como el Acta de Poderes Especiales en el 1971. La aplicación de la anterior acta supuso uno de los primeros paquetes normativos contra el IRA provisional, y su efectividad fue limitada, aumentando el apoyo de la sociedad civil al grupo por la vulneración de derechos, y teniendo que ser derogada en 1975.

Si bien es cierto que el paquete normativo mencionado anteriormente puede constituir la primera aplicación normativa que afecta a la rama del IRA que se analiza, una de las primeras leyes que se crea expresamente cuando el grupo opera es la Ley de Prevention of terrorism de 1974. La versión de 1974 de esta Ley, así como su segunda versión de 1979 tiene un marcado carácter específico y temporal, tendencia que mantendrán los juristas británicos para hacer frente al grupo (Novo, 2017).

En el caso de Reino Unido las leyes contra el terrorismo se dotan de casos específicos y de carácter temporal, como son el caso de la Ley Prevention of terrorism (1974) y su segunda versión Prevention of Terrorism (1979) (Novo, 2017). Y esto anterior es hasta el 2000 con la promulgación de la Terrorism Act, que incorpora en su reglamento, de manera permanente, la lucha contra el terrorismo. De hecho, el carácter temporal de la legislación para hacer frente al grupo es tal, que ha de renovarse cada seis meses (Pastrana, 2021) y persigue la prohibición absoluta del IRA (orientada a debilitar al IRA y a su entorno). Junto a las ya mencionadas leyes, cabe mencionar el caso de la Northern Ireland Act, que con diferentes versiones actualizadas, incorpora una nueva medida que es de suma importancia en el caso norirlandés, la de las Diplock Courts. Las Diplock Courts permiten la celebración de juicio sin jurado, esto supuso un debate ya que entraba en contradicción el derecho a un juicio justo de los acusados de pertenencia al IRA con la necesidad de salvaguardar la integridad del jurado y evitar coacciones por parte del IRA a los componentes del jurado.

En cuanto al caso de instrumento e instituciones de seguridad en el Reino Unido, cabe destacar que, pese a que en el caso de Reino Unido se viene haciendo frente a las diferentes variantes y escisiones del IRA, en este estudio se analiza exclusivamente aquellas fuerzas que operan durante el tiempo de actuación del PIRA. Si bien es cierto que Horvat (2017) explica que la tendencia seguida por occidente para hacer frente al terrorismo se ha realizado desde las acciones policiales, y que esto solamente cambia a partir del 11S en EE. UU., donde se han mantenido políticas de guerra en vez de políticas policiales, esta afirmación es parcialmente verdadera.

El caso estadounidense muestra un cambio de paradigma, pero como a continuación veremos, el uso del ejército (con dinámicas propias de guerra) por parte de Reino Unido es pre-

vio al 11S. En Reino Unido una de las primeras unidades que opera en Irlanda del Norte hasta el 1970 es la Policía Especial del Ulster (Ulster Special Constabulary), compuesta por tres cuerpos: A-specials (formada por militares), B-specials (formada por voluntarios) y C-specials (formada por reservistas). Pese a ser llamada policía, esta unidad, sobre todo la B-specials, tenía un marcado carácter paramilitar y anticatólico (Fernández, 2019). Lo anterior produjo cuestionamientos sobre el carácter democrático del Reino Unido al hacer uso de fuerzas paramilitares, por lo que Londres decidió sustituir la USC por el Ulster Defence Regiment (UDR) de carácter militar. Aun habiéndose dado un cambio en el cuerpo que hacía frente al IRA, en muchas ocasiones los integrantes del USC pasaron a formar parte del UDR, además, muchos de los que no acabaron integrándose en el UDR pasaron a integrarse al Royal Ulster Constabulary (policía norirlandesa) que posteriormente fue reconvertida en el Police Service of Northern Ireland (Alonso, 2013). Es decir, se dio una integración de los paramilitares en las fuerzas militares británicas y en las policiales de Irlanda del Norte.

En cuanto a la colaboración política para la resolución del conflicto, es fundamental destacar el papel subordinado de la administración norirlandesa (de su Stormont) al Gobierno británico. La existencia de la Direct Rule (y la aplicación de esta en reiteradas ocasiones), que permite el Gobierno de Londres sobre la parte norirlandesa, vislumbra esa subordinación. No obstante, sí que cabe mencionar ciertos acuerdos y negociaciones llevadas a cabo para la gestión del conflicto.

En primer lugar, y de carácter interestatal, se da el acuerdo angloirlandés de 1985. Este acuerdo es fruto de una negociación entre el Gobierno de la República de Irlanda y el Gobierno de Reino Unido en el que se buscó un acuerdo sobre la administración de Irlanda del Norte. En segundo lugar, la declaración de Downing Street, se trata de una declaración que pone de manifiesto la intención (y necesidad) de una resolución por vías políticas y democráticas del conflicto. En tercer, y último lugar, el acuerdo de Viernes Santo o Paz de Belfast supone un punto de inflexión en el conflicto, se trata de una negociación multipartidista en búsqueda de la paz. A la vista de estos tres acuerdos y negociaciones, se puede observar que la colaboración política para la resolución del conflicto pasa por la negociación interestatal, por la negociación entre los partidos de nivel estatal y por la negociación de los partidos con implicaciones directas en el conflicto, pero no hay una significativa colaboración entre el Gobierno de Londres y el Gobierno norirlandés en términos de horizontalidad.

Como en el apartado metodológico se ha comentado, en la segunda fase se pretende hacer un breve estudio comparado sobre los casos estudiados. De esta forma, en pro de permitir una comparación, se ha decidido elaborar la siguiente tabla:

Tabla 1. Comparativa de los Estados

	Alemania	España	Italia	Reino Unido
Legislación	Reforma de carácter permanente	Exclusiva y de carácter permanente	Reforma de carácter temporal	Exclusiva y de carácter temporal
Instituciones e instrumentos	Gestión centralizada, con posibilidad de gestión de los Länder	Gestión centralizada y transición militar→policial	Gestión centralizada	Gestión centralizada y transición paramilitar→militar→ híbrido policial-militar
Colaboración política	Colaboración Gobierno Federación-Länder	Colaboración Gobierno Central-Autonómico	Colaboración multipartidista	Colaboración multipartidista e interestatal
	Alemania	España	Italia	Reino Unido
Legislación	Reforma de carácter permanente	Exclusiva y de carácter permanente	Reforma de carácter temporal	Exclusiva y de carácter temporal
Instituciones e instrumentos	Gestión centralizada, con posibilidad de gestión de los Länder	Gestión centralizada y transición militar→policial	Gestión centralizada	Gestión centralizada y transición paramilitar→militar→ híbrido policial-militar
Colaboración política	Colaboración Gobierno Federación-Länder	Colaboración Gobierno Central-Autonómico	Colaboración multipartidista	Colaboración multipartidista e interestatal

Fuente: elaboración propia.

A la vista de la tabla, que permite cruzar la variable «Estado» con la variable «mecanismos de lucha contra la violencia política» se puede observar cómo en el primero de los mecanismos, relativo a la dimensión normativa (y operacionalizado en la legislación impulsada por los juristas) hay diferencias según el Estado. En el caso legislativo se dan dos casos, existen particularidades compartidas entre dos grupos de Estados. La primera de las particularidades es la existencia de legislación de carácter permanente en los Estados con mayor grado de descentralización territorial (Alemania y España) y legislación de carácter temporal en los Estados con mayor grado de centralización territorial (Italia y Reino Unido). La segunda de las particularidades recoge el carácter exclusivo o no de la legislación, pero, en esta ocasión, parece agrupar a los Estados según el tipo de grupo violento al que hacen frente, de forma que los Estados que hacen frente a un grupo violento con aspiraciones nacionalistas (el caso de España o de Reino Unido), mantiene una legislación exclusiva (es decir, orientada a hacer frente al grupo directamente), mientras que aquellos Estados cuyo grupo violento no tiene aspiraciones nacionalistas (el caso de Alemania o Italia), la legislación mantiene una tendencia a la renovación de la legislación existente, pero no a la creación de normas nuevas.

En el caso de los instrumentos e instituciones parece haber más homogeneidad entre los diferentes Estados. La tendencia general es la de la centralización en las competencias relativas a la gestión de estos instrumentos e instituciones de seguridad, sin embargo, es destacable el caso alemán. En Alemania, pese a la gestión centralizada de las políticas de seguridad, los Länder están legitimados a ejercer esa competencia, pero se decide de forma unánime delegar en el Gobierno de la federación el control de la policía que combate al grupo. El caso español también puede ser mencionado, ya que, pese a tener una distribución territorial descentralizada, la competencia es del Gobierno central, y el papel de las autoridades autonómicas es auxiliar a las FCSE (Guardia Civil y Policía Nacional). En el caso de los Estados de carácter centralizado la competencia es exclusivamente del Estado y es este quien gestiona directamente las fuerzas que hacen frente al grupo. Además de la gestión competencial, en el caso de instrumentos e instituciones de seguridad, cabe mencionar el carácter militar de las fuerzas usadas para hacer frente al grupo en la mayoría de los casos, todos excepto Alemania han hecho uso de fuerzas militares en vez de policiales.

Finalmente, en el caso de los mecanismos de colaboración política, se pueden encontrar tendencias nuevamente. Existen órganos de colaboración política entre los diferentes niveles de las unidades constituyentes de los Estados en los casos de los Estados descentralizados (Alemania y España), mientras que en los que tienen un carácter centralizado (Italia y Reino Unido), la colaboración política existente es entre los propios partidos de nivel estatal, o interestatal (como sucede en el caso de Reino Unido).

CONCLUSIONES

Una vez se ha realizado el análisis de la investigación, se presenta el apartado «conclusiones». En este apartado se pretende llevar a cabo una reflexión sobre el cumplimiento o no de los objetivos, la realización de comentarios respecto a los mismos, así como observar las posibles futuras líneas de investigación que pueden surgir de esta investigación.

Como en la introducción se ha comentado, la primera de las fases del objetivo consistía en la identificación de los diferentes mecanismos utilizados por los Estados para hacer frente a los grupos que ejercen la violencia política. En cada uno de los Estados las tres dimensiones (que engloban los mecanismos) han estado estrechamente relacionadas. Generalmente, aquellos casos en los que los Estados han tenido una respuesta militar al conflicto, el ordenamiento jurídico que hacía frente al grupo ha tenido una tendencia de un marcado carácter militar y una baja colaboración política en la resolución del conflicto.

En términos generales, en el área legislativa, se ha mantenido una tendencia hacia la creación de legislación ad-hoc para hacer frente al grupo (ya sea de forma expresa o mediante reformas de legislaciones previas), el caso de Alemania ha sido el que mayor esfuerzo ha hecho en no otorgar al grupo un estatus especial (probablemente influenciado por la lucha discursiva que pretendía no legitimar de ninguna forma al grupo RAF). No obstante, pese

a los esfuerzos, en muchas ocasiones ese estatus especial que el grupo perseguía se le ha sido otorgado, como con la creación de cárceles especialmente orientadas a internar a los pertenecientes a la RAF, y en las que el tratamiento recibido por los miembros del grupo se asemeja más al de un prisionero de guerra que al de un criminal (Horvat, 2017).

En relación con la dimensión de seguridad, y con aquellos instrumentos e instituciones, la tendencia ha sido hacia la gestión policial del conflicto. Jaime-Jiménez (2008) explica la necesidad de cooperar y coordinarse entre Administraciones Públicas, sobre todo en cuestiones policiales, y esto en muchas ocasiones tiene por objetivo la reducción de la frustración social. La tendencia hacia la gestión policial (en detrimento de la gestión militar) puede proceder de la necesidad de colaboración entre sociedad civil e instituciones públicas para hacer frente al conflicto. Esta colaboración ciudadana es mucho más fácil de proveer una gestión policial del conflicto que una de carácter militar.

En cuanto a la dimensión de colaboración política, la tendencia ha sido mantener órganos para la gestión del conflicto. Si bien es cierto que muchos de ellos han tenido como objetivo la gestión policial desde la esfera política, estos comités han tenido una función política de cooperación y colaboración. No obstante, estos comités han tenido una composición distinta, siendo en algunos casos entre administraciones de diferentes niveles estatales y en otros casos entre partidos estatales o incluso interestatales.

En cuanto al segundo apartado de la investigación, y pese a no poderse hablar de correlación, parece que existe influencia (tanto en que los casos demuestran que se crean instituciones distintas) en la gestión del conflicto según la distribución territorial de los Estados. Como en el análisis se ha podido observar, los estados de carácter descentralizado han mantenido una tendencia hacia la incorporación permanente de legislación para hacer frente al grupo, a la colaboración entre las diferentes policías, y aun delimitando las competencias, a la cooperación, así como a la colaboración política entre diferentes niveles de Gobierno, frente a los modelos de carácter centralizado, que han mantenido una legislación de carácter temporal (de emergencia), una gestión policial (o militar) exclusivamente centralizada y donde la colaboración política ha sido a nivel estatal (dentro de los propios partidos políticos) o interestatal.

Una vez realizada la investigación se pretende reflexionar sobre las diferentes vías de investigación que pueden complementar este estudio. En primer lugar, teniendo en cuenta la naturaleza poliédrica de la violencia política, y teniendo en cuenta que las dimensiones a las que afecta (y desde las que se lucha contra esta violencia) son diversas, hubiera sido interesante reflexionar sobre otros instrumentos utilizados por los Estados, ejemplo de esto sería la búsqueda de la reparación de las víctimas o los procesos de búsqueda de paz desde la perspectiva del grupo, pero también del Estado. Además, otro de los elementos que puede resultar interesante es el estudio de la influencia del carácter nacionalista o no del grupo, ya que, pese a contemplarse tangencialmente en la investigación, las dimensiones a las que puede afectar esta variable no se estudian completamente en esta investigación, y puede ser una línea por seguir.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Rogelio. 2013. *Terrorismo en Irlanda del Norte: evolución y análisis de la situación*. Acceso el 25 de junio de 2023. <https://www.revistasulturales.com/xrevistas/PDF/103/1626.pdf>
- Arendt, Hannah. 2005. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cano, Miguel Ángel. 2008. «Los inicios de la lucha antiterrorista en Alemania». *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.10:14 1-31.
- Carmona, Carlos. 2018. «Estado compuesto y corresponsabilidad policial. Un análisis comparado de los sistemas de seguridad pública español, alemán y canadiense». *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n.71: 27-60.
- De la Cuesta, José Luis. 2003. *Legislación antiterrorista en España*. Paris: Sos Attentats.
- Fernández, Alicia. 2019. *Análisis comparativo de la lucha contra el terrorismo en Irlanda y España: IRA y ETA*. Acceso el 26 de junio de 2023. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/28101/TFG%20-%20FERNANDEZ%20CAPILLA%2C%20ALICIA.pdf?sequence=1>
- Gambino, Silvio. 2019. «Emergencia terrorista, seguridad, libertad. La experiencia italiana entre la Constitución y la legislación (especialmente penal y procesal)». *Revista de Estudios Jurídicos*, n.19: 80-106.
- Hobbes, Thomas. 2018. *Leviatan*. Barcelona: Deusto
- Horvat, Srećko. 2017. *El discurso del Terrorismo*. Iruñea-Pamplona: Katakarak liburuak.
- Jaime-Jiménez, Oscar. 2008. *¿Cómo mejorar la coordinación y cooperación intraestatal e interestatal frente al terrorismo?* Zaragoza: Fundación Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Mosca, Carla y Rossanda, Rossana. 2002. *Brigadas Rojas*. Madrid: Ediciones Akal.
- Novo, Manuel. 2017. *Lecciones británicas: un modelo de contraterrorismo*. Acceso el 27 de junio de 2023 <https://agendapublica.elpais.com/noticia/15838/lecciones-britanicas-modelo-contraterrorismo>
- Pasquino, Gianfranco. 1992. «La política de los terrorismos en Italia: una síntesis». *Psicología Política*, n.4: 7-26

Pastrana, María Alejandra. 2021. «Reino Unido y su lucha contra el terrorismo, tendencias tras el Brexit». *Revista española de derecho europeo*, n.78-79: 257-306 <http://www.revistasmarcialpons.es/revistaespanoladerechoeuropeo/article/view/658/750>

Quiñones, Juan. 1991. *¿Cómo han combatido el terrorismo?*. Acceso el 1 de julio de 2023. <https://esdegrevidas.edu.co/index.php/refa/article/download/1385/1732>

Tilly, Charles. 2007. *Violencia Colectiva*. Barcelona: Hacer.

Von Clausewitz, Carl. 2021. *De la Guerra*. Barcelona: Obelisco.

Weber, Max. 2007. *La política como profesión*. Madrid: Biblioteca Nueva

Percepción y relación de la juventud vasca con la alimentación

Basque youth's perception and relationship with food

Iratxe López-López de Araya*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

RESUMEN: Los estilos de vida de las sociedades occidentales han sufrido cambios relevantes muy atravesados por las transformaciones que, a su vez, se han dado en la alimentación. Los cambios sociales han introducido nuevos hábitos y percepciones alimenticias. La juventud es una etapa crucial en la creación de hábitos alimenticios y el desarrollo de actitudes, de hecho, la mayoría de estas perduran en la adultez, lo que supone un riesgo o beneficio para la salud a medio y largo plazo. El objetivo principal del estudio es analizar los hábitos alimentarios, las actitudes y opiniones sobre la alimentación de la juventud de Euskadi, con especial atención a su relación con los factores sociales. Se ha utilizado una metodología cuantitativa desde una perspectiva de género. Se concluye que los factores más influyentes en los hábitos y percepciones alimentarias de la juventud vasca son: el género, la clase social, la ideología y el nivel educativo.

Palabras clave: alimentación, percepciones, actitudes, hábitos y TCA.

ABSTRACT: The lifestyles of western societies have undergone relevant changes greatly affected by the transformations that, in turn, have occurred in food. Social changes have introduced new eating habits and food perceptions. Youth is a crucial stage in the creation of eating habits and the development of attitudes, in fact, most of these persist in adulthood, which poses a risk or benefit to health in the medium and long term. The main objective of the study is to analyse the eating habits, attitudes and opinions about food of the youth of the Basque Country, with special attention to their relationship with social factors. A quantitative methodology has been used from a gender perspective. It is concluded that the most influential factors in the eating habits and perceptions of Basque youth are gender, social class, ideology and educational level.

Keywords: food, perceptions, attitudes, habits and ED.

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Iratxe López-López de Araya. Grupo de Investigación en Determinantes Sociales de la Salud y Cambio Demográfico – OPIK. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea – iratxe.lopez@ehu.eus – <https://orcid.org/0009-0005-0635-3370>

Cómo citar/How to cite: López-López de Araya, Iratxe (2025). «Percepción y relación de la juventud vasca con la alimentación»; *Inguruak*, 77, 71-98. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.263>).

Recibido/Received: 21 mayo, 2024; Versión final/Final version: 26 noviembre, 2025.

ISSN 0214-7912 / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en los países occidentales los estilos de vida han experimentado grandes cambios y entre ellos los acontecidos en la alimentación han sido importantes. Los cambios sociales han traído consigo nuevos hábitos y tendencias alimenticias y, con ellos, la transformación de las percepciones sobre la alimentación. Este estudio pretende abordar estas nuevas formas de entender la alimentación en la sociedad vasca, lugar de especial interés por su destacada tradición gastronómica.

La juventud es un periodo decisivo en la creación de estilos de vida y en la adquisición de actitudes alimenticias. De hecho, la mayoría de las veces se mantienen en la edad adulta, lo que supone un riesgo o beneficio para la salud (Irazusta *et al.*, 2017). Por ende, es importante fomentar los buenos hábitos alimenticios entre la juventud e interiorizar conductas adecuadas. Hoy en día, su alimentación y estilo de vida se asocian a modelos concretos, en el patrón de comidas predomina la irregularidad, se consume comida rápida y bebidas alcohólicas (Cervera *et al.*, 2013), y una determinada estética corporal establecida por la sociedad contemporánea hace que las y los jóvenes muestren una excesiva preocupación por su cuerpo, que puede afectar a la prevalencia de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).

Todas estas prácticas dependen de múltiples factores, por lo que la alimentación debe entenderse como un fenómeno social que combina diferentes dimensiones. Por tanto, el objetivo principal de este estudio es analizar los hábitos alimentarios, las actitudes y las opiniones de la juventud vasca sobre la alimentación, con especial atención a su relación con los factores sociales. En el trabajo se ha incorporado la perspectiva de género y para cumplir con el objetivo de investigación se ha seguido una metodología cuantitativa, a partir de una encuesta dirigida a la juventud vasca.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Sociología de la alimentación

La alimentación es un proceso consciente y voluntario que consiste en la ingesta de alimentos para satisfacer la necesidad de comer (FAO, d.g.). A lo largo de la historia la alimentación del ser humano ha ido cambiando para poder adaptarse a las adversidades que presentaba el entorno. La capacidad del ser humano para adaptarse al medio y a las situaciones ha hecho que aparezcan diferentes formas de alimentarse en diferentes sociedades.

Esto hace que la alimentación deba entenderse como un fenómeno complejo y multidimensional. Es por ello, que el estudio de la alimentación se ha realizado desde diferentes

perspectivas y disciplinas, desde la sociología hasta hace pocos años no se le prestó atención. En los estudios sociológicos hay áreas concretas que siempre han ocupado un segundo lugar, en el caso de la alimentación ha quedado relegada hasta hace poco por formar parte del ámbito privado de los individuos (Díaz y Gómez, 2005). Esto ha hecho que prevalezca un retraso en el análisis sociológico de las actitudes alimentarias y, de hecho, hasta los años 80 no se realizó un esfuerzo sistemático en la construcción de la Sociología de la Alimentación (Díaz y Gómez, 2005). Esta es una corriente de pensamiento que se interesa el significado social de la alimentación y analiza la alimentación como práctica social cotidiana que permite la supervivencia de los seres humanos y la posibilidad de reproducir las actividades sociales (Franco, 2010).

A lo largo de la historia, el consumo de alimentos ha sido objeto de estudio económico y los aspectos nutricionales de la dieta han sido analizados desde el punto de vista médico y biológico. Más allá de las Ciencias Sociales, aspectos nutricionales y económicos, en las sociedades modernas buscan acercarse al análisis de los hábitos alimenticios —actitudes conscientes, colectivas y repetitivas que llevan a las personas a seleccionar, consumir y utilizar determinados alimentos o dietas (FEN, 2014)—, aspectos motivacionales y variables sociales que pueden explicar la sostenibilidad y los cambios (Díaz, 2005a).

Inicialmente, entre los autores clásicos en los trabajos sobre las condiciones de vida de los trabajadores que realizó Engels, la alimentación en sí misma no se presenta como un fenómeno social, sino que se analiza como un indicador de las desigualdades (Engels, 1975). Más adelante, cuando se estudia la historia de la agricultura se trata la alimentación, como en los trabajos de Weber en 1909 o en los trabajos de Durkheim sobre comportamientos religiosos publicados en 1912.

Estas aproximaciones socio-antropológicas sobre la alimentación comienzan a cambiar con los primeros análisis sobre el consumo, como los de Veblen y Simmel. En el libro de Teoría de la clase ociosa (1899) de Veblen identifica la alimentación, como otros consumos, como una forma de distinción social utilizada por las clases pudientes para mostrar su capacidad monetaria (Veblen, 2002). Por otro lado, Simmel analiza las consecuencias de la socialización de la comida y cómo la implantación de normas formales regula las necesidades individuales de alimento (Simmel, 1986).

Por otro lado, desde el estructuralismo, y partiendo de Levi-Strauss, se considera que la cocina de una sociedad refleja su estructura social. Desde este enfoque, se han centrado en buscar las normas que subyacen en el comportamiento alimentario y su evolución a lo largo del tiempo, así como las diferencias entre los diferentes tipos de sociedad en los hábitos de presentación, preparación y elección de alimentos (Díaz y Gómez, 2005). Bourdieu es uno de los representantes actuales de ese pasado estructuralista y también ayuda a analizar la estructuración social del gusto, analizando los signos de la segregación social. En este caso, para confirmar la distinción social, el autor insiste en el origen social del gusto y en la competencia entre los grupos sociales. Por tanto, proclama que las diferencias ali-

mentarias son diferencias entre las clases sociales, y que los gustos se modelan culturalmente y se controlan socialmente (Bourdieu, 1998).

Las aportaciones más recientes que se hacen desde la sociología de la alimentación, pretenden dar a conocer los cambios de comportamiento que se producen en el consumo de alimentos actual, para poder hablar de lo que se conoce como modernidad alimentaria. Al hablar de ella, se toma como referencia el proceso de modernización social planteado por Giddens, Beck y Bauman, tratando de establecer vínculos entre los cambios alimentarios y los cambios sociales que conlleva la modernidad (Berriain, 1996). Aunque hay matizadas importantes en el concepto de modernidad, en el ámbito de la alimentación se tiende a individualizar las decisiones sobre lo que se come, y estas decisiones se enmarcan en un contexto en el que las posibilidades de selección de los productos disponibles están aumentando (Díaz, 2005b).

En este contexto, los estudios desde la perspectiva social pretenden comprender las transformaciones alimentarias que se producen en las sociedades modernas. Sin embargo, los diferentes cambios detectados no han sido tratados de forma homogénea, por lo que, en el ámbito sociológico actualmente, dentro de lo que anteriormente se ha definido como modernidad alimentaria, podemos identificar tres debates en torno a la alimentación con posiciones críticas y enfrentadas. El primero está relacionado con la estabilidad de la alimentación contemporánea; el segundo hace referencia a la variable clase social y el tercero, centra su atención en la vinculación entre producción y consumo (Díaz, 2005b).

El primer debate se refiere al grado de estabilidad o desestructuración de la alimentación contemporánea. Algunos autores consideran que el proceso de cambio social, especialmente la modernización de la sociedad, se refleja en la desestructuración de los comportamientos relativos a la alimentación. Esto es fruto del individualismo de las conductas electivas sobre cómo alimentarse. Otros autores consideran que los patrones de consumo de alimentos son relativamente estables y mantienen una sostenibilidad por encima de los cambios evidentes (Díaz, 2005b).

Poulain realiza a partir de esta primera concepción un interesante análisis del cambio alimentario, en el que se definiría la modernidad alimentaria mediante la desestructuración, la des-socialización, la des-institucionalización, la des-imposición horaria y la des-ritualización. Destaca tres grandes tendencias en función de los cambios detectados por el autor: la simplificación de la estructura alimentaria, comer más fuera del hogar e incrementar el número de comidas (Poulain, 2002). A nivel estatal se han realizado estudios que siguen estos planteamientos y Contreras es el máximo representante de los mismos. El antropólogo comparte la tesis de Poulain sobre la simplificación de la estructura alimentaria y también aporta datos para pensar que se come más fuera de casa, permitiendo adaptar el horario de comida y el horario de trabajo (Contreras, 2002).

En este contexto, la obra de Fischler (1995), *El (H) omnívoro*, plantea la teoría de la comprensión del comensal actual, diferenciando entre el comensal de siempre y el comensal moderno. Cuando Fischler habla del comensal de siempre, apunta tres orientaciones para alimentarse: por un lado, el pensamiento de clasificación (básicamente, el comensal tiene las normas de su sociedad para tomar decisiones sobre lo que es bueno y malo para comer); el principio de inserción (el comensal tiene interiorizado el aspecto material y simbólico del alimento) y, finalmente, la paradoja del omnívoro (el omnívoro se mueve entre la búsqueda de nuevas fuentes de alimentación —la neofilia— y la atención a los riesgos de un nuevo alimento —la neofobia—). El autor asegura que el actual comensal no es nuevo, en realidad sigue siendo omnívoro, pero la situación es nueva. Y es que el comensal moderno vive en una sociedad de abundancia sin desnutrición, aunque esté preparada/o para ello, tiene que tomar decisiones sobre cómo alimentarse ante muchos productos nuevos. El mayor problema de este comensal no es la incertidumbre en el acceso a los alimentos, sino la selección, ya que en esa decisión está presente la ansiedad (Fischler, 1995).

En cuanto a los debates sobre la clase social, los trabajos clásicos más característicos son los estudios de Grignon sobre las diferencias entre los alimentos de los ricos y los pobres de Francia. Trata de detectar las diferencias alimenticias de la población en función de los factores asociados a la clase social. Junto a esto, los trabajos de Bourdieu también son de referencia, donde se destaca la influencia de la clase en la alimentación (Bourdieu, 1998).

En España, el trabajo en este campo proviene del ámbito de la Antropología y lo representan, Gracia Arnaiz y González Turmo entre otros. Los diversos estudios cualitativos llevados a cabo confirman la existencia de diferencias de clase en los temas alimentarios, así como el mantenimiento de los alimentos de ricos y pobres (Díaz, 2005b).

Por otra parte, algunos autores no han estudiado las diferencias alimentarias en cuanto a clase. El autor más representativo de esta actitud es Mennell, según el cual la modernidad alimentaria supone un aumento de la diversidad y, con ella, de las decisiones individuales, teniendo en cuenta que este proceso de individualización planteado también por Fischler reduce las diferencias de clase (Mennell, 1985).

Las propuestas de Maffesoli plantean una nueva explicación sobre la diversidad de comportamientos de consumo en las sociedades posmodernas. Puede, en efecto, romper la dualidad explicativa en el debate de la clase social citado anteriormente. Como plantea el autor en su obra *El tiempo de las tribus*, la tendencia al individualismo no puede explicar ni entender la dinámica social reflejada en la abundancia de comportamientos. Según el autor hay un sentimiento de identificación del grupo, opuesto al individualismo, y que también es identitario (Maffesoli, 1990).

Por ello, los grupos presentan a sus miembros normas y pautas de conducta predefinidas para orientar el consumo, es decir, establece nuevas formas de ser y consumir a par-

tir de la disciplina establecida por el grupo, en las que estas normas son fundamentales para definir el estilo de la tribu y su pertenencia a ella. Puede decirse que estos grupos funcionan como una clase social porque tienen patrones de comportamiento claros y estables, pero no son clases, sino tribus, es decir, grupos sociales más pequeños (Maffesoli, 1990).

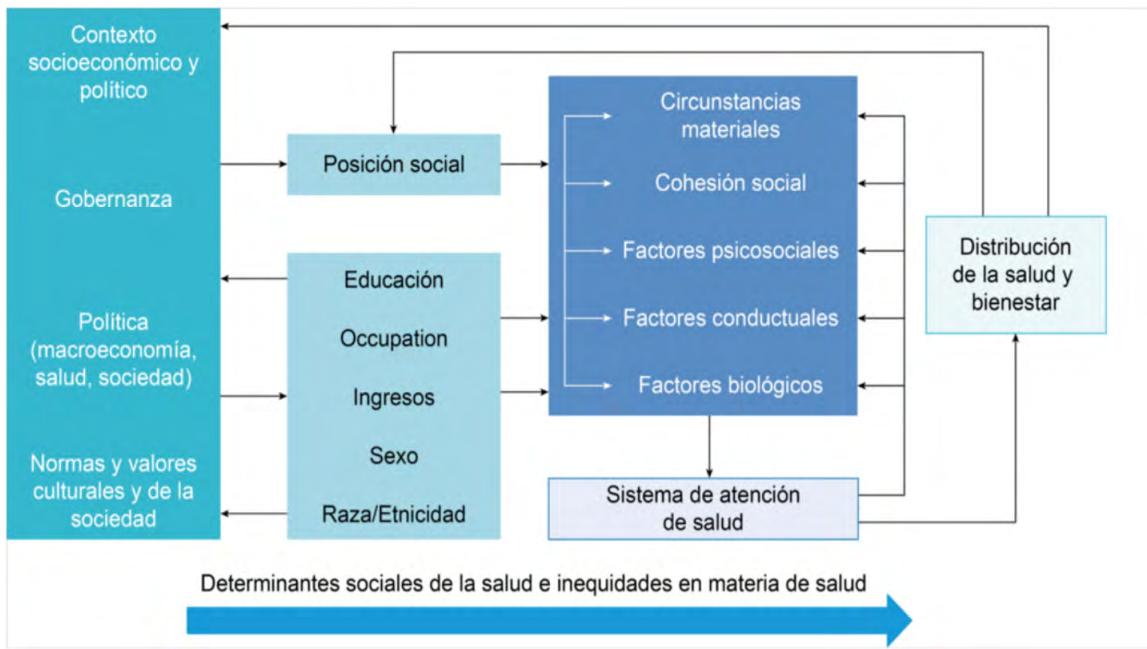
Finalmente, hay un tercer debate abierto que no está ligado exclusivamente a la modernidad de la alimentación. Este debate hace referencia a la necesidad de establecer (restablecer) la relación entre producción y consumo, que ha puesto de manifiesto fundamentalmente la Sociología Rural. Los estudios sobre alimentación se consideran polarizados: por un lado, se estudia el consumo de alimentos y, por otro, se trata la producción de alimentos. En la actualidad, la preocupación de los consumidores por el riesgo alimentario y los recientes problemas que las crisis alimentarias han provocado en la producción han obligado a este planteamiento. Poniendo de manifiesto que los procesos sociales deben entenderse en el conjunto del sistema alimentario para poder conocerlo. Al final, es más una propuesta analítica que un debate, supone reconocer que los trabajos realizados hasta el momento no establecen una relación entre ambas áreas, y dando un paso adelante se detecta la necesidad de combinar el nivel macrosocial con el microsocial en los estudios sobre la alimentación actual (Díaz, 2005b).

2.2. Determinantes sociales de la salud

La alimentación se ha definido como un fenómeno social que combina múltiples dimensiones, es decir, la salud sería uno de los aspectos más importantes. En la actualidad, la salud no depende sólo de la atención médica, sino que las principales causas de mortalidad de la población tienen que ver más con comportamientos poco saludables como una alimentación inadecuada.

En los últimos años se ha constatado que las condiciones sociales tienen un gran impacto en la salud y la alimentación. De hecho, la salud de la población y la alimentación pueden estar influenciadas por múltiples factores. Estos pueden identificarse como determinantes sociales de la salud, definidos por la Organización Mundial de la Salud como «las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluyendo el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen en las condiciones de la vida cotidiana». Estas condiciones pueden ser muy diferentes y provocar diferencias en los resultados en salud. Por tanto, la mayor parte de las desigualdades sociales en salud se explican por la variabilidad de su distribución, evitables, sistemáticas e injustas (OPS, d.g.).

En el siguiente esquema se presenta el marco conceptual de los determinantes sociales de la salud planteados por la OMS:



Fuente: OMS (2021).

Por un lado, los condicionantes estructurales abarcan aspectos relacionados con el contexto socioeconómico y político, es decir, hacen referencia a las características de la estructura social de una sociedad. Son, entre otras, la tradición política de los gobiernos y las políticas macroeconómicas y sociales relacionadas con el mercado laboral, la vivienda, la educación y el bienestar social. Además, se incluyen otros factores como la gobernanza, los valores sociales y las normas culturales imperantes en la sociedad, así como el valor colectivo dado a la salud. Al final, estos contextos influyen en los patrones de estratificación social, que crean y mantienen jerarquías sociales y determinan su posición social en función del nivel socioeconómico, género, raza y grupo étnico, nivel de estudios y otros ejes de desigualdad social (De La Guardia y Rubalcaba, 2020).

En cuanto a los condicionantes intermedios, se distribuyen en función de la estratificación social y son factores que miden la relación entre los condicionantes estructurales y la salud. Por tanto, detallan las diferencias en cuanto a exposición y vulnerabilidad a condiciones perjudiciales para la salud. Así, contemplan situaciones materiales como la vida y las condiciones de trabajo; situaciones psicosociales (condiciones de vida, estrés o calidad de las redes sociales y percepción del control sobre la propia vida); comportamientos relacionados con la salud como la alimentación, la actividad física, el consumo de alcohol o tabaco y factores biológicos (De La Guardia y Rubalcaba, 2020). Por último, el sistema sanitario juega un papel fundamental en la generación de desigualdades sociales en salud, ya que incluso en aquellos lugares en los que la salud tiene una cobertura universal y gratuita, las personas de la clase socioeconómica más baja encuentran mayores barreras en el acceso y especialmente significativas en los servicios de preventión, asistencia especializada, cuidados paliativos y servicios no cubiertos por el sistema público (Martín, 2012).

2.3. Tendencias alimenticias

En el transcurso de los años la alimentación ha sufrido muchos procesos de cambio, el primer modelo acerca de la transición alimentaria o nutricional fue propuesto por Barry Popkin en 1993. La transición nutricional hace referencia a los cambios en la alimentación y el estilo de vida de la población a lo largo de la historia, teniendo en cuenta la interacción de los fenómenos económicos, demográficos, ambientales y culturales que se producen en la sociedad (Popkin, 2002).

Antes las dietas tradicionales se basaban en el gran consumo de cereales y tubérculos, pero la alimentación occidental ha influido mucho en la cultura alimentaria de los países hasta lograr la globalización de los alimentos. Esto ha provocado una homogeneización del tipo de comida que se consume, favoreciendo una dieta rica en grasas, colesterol, azúcares y otros alimentos refinados. En consecuencia, los productos ultraprocesados y el modelo fast food han irrumpido con fuerza en la alimentación diaria. Junto a estas tendencias, predomina un estilo de vida cada vez más sedentario, lo que ha incrementado la prevalencia de obesidad y enfermedades degenerativas (Popkin, 2002). Es importante señalar que estas tendencias alimentarias son características de determinadas subpoblaciones geográficas y socioeconómicas, en concreto de Occidente.

Sobre todo, este modelo alimentario predomina entre los colectivos vulnerables o de fácil incidencia, como la infancia y la juventud, así como entre los de menor nivel socioeconómico (Entrena, 2008).

Sin embargo, recientemente se está generalizando y consolidando un cambio de conducta que muestra una mayor preocupación por la salud y refleja el deseo de evitar o retrasar las enfermedades degenerativas (Popkin, 2002).

Esto está provocando que las tendencias a favor de una alimentación saludable se vayan imponiendo, y que la ciudadanía quiera tener una dieta equilibrada y variada. Cada vez se presta más atención a los alimentos que se comen y a los ingredientes que contienen. Esta tendencia se confirma con el llamado realfooding, que, apuesta firmemente por los alimentos frescos naturales, al tiempo que reduce el consumo de alimentos ultraprocesados (Realfooding, 2021).

En los últimos años han crecido las tendencias en alimentación vegetariana y vegana, por lo que el número de personas que las siguen es cada vez más notable. Desde la literatura, el vegetarianismo y el veganismo han sido tratados como figuras únicas, en contraposición al pensamiento omnívoro. Sin embargo, en los últimos tiempos el número de expertos que han decidido analizar estas dos corrientes por separado ha aumentado considerablemente, ya que no son lo mismo. Mientras los vegetarianos ejercen su rechazo hacia los productos de origen animal en el campo de la alimentación, las personas que llevan una vida vegana aplican este rechazo a todos los ámbitos de su vida (Bennaser, 2019). Para los

veganos la alimentación es la expresión de un estilo de vida concreto y, por tanto, lo personal se convierte en político. De hecho, las personas que siguen un estilo de vida vegano están estableciendo una posición ética y política a partir de hábitos alimenticios responsables con respecto al mundo animal.

Además, hoy en día ha aumentado el interés por las dietas para perder peso. En todo el mundo se ensalza el cuerpo cada vez más delgado, por lo que los estándares de belleza establecidos han dado lugar a la moda de las dietas. Así que la población, sobre todo las mujeres, apuestan por hacer dietas en el día a día.

Nacieron así las llamadas dietas milagrosas, que son cada vez más populares y ofrecen todo tipo de posibilidades en función de los gustos y preferencias de las personas.

La mayoría de dietas milagrosas acreditan una eficacia rápida, definitiva y sin apenas esfuerzo y elevan las características de determinados alimentos, nutrientes o patrones de consumo. En la mayoría de los casos, detrás de ellas hay un interés comercial y con él, es habitual que se presenten relacionados con personajes famosos y que las redes sociales sean su altavoz. Sin embargo, hasta el momento no existe evidencia científica sobre las diferentes dietas que se han puesto de moda, ya que se basan en creencias no probadas científicamente. Por ello, los expertos en alimentación recomiendan no realizar este tipo de dietas, ya que, pueden suponer un riesgo para la salud (Academia Española de Nutrición y Dietética, 2018).

La tipología de dietas es variada, pero pueden diferenciarse en hipocalóricas, desequilibradas, disociadas y excluyentes (Academia Española de Nutrición y Dietética, 2018). En la actualidad, entre las excluyentes predominan la dieta dunkan y la dieta keto. La primera es una de las dietas hiperproteicas más conocidas, que consiste en ingerir mucha proteína y muy pocos hidratos de carbono. Por ello, la pérdida de peso y los efectos de adelgazamiento se pueden detectar rápidamente. Por su parte, la dieta cetogénica —conocida como Keto— es también una dieta baja en hidratos de carbono, con cantidades moderadas de proteínas y altos niveles de grasa. Por lo tanto, su principal fuente de combustible es la grasa (Gómez, 2021).

Por otro lado, el ayuno intermitente, que se ha intensificado en los últimos tiempos, más que una dieta, es un modelo nutricional. En ella se alternan períodos regulares de ayuno y alimentación. La mayoría de las veces se realiza para perder peso o controlar el apetito y muchas veces se presenta con una reducción calórica. Por tanto, podemos clasificarla dentro de dietas hipocalóricas desequilibradas. Diferentes estudios han puesto de manifiesto que este modelo nutricional no es beneficioso para todos los individuos (Barberá *et al.*, 2020).

2.4. Género y alimentación

En general, las mujeres han sido y son, etnográficamente e históricamente —salvo las que forman parte de grupos de élite en sociedades diferenciadas— las responsables de la ali-

mentación diaria, especialmente en el suministro y preparación de alimentos familiares (Gracia, 2014).

En cuanto a las tareas culinarias, Mennell (1985) muestra que, en la mayoría de las culturas, y a lo largo del tiempo, las mujeres se dedican a la cocina cotidiana en casa, mientras que en las sociedades en las que la cocina aparece diferenciada, el rol del cocinero —el chef— es masculino (Mennell, 1985). La diferenciación entre la cocina cotidiana, femenina, y la especializada, masculina, pone de manifiesto las tareas domésticas y de cuidado que tradicionalmente se le han asignado a la mujer, y la alimentación entre ellas.

Por otra parte, diversos estudios llevados a cabo en numerosos países han detectado diferencias en la distribución de alimentos en el grupo familiar, que son perjudiciales para las mujeres. Sobre todo, entre las clases bajas, cuando hay dificultades para acceder a la comida, son las mujeres las que comen menos. Junto a ello, varios autores han constatado que determinadas actitudes de las mujeres hacia la alimentación dependen de su posición estructural en la sociedad. Según los resultados obtenidos, lo que se entiende por comida, gustos, imagen y control corporal forma parte de un conjunto diferenciado de sentimientos y comportamientos hacia la comida y muestran el grado de variación según la clase social. Por ejemplo, las madres de clase alta establecen normas más estrictas que las de clase baja en la mesa familiar (Gracia, 2014).

Además, para entender la alimentación actual hay que tener en cuenta los cambios sociales producidos en las últimas décadas, como las estructuras familiares o los roles de género tradicionales. En general, esto ha provocado dificultades crecientes para la conciliación de la vida familiar y laboral, en un contexto social en el que el mundo laboral marca los ritmos cotidianos y las relaciones sociales. En este caso, el aumento de la presencia de las mujeres en el mercado laboral es uno de los cambios más importantes que se han producido en la historia reciente, lo que ha repercutido de forma sustancial en la alimentación.

A menudo, pero no siempre con razón, el aumento de la presencia de las mujeres en el mercado ha servido para explicar los principales cambios en la alimentación diaria (Gracia, 2014, apud, Gracia, 1996). En muchas ocasiones se ha utilizado para justificar el empeoramiento de los hábitos alimentarios al vincular la menor presencia de mujeres en el hogar con la desestructuración de la alimentación y la pérdida de conocimiento.

En este sentido, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha propiciado la introducción de nuevas tecnologías en el ámbito doméstico, así como la adaptación de las características de los contenidos y prácticas de los alimentos actuales. En el caso de la alimentación, estos cambios llevan a hablar, entre otros procesos, de la proliferación de alimentos rápidos y fáciles, es decir, del uso de servicios alimentarios (congelados, precocinados, conservas). Su principal característica es que ofrecen servicio, es decir, ahorran trabajo y tiempo (Fischler, 1995).

2.5. Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

En los últimos años, se ha dado una prevalencia significativa de trastornos de la conducta alimentaria especialmente entre las mujeres jóvenes. Los trastornos alimentarios son conductas complejas y multifactoriales, resultado de la interacción de factores psicológicos, socioculturales, político-económicos, ambientales y biológicos (Pérez de Eulate *et al.*, 2005). El crecimiento de los trastornos alimentarios es un fenómeno de las sociedades industrializadas de Occidente. En este contexto, nos encontramos ante el papel cambiante de la mujer, donde ésta lucha por encontrar un equilibrio entre los nuevos ideales de éxito (eficaz, trabajadora, delgada, insertada en el mercado laboral, exitosa...) y las expectativas tradicionales de su rol (sumisa, sexualmente amable, débil, secundaria, sustentadora del hogar, madre y esposa...). Las diferentes exigencias que impone el rol parecen estar en conflicto unas con otras, complicando la situación de las mujeres actuales. Estas selecciones de valores altamente contradictorias son habituales en las crisis de personalidad y pueden dar lugar a trastornos de la conducta alimentaria (Maganto y Cruz, 2000).

Junto a esto, estamos inmersos en una cultura en la que hoy reina el culto al cuerpo, es decir, destacan la preocupación por el aspecto corporal y la imagen, donde es necesario mantenerse joven, dinámica y atractiva. Esto favorece la existencia de un ideal de belleza, socialmente establecido y compartido, que impone una especial presión sobre la mujer. Por tanto, genera una preocupación general por el control del peso y la obesidad, incidiendo progresivamente en el aumento de la aparición de trastornos relacionados con la imagen corporal y la alimentación (Maganto y Cruz, 2000). De hecho, en la actualidad predominan los hábitos alimenticios inadecuados, como el seguimiento de dietas adelgazantes, el salto de comidas, el control del peso o la práctica de ejercicio físico, tratando de perder peso, especialmente entre las mujeres jóvenes (Pérez de Eulate *et al.*, 2005).

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo general del estudio es analizar los hábitos alimentarios, las actitudes y opiniones de la juventud vasca sobre la alimentación, con especial atención a su relación con factores sociales o condicionantes sociales. Para alcanzar este objetivo general se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo específico₁: analizar las actitudes y opiniones de la juventud vasca sobre la alimentación.
- Objetivo específico₂: conocer los hábitos alimenticios de la juventud vasca. Asimismo, conocer su opinión sobre sus hábitos alimenticios.
- Objetivo específico₃: analizar la diferencia de actitudes, hábitos alimentarios y opiniones de la juventud vasca en función del género.

- Objetivo específico₄: conocer si la clase socioeconómica influye en las actitudes, hábitos alimenticios y opiniones de las y los jóvenes vascos.
- Objetivo específico₅: analizar las opiniones y actitudes de la juventud vasca en relación a los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).

En primer lugar, hay que señalar que en la investigación se ha aplicado de forma transversal la perspectiva de género, integrando la variable género en todas las fases del estudio con el objetivo de detectar desigualdades de género en los hábitos alimentarios, las actitudes y opiniones de la juventud vasca sobre la alimentación.

Se ha seguido una metodología cuantitativa para llevar a cabo el trabajo de investigación, mediante la realización de una encuesta dirigida a la juventud vasca con la finalidad de medir las percepciones y relaciones de las y los jóvenes con la alimentación. La elección de este enfoque responde a la necesidad de obtener una visión generalizable y comparable de los hábitos y actitudes de la población joven, permitiendo identificar patrones de comportamiento y analizar las diferencias según variables sociales como el género, la clase social o el nivel educativo. Las cuestiones y dimensiones identificadas en la revisión bibliográfica han servido de base al cuestionario.

La población objeto de estudio está compuesta por las y los jóvenes vascos de entre 18 y 30 años. En cuanto a la muestra, y siguiendo a Luxan y Azpiazu, el género es una variable fundamental a tener en cuenta en su diseño. Se ha seguido un muestreo no probabilístico por cuotas. En total, han realizado la encuesta 262 jóvenes, asegurando una distribución equilibrada por género, en concreto 132 mujeres, 129 hombres y 1 persona no binaria¹. En cuanto a la distribución territorial, la juventud encuestada procede de los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el 38,2% son vizcaínas/os, el 25,2% de guipuzcoanas/os y el 36,6% alaveses. Aunque se observa una sobrerepresentación de jóvenes alaveses, no se aplicaron ponderaciones, dado que el objetivo principal del estudio es de carácter exploratorio. Esto debe tenerse en cuenta; sin embargo, en lo que respecta cuanto al género, la muestra puede considerarse significativa. Para un nivel de confianza del 95% y un margen de error del ±5%, el error muestral asciende a 6,05%.

El tipo de encuesta seleccionada depende, en parte, del perfil sociodemográfico al que se quiera acceder (Luxan y Azpiazu, 2016). En este caso, se optó por un cuestionario online, una herramienta adecuada para acceder a la población joven que conforma la muestra, habituada al uso de entornos digitales.

¹ En este caso en el cuestionario las respuestas no binarias no son estadísticamente significativas, por tanto, en el análisis estadístico se han denominado como valores perdidos.

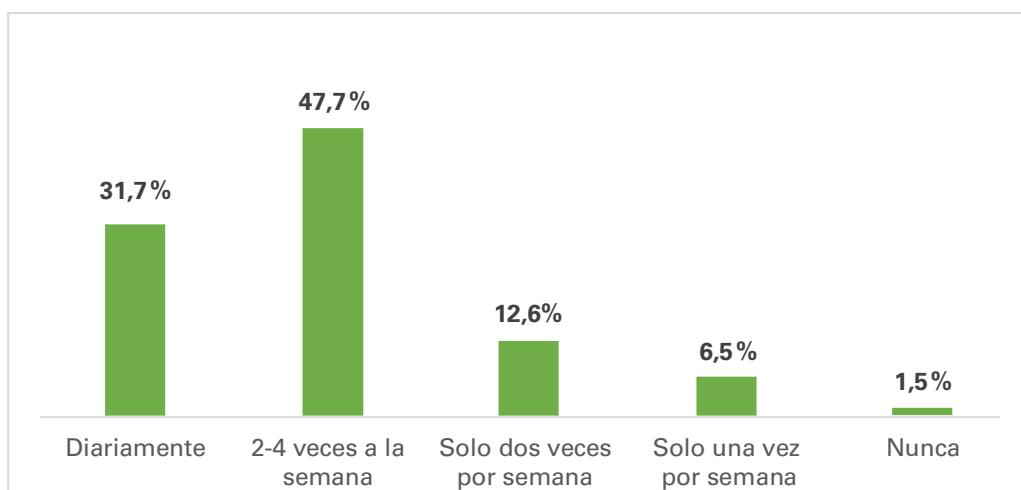
4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada a la juventud vasca. Antes de comenzar con el análisis, hay que destacar que todas las preguntas se han cruzado con la variable género, algunas otras también con otras variables. Sin embargo, sólo se han tenido en cuenta las que han sido significativas.

Hábitos alimenticios

En cuanto al consumo de verduras, el 47,7% de la juventud ha demostrado comer entre 2 y 4 veces a la semana y el 31,7% consumir diariamente (1. Gráfico). Además, el 12,6% afirma consumir sólo dos veces por semana y el 6,5% una vez por semana. Aunque los dos últimos porcentajes son más bajos, casi el 20% de la juventud describe comer verduras dos o menos veces por semana.

Gráfico 1. Consumo semanal de verduras (%)



Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Con qué frecuencia comes verduras a lo largo de la semana?».

Fuente: elaboración propia.

Cuando el consumo de verdura se ha cruzado con la variable género han aparecido significaciones, como se puede observar en la tabla 1. En este caso, existen diferencias significativas entre el consumo diario de verduras de mujeres y hombres, el 40,5% de las mujeres y el 17,5% de los hombres. Estos datos confirman lo mencionado en el marco teórico y es que entre las mujeres el consumo de verduras es mayor que entre los hombres, lo que demuestra que cuidan más la alimentación. Así pues, a las mujeres les preocupa más mantener un cuerpo y una imagen concretos.

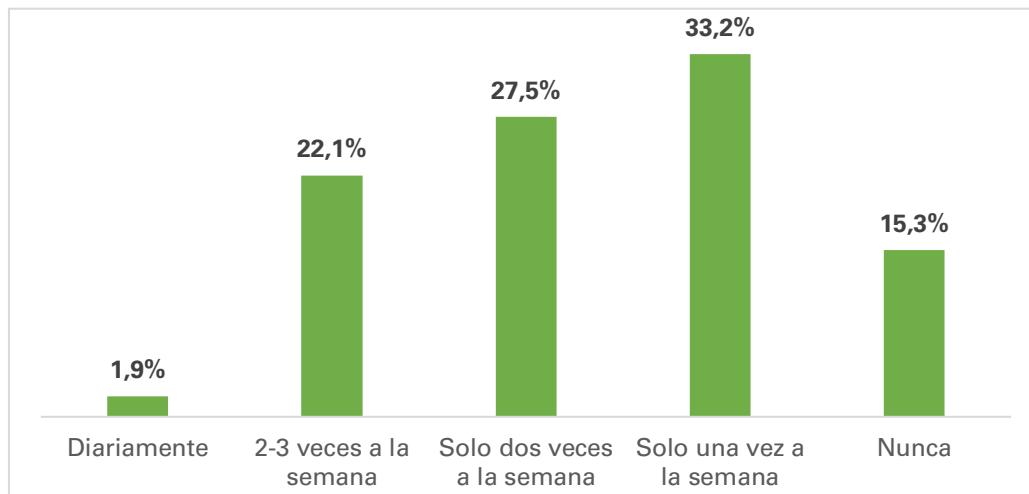
Tabla 1. Consumo semanal de verduras*Género (%)

	N	Mujeres	Hombres	Total
Diariamente	82	40,5	17,5	31,4
2-4 veces a la semana	125	36,7	65,0	47,9
Solo dos veces por semana	33	14,6	9,7	12,6
Solo una vez a la semana	17	8,2	3,9	6,5
Nunca	4	0,0	3,9	1,5
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Con qué frecuencia comes verduras a lo largo de la semana?».

Fuente: elaboración propia (Sig. <0,001).

En el siguiente gráfico (2) se muestra el consumo de bebidas alcohólicas entre la juventud, el 33,2% sólo una vez a la semana, el 27,5% sólo dos veces a la semana y el 22,1% entre 2 y 3 veces a la semana. En este caso, el porcentaje de quienes consumen diariamente es muy bajo y las personas jóvenes que nunca beben representan el 15,3%. En el estudio se destaca que el consumo de alcohol es uno de los hábitos más prevalentes entre la juventud, y en el gráfico se aprecia que su consumo es habitual. Sin embargo, predomina el porcentaje de quienes sólo beben una vez a la semana. Sería interesante detectar la intensidad de este consumo en vez la frecuencia, pero esto habría que dejarlo para otro estudio.

Gráfico 2. Consumo de bebidas alcohólicas (%)

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Con qué frecuencia bebes bebidas alcohólicas?».

Fuente: elaboración propia.

En este caso, cuando el consumo de alcohol se ha cruzado con la clase social se han expuesto resultados significativos (2. Tabla). En la tabla se puede observar cómo un aumento de la clase social reduce la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas y siendo la clase

social más baja como aumenta la frecuencia del consumo del alcohol. Por ejemplo, los y las jóvenes que beben entre 2 y 3 veces por semana son los que se sitúan en la clase social más baja.

Tabla 2. Consumo de bebidas alcohólicas* Clase social (%)

	N	Baja	Medio-baja	Media	Media-alta	Alta	Total
Diariamente	5	33,3	9,1	0,0	0,0	0	31,7
2-3 veces a la semana	58	66,7	15,9	21,4	25,4	50	47,7
Solo dos veces por semana	72	0,0	27,3	27,9	28,8	0	12,6
Solo una vez a la semana	86	0,0	34,1	31,8	37,3	50	6,5
Nunca	40	0,0	13,6	18,8	8,5	0	1,5
Total	261	100,0	100,0	100,0	100,0	100	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Con qué frecuencia bebes bebidas alcohólicas?».

Fuente: elaboración propia (Sig. <,001).

Como se ha mencionado en el marco teórico por Grignon o Bourdieu, la clase social condicionará los hábitos alimenticios. En este sentido, el pertenecer a una clase social más baja incide en que los hábitos alimenticios sean inadecuados, y así ocurre en el caso del alcohol.

Estilo de vida y nuevas tendencias

En este apartado, se observan los modos de vida y las nuevas tendencias. En primer lugar, se analizará el estilo de vida que sigue la juventud, poniendo especial atención en el deporte, ya que se han obtenido resultados significativos.

En cuanto al estilo de vida, el 71% de la juventud ha demostrado tener un estilo de vida mayoritariamente activo y el 29% seguir un estilo de vida mayoritariamente sedentario. Aunque la mayoría sigue un estilo de vida activo, el porcentaje de jóvenes con un estilo de vida más sedentario es notable; como señala Popkin, entre ellos la prevalencia de obesidad y enfermedades degenerativas puede ser predominante.

Al cruzar el estilo de vida de la juventud con el género se han obtenido datos significativos (3. Tabla). Entre quienes tienen una vida mayoritariamente activa predomina el porcentaje de hombres (82,5%). Por el contrario, entre quienes llevan una vida más sedentaria predominan las mujeres (36,7%). Por tanto, el estilo de vida femenino puede asociarse a características sedentarias y el masculino a un estilo de vida más activo. Estos datos ponen de manifiesto las diferencias de género que existen en la realidad social.

Tabla 3. Estilo de vida*Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Mayoritariamente activa	185	63,3	82,5	70,9
Mayoritariamente sedentaria	76	36,7	17,5	29,1
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «Teniendo en cuenta tu actividad habitual, ¿cómo crees que es tu vida mayoritariamente activa o sedentaria?».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,001).

A continuación, se les pregunta si realizan actividad física, y en este caso el 78% de la juventud responde que sí y el 22% que no.

Al igual que ha ocurrido con el estilo de vida, cuando el practicar actividad física se ha cruzado con la variable género se han obtenido resultados significativos. Se observa que entre quienes practican deporte predominan los hombres (88,3%), mientras que entre quienes no lo hacen destacan las mujeres (27,8%). Desde siempre, la mujer ha estado excluida del ámbito deportivo y el rostro del mismo ha sido el del hombre fuerte. Hoy en día, por tanto, entre la juventud vasca se puede percibir que todavía se reproducen los roles tradicionales de género.

Tabla 4. Práctica de actividad física* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Si	205	72,7	88,3	78,5
No	56	27,8	11,7	21,5
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Realizas actividad física?».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,001).

Por su parte, cuando se les ha preguntado si la habitualidad de la dieta se da en el entorno de las y los jóvenes, estos porcentajes han variado ligeramente. El 29% de la juventud responde que sí y el 71% que no.

En este caso, cuando la habitualidad de la dieta se ha cruzado con el género han aparecido significaciones relevantes. Entre las respuestas afirmativas el porcentaje de mujeres (35,4%) es superior al de los hombres (18,4%). Es decir, en el entorno de las mujeres jóvenes parece más frecuente seguir una dieta que en el de los hombres (5. Tabla). Como se ha explicado en el apartado teórico, la preocupación por el cuerpo y la imagen es predominante entre las mujeres, abogando por seguir más dietas. Así, el cuerpo de las mujeres ad-

quiere centralidad y las exigencias que se les exigen al respecto son evidentes, esto puede provocar diferencias en las opiniones de mujeres y hombres jóvenes sobre la dieta.

Tabla 5. Habitualidad de la dieta en tu entorno* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Si	75	35,4	18,4	28,7
No	186	64,6	81,6	71,3
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Es habitual en tu entorno seguir una dieta?».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,003).

Se obtienen resultados significativos cuando la opinión sobre el veganismo se cruza con las variables género e ideología política (6. Tabla). En primer lugar, en cuanto al género, entre quienes consideran que la dieta vegana es buena, el porcentaje de mujeres (72,8%) es claramente superior al de los hombres (44,7%) que la consideran mala. Se observa que las diferencias de género son muy evidentes y al final, como se ha mencionado en el marco teórico, son las mujeres las que se decantan mayoritariamente por esta dieta. Junto a ello, las mujeres se muestran generalmente más amantes de los animales que los hombres.

Tabla 6. Opinión sobre el veganismo* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Buena	172	72,8	55,3	65,9
Mala	89	27,2	44,7	34,1
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Cuál es tu opinión sobre las siguientes dietas?».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,004).

Por último, se constata que la ideología política de la juventud condiciona su opinión acerca de la dieta vegana. Los y las jóvenes que se sitúan en la ideología de izquierdas consideran que el veganismo es bueno (69,85%). Por el contrario, quienes se sitúan en una ideología de derechas tienen una opinión mucho peor (86,1%). Al final, como se ha mencionado en el marco teórico, el veganismo no es sólo una dieta, es la expresión de un estilo de vida concreto y, por tanto, lo personal se convierte en político. Y es que las personas que siguen una vida vegana tienen una posición ética y política. En este sentido, el veganismo tiene mucha más aceptación de la ideología de izquierdas que de la de derechas.

Tabla 7. Opinión sobre el veganismo* Ideología política (%)

	N	Izquierda unificada	Centro	Derecha unificada	Total
Buena	173	69,85	51,7	38,9	66
Mala	89	30,15	48,3	86,1	34
Total	262	100,00	100,0	100,0	100

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Cuál es tu opinión sobre las siguientes dietas?».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,001).

Percepciones y opiniones

En las siguientes líneas se ha atendido a las percepciones generales expresadas por la juventud vasca, que han permitido conocer sus opiniones sobre la alimentación. Para profundizar en las diferencias de género que pueden existir se les ha preguntado por la presión que sufren las mujeres por seguir una alimentación saludable. En este caso, el 86% de los y las jóvenes encuestadas afirma que las mujeres sufren más presión que los hombres por seguir una alimentación sana.

Cuando la pregunta anterior se ha cruzado con el género han aparecido resultados significativos (8. Tabla). Las mujeres y los hombres jóvenes, aunque valoran la presión que sufren las mujeres al comer, el 93% de las personas que responden afirmativamente son mujeres y el 75,7% hombres. De hecho, la mayoría de las mujeres encuestadas sufrirán esta presión. La socialización en función del género asigna una gran importancia al cuerpo femenino, lo que genera una gran presión en las mujeres. Por tanto, con el objetivo de autocuidarse y controlar el peso, las mujeres sufren la presión de seguir una alimentación saludable.

Tabla 8. Mayor presión de las mujeres para una alimentación saludable*Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Si	225	93	75,7	86,2
No	36	7	24,3	13,8
Total	261	100	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿Las mujeres soportan más presión para llevar una alimentación saludable?».

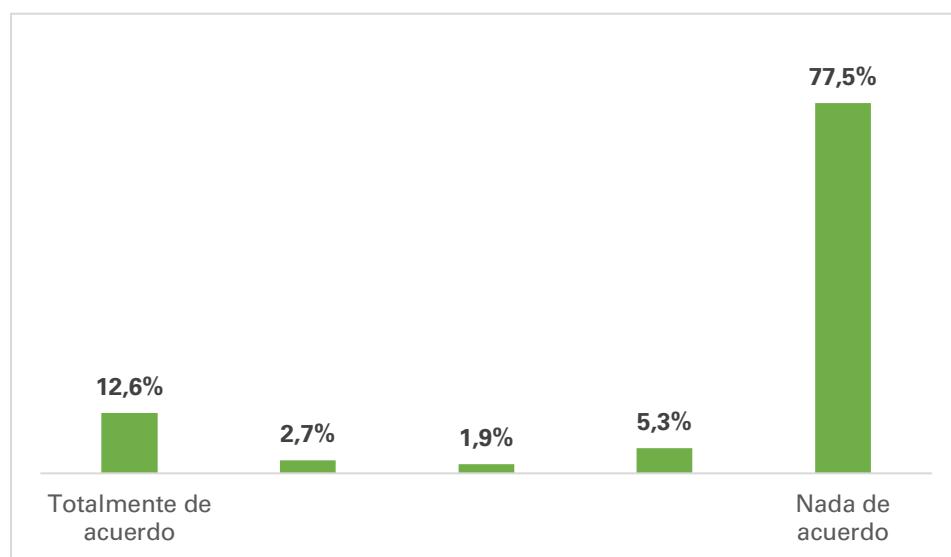
Fuente: elaboración propia (Sig. <0,001).

Actitudes

En este bloque, se analizan las actitudes de la juventud vasca ante la alimentación. En el cuestionario se les ha pedido posicionarse en una escala de acuerdo con distintas afirmaciones.

En este caso, una de ellas fue: «*Creo que no hay relación entre salud y alimentación*» (Gráfico 3). El 77,5% manifestó estar nada de acuerdo con esta afirmación lo que indica que reconocen la existencia de una relación directa entre salud y alimentación. Por el contrario, el 12,6% de la juventud se muestra totalmente de acuerdo, evidenciando una menor conciencia sobre la vinculación entre ambos aspectos.

Gráfico 3. Falta de relación entre salud y alimentación (%)



Nota: La afirmación del cuestionario fue: «*Creo que no hay relación entre salud y alimentación*».

Fuente: elaboración propia.

En el cruce de la pregunta con la categoría de nivel de estudios se han expuesto significaciones (9. Tabla). Los datos muestran que, a medida que aumenta el desacuerdo con la afirmación, el nivel de estudios de las y los jóvenes es mayor, especialmente, entre las y los universitarios. En cambio, aquellos/as jóvenes que dicen que no hay relación entre salud y alimentación tienen niveles de estudios más bajos. El nivel de estudios está totalmente relacionado con la clase social de cada joven, lo que hará poseer mayores o menores conocimientos acerca de la alimentación y la salud.

Tabla 9. Falta de relación entre salud y alimentación* Nivel de estudios (%)

	N	Estudios primarios	Estudios secundarios	Realizando estudios universitarios	Estudios universitarios finalizados	Total
Totalmente de acuerdo	33	66,7	8,5	13,2	12,1	12,6
Bastante de acuerdo	7	0,0	5,1	2,4	0,0	2,7
De acuerdo	5	0,0	6,8	0,0	3,0	1,9
Poco de acuerdo	14	0,0	10,2	3,0	9,1	5,3
Nada de acuerdo	202	33,3	69,5	81,4	75,8	77,5
Total	261	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: La afirmación del cuestionario fue: «Creo que no hay relación entre salud y alimentación».

Fuente: elaboración propia (Sig. 0,006).

Siguiendo con el análisis de las actitudes, se describirán los consensos y divergencias de la juventud vasca ante la afirmación desinterés por la alimentación. En este sentido, destacan las posturas de desacuerdo, con un 64,1% nada de acuerdo y un 21,4% poco de acuerdo.

Al cruzar la afirmación con el nivel de estudios han aparecido significaciones (10. Tabla). Se observa que los y las jóvenes que se muestran bastante de acuerdo con la idea desinterés por la alimentación (33,3%) tienen los niveles de estudios más bajos. Sin embargo, en general, quienes atribuyen más importancia a la alimentación tienen niveles de estudios más altos. Al final, un mayor nivel de estudios puede hacer que se asigne más importancia a la alimentación y supone ser consciente del valor de la alimentación en el día a día.

Tabla 10. Desinterés por la alimentación*Nivel de estudios (%)

	N	Estudios primarios	Estudios secundarios	Realizando estudios universitarios	Estudios universitarios realizados	Total
Totalmente de acuerdo	13	0,0	1,7	5,4	9,1	5,0
Bastante de acuerdo	11	33,3	3,4	3,0	9,1	4,2
De acuerdo	14	0,0	13,6	3,6	0,0	5,3
Poco de acuerdo	56	0,0	18,6	21,6	27,3	21,4
Nada de acuerdo	167	66,7	62,7	66,5	54,5	64,1
Total	261	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: La afirmación del cuestionario fue: «Mi alimentación me da igual».

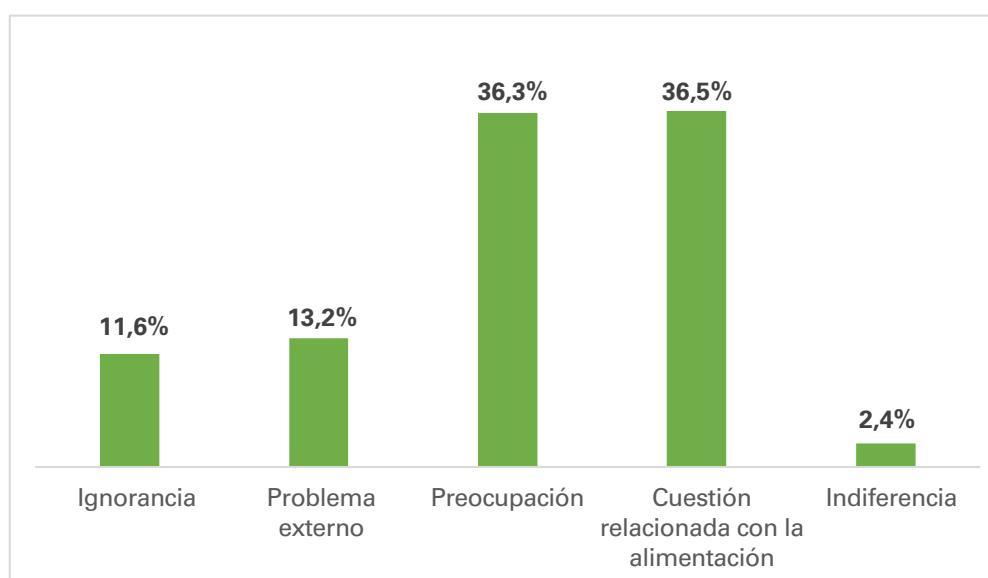
Fuente: elaboración propia (Sig. 0,023).

Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

Para finalizar con el análisis de la encuesta se van a tratar los trastornos de la conducta alimentaria. De hecho, en los últimos años han adquirido una prevalencia y relevancia, especialmente entre las mujeres jóvenes. Por ello, se han querido conocer las opiniones y actitudes generales de la juventud vasca hacia los mismos.

En primer lugar, como se aprecia en el gráfico (4) de la pregunta múltiple, la juventud en general lo relaciona como una cuestión relacionada con la alimentación (36,5%) y preocupación (36,3%). Además, un 13,2% como problema externo y un 11,6% manifiesta ignorancia hacia los trastornos de la alimentación. En este caso, los porcentajes más altos se sumarán al discurso habitual donde existe una tendencia a asociar los trastornos únicamente con la alimentación. Sin embargo, los TCA son conductas complejas de origen múltiple, fruto de la interacción de factores psicológicos, socioculturales, político-económicos, ambientales y biológicos.

Gráfico 4. Características asociadas TCA (%)



Nota: La pregunta del cuestionario fue: «Si te pregunto por los Trastornos de la Conducta Alimentaria, ¿qué características elegirías de las siguientes opciones?».

Fuente: elaboración propia.

Cuando estas características que la juventud relaciona con los TCA se han cruzado con la variable género se han obtenido resultados significativos. Por un lado, las mujeres (73,4%) muestran mayor preocupación que los hombres (63,1%) y, en general, las mujeres muestran que se trata de una cuestión relacionada con la comida. Por otro lado, el desconocimiento es mayor entre los hombres encuestados (31,1%) que entre las mujeres (16,5%). Son pocos los que relacionan los trastornos con la indiferencia, pero en general hacen referencia a las respuestas de los hombres.

Tabla 11. Características asociadas a los TCA* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Ignorancia	30	8,1	15,2	11,6
Problema externo	35	12,2	14,2	13,2
Preocupación	95	39,0	33,5	36,3
Cuestión relacionada con la alimentación	95	41,1	31,8	36,5
Indiferencia	6	1,5	3,0	2,4
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «Si te pregunto por los Trastornos de la Conducta Alimentaria, ¿qué características elegirías de las siguientes opciones?».

Fuente: elaboración propia

Por tanto, al relacionar las diferentes características con los trastornos de la conducta alimentaria, se puede comprobar que el género tiene una influencia notable. Las mujeres jóvenes muestran mayor proximidad y preocupación por los trastornos alimenticios que los hombres.

Además, en cuanto a la habitualidad de los trastornos de la alimentación, para el 54% de los jóvenes estos trastornos no son frecuentes en su entorno y para el 46% si lo son. En este sentido, al igual que en el anterior cruce, al cruzarse el género con la habitualidad de los trastornos, se han obtenido resultados relevantes. Las mujeres jóvenes consideran más frecuentes los trastornos en su entorno que los hombres. De hecho, la literatura científica evidencia que son predominantes entre las mujeres jóvenes, por lo que serán ellas las que más los observen y los sufran en el día a día.

Tabla 12. Habitualidad de los trastornos de la conducta alimentaria* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Si	120	58,9	26,2	46
No	141	41,4	73,8	54
Total	261	100,0	100,0	100

Nota: La pregunta del cuestionario fue: «¿En tu entorno son frecuentes los Trastornos de la Conducta Alimentaria?».

Fuente: Elaboración propia (Sig. <, 001).

Por último, el 65% de la juventud indica que prevé sufrir un trastorno de alimentación y el 31% no lo prevé. En este caso, el porcentaje de quienes lo prevén es alto y hay que considerarlo un dato preocupante.

Cruzando la percepción de la previsión con la variable género, también se obtienen datos significativos (13. Tabla). Esto confirma la importancia del impacto del género en los tras-

tornos de la conducta alimentaria. En las previsiones de la juventud se observan diferencias significativas de género, ya que en las respuestas afirmativas destacan entre las mujeres (39,9%), mientras que en las negativas destacan entre los hombres (79,6%).

Por lo tanto, las mujeres jóvenes tienden a anticipar más la posibilidad de sufrir un trastorno de alimentación, ya que, como se subraya en el apartado teórico, tienen mucha mayor presencia en la vida de las mujeres que en los hombres, ya que son ellas las que más los experimentan.

Tabla 13. Previsión de sufrir un trastorno de la alimentación* Género (%)

	N	Mujer	Hombre	Total
Si	79	39,9	15,5	30,3
No	171	56,3	79,6	65,5
No quiero contestar	11	3,8	4,9	4,2
Total	261	100,0	100,0	100,0

Nota: La pregunta del cuestionario fue: ¿Alguna vez has creído que podrías tener un Trastorno de Conducta Alimentaria?.

Fuente: Elaboración propia (Sig. <, 001).

5. CONCLUSIONES

De los resultados de esta investigación se puede concluir la compleja interacción entre factores sociales que influyen en los hábitos alimentarios y las percepciones de la juventud vasca en la relación a la alimentación.

Respecto a los hábitos alimenticios, se han observado diferencias de género, los datos demuestran que las mujeres tienden a consumir verduras con mayor frecuencia que los hombres. Esto sugiere que existe una preocupación diferencial por la alimentación saludable entre los géneros, posiblemente relacionada con las normas sociales y expectativas de imagen corporal. Son las mujeres y las personas con ideología de izquierdas las que muestran mayor afinidad hacia una alimentación vegana. La influencia de la clase social en el consumo de alcohol muestra que entre la juventud de clase social más baja la frecuencia de consumo es mayor. Esto refleja la influencia de los factores socioeconómicos en la adopción de comportamientos de riesgo para la salud.

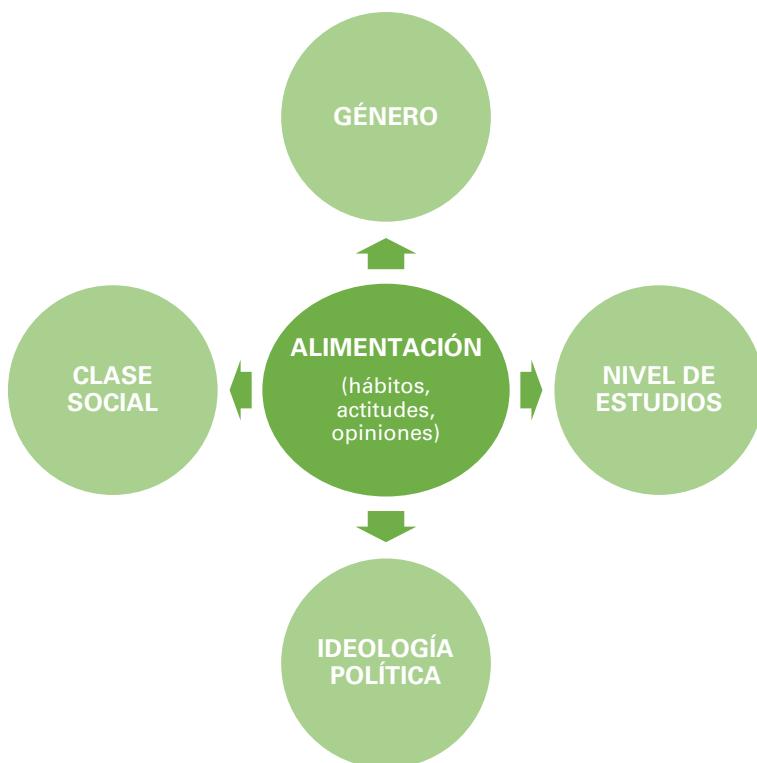
Los datos acerca de las percepciones de la juventud evidencian la importancia asignada a la alimentación y la conciencia entre la relación de salud y alimentación. Esto indica una preocupación por la alimentación y un conocimiento de la importancia que tiene una alimentación saludable en la salud física y mental de la juventud vasca. Sin embargo, existen

diferencias significativas según el nivel educativo, aquellos/as con estudios más altos tienden a mostrar mayor interés y conciencia acerca de la alimentación. Lo que evidencia que la educación influye en la percepción de la alimentación como un aspecto fundamental para la salud. Asimismo, la mayoría de los y las jóvenes encuestados reconocen la presión que sufren las mujeres por seguir una dieta saludable, lo que refleja como las normas de género influyen en las actitudes hacia la alimentación.

Las opiniones sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), muestran una percepción limitada acerca de los TCA, como problemas exclusivamente relacionados con la dieta y el cuerpo entre la juventud vasca. El género va influir en la percepción y conocimiento que se tiene sobre los TCA. Son las mujeres jóvenes las que muestran una mayor sensibilización y proximidad hacia los TCA. La mayoría de la juventud percibe que los TCA como algo frecuente en su entorno y son una proporción significativa de las mujeres las que prevén sufrir un trastorno de la conducta alimentaria en un futuro. Estos resultados subrayan la importancia de abordar la prevención y tratamiento de los TCA, así como promover un mayor conocimiento y conciencia sobre los factores de riesgo y los recursos disponibles entre la juventud.

El siguiente esquema recoge las variables que mayoritariamente van a condicionar la alimentación de la juventud vasca y pueden considerarse como conclusiones generales del estudio.

Esquema 1. Condicionantes de la alimentación de la juventud vasca



Fuente: elaboración propia.

Así, se observa que factores que más influyen en los hábitos y percepciones sobre la alimentación de la juventud vasca son: el género, la clase social, la ideología y el nivel educativo. El estudio ha demostrado que, de alguna manera, de estas variables dependen las opiniones y hábitos de la juventud vasca sobre la alimentación. Es importante reconocer la interacción entre los diferentes factores sociales que influyen en la alimentación desde un enfoque interseccional, en futuros estudios. Asimismo, resulta necesario abordar las disparidades identificadas para promover una alimentación saludable y reducir las inequidades en salud entre la juventud vasca.

BIBLIOGRAFÍA

Abercrombie, Nicholas, Stephen Hill y Bryan S. Turner. *Diccionario de Sociología*. Madrid: Cátedra, 1998.

Academia Española de Nutrición y Dietética. 2018. «Dietas Milagro y Sociedad Española». Fundación MAFRE, 2018. . https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1106426

Barbera, Cristina, Guillermo Bargues, Mariela Bisio, Lucía Riera, Miriam Rubio y Marcellino Pérez. ««El ayuno intermitente: ¿la panacea de la alimentación?». *Revista Actualización en Nutrición* 21(1) (2020): 25-32. http://revistasan.org.ar/pdf_files/trabajos/vol_21/num_1/RSAN_21_1_25.pdf

Bennaser, María Magdalena. *Veganismo y vegetarianismo en España: motivaciones e impacto en la industria*. Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas, 2019. <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/32739/1/TFG-BennasserVerger%2CMagdalena.pdf>

Beriaín, Josetxo, coord. *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, continencia y riesgo*. Anthropos, 1996.

Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus, 1998.

Cervera, Faustino, Ramón Serrano, Cruz Vico, Marta Milla y María José García. «Hábitos alimentarios y evaluación nutricional en una población universitaria». *Nutrición Hospitalaria* 28(2) (2013): 438-446. <https://dx.doi.org/10.3305/nh.2013.28.2.6303>

Contreras, Jesús. «La modernidad alimentaria: entre la desestructuración y la proliferación de códigos». En *La vida quotidiana a troves deis segle*, editado por Jesús Contreras, 2002: 349-363. Pòrtic.

De La Guardia, Mario Alberto y Jesús Carlos Ruvalcaba. «La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria». *Journal of Negative and No Positive Results* 5(1) (2020): 81-90. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3215>

Díaz, Cecilia, coord. *¿Cómo comemos? Cambios en los comportamientos alimentarios de los españoles*. Madrid: Editorial Fundamentos, 2005.

Díaz, Cecilia. «Los debates actuales en la sociología de la alimentación». *Revista Internacional de Sociología* 40 (2005): 47-78. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/189/240>

Díaz, Cecilia y Cristóbal Gómez. «Sociología y alimentación». *Revista Internacional de Sociología* 63(40) (2005): 21-46. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/188/239>

Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa: el sistema totémico en Australia*. Trad. Ramón Ramos. Madrid: Akal, 1982.

Engels, Friedrich. «Prefacio a la situación de la clase obrera en Inglaterra». En *Obras escogidas*, de Karl Marx y Friedrich Engels. Madrid: Editorial Fundamentos, 1975.

Entrena, Francisco. «Globalización, identidad social y hábitos alimentarios». *Revista de Ciencias Sociales* 119 (2008) : 27-38. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/20239/Entrena%20RCCSCR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

FAO. , d.g. «Glosario de términos». <https://www.fao.org/faoterm/es/><https://www.fao.org/3/am401s/am401s07.pdf>

FEN. 2014. «Hábitos alimentarios». <https://www.fen.org.es/blog/habitos-alimentarios/>

Fischler, Claude. *El (h)omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo*. Barcelona: Anagrama, 1995.

Franco, Sandra Milena. «Aportes de la sociología al estudio de la alimentación familiar». *Revista Luna Azul* 31 (2010): 139-155. <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n31/n31a10.pdf>

Gómez, Aurora. *El peligro de las dietas milagro*. Trabajo de fin de grado, Universidad de Cantabria, 2021. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/22495/GOMEZ%20DIAZ%2c%20AURORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gracia, Mabel. «Alimentación, trabajo y género. De cocinas, cocineras y otras tareas domésticas». *Panorama Social* 19 (2014): 25-36.

Irazusta, Amaia, Itziar Hoyos, Elena Díaz, Jon Irazusta, Javier Gil y Susana Gil. «Alimentación de estudiantes universitarios». *Osasunaz* 8 (2007): 7-18. <http://www.edpcollege.info/ebooks-pdf/08007018.pdf>

Maffesoli, Michel. *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria, 1990.

Maganto, Carmen y Soledad Cruz. «La imagen corporal y los trastornos alimenticios: una cuestión de género». *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente* 30 (2000): 45-58. <https://www.sepypna.com/documentos/articulos/maganto-imagen-corporal-trastornos-alimenticios.pdf>

Martín, Unai. *Salud y desigualdades sociales en salud en la C.A. del País Vasco en el cambio de siglo: una visión desde las esperanzas de salud*. Tesis doctoral, Euskal Herriko Unibertsitatea, 2012. <https://addi.ehu.es/handle/10810/11328>

Mennell, Stephen. *All Manners of Food. Eating and Taste in England and France from the Middle Ages to the Present*. Oxford: Basil Blackwell, 1985.

OPS. , d.g. «Determinantes sociales de la salud». <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>

Pérez de Eulate, Lourdes, Pedro Ramos, Susana Liberal y Miriam Latorre. «Educación nutricional: una encuesta sobre hábitos alimenticios en adolescentes vascos». *Enseñanza de las Ciencias*. Número extra, VII Congreso (2005): 125-135. https://ddd.uab.cat/pub/edlc/edlc_a2005nEXTRA/edlc_a2005nEXTRAp125edunut.pdf

Popkin, Barry. «An overview on the nutrition transition and its health implications: The Bellagio meeting». *Public Health Nutrition* 1A (2002): 93-103. https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/85C21AFF6EB386820017CD04F675E36A/S1368980002000149a.pdf/an_overview_on_the_nutrition_transition_and_its_health_implications_the_bellagio_meeting.pdf

Poulain, Jean-Pierre. *Sociologies de l'alimentation*. Paris: Presses Universitaires de France, 2002.

Luxán, Marta y Jokin Azpiazu. 2016. *Ikerketa-metodología feminista*. UPV/EHU. <https://www.ehu.eus/documents/1734204/6145705/Ikerketametodologia+feministak.pdf>

Realfooding. 2021. « La verdadera alimentación saludable». <https://realfooding.com/>

Rolls, Barbara, Ingrid Fedoroff y Joanne Guthrie. «Gender differences in eating behavior and body weight regulation». *Health Psychology* 10(2) (1991): 133-142. https://www.researchgate.net/publication/21101240_Gender_differences_in_eating_behavior_and_body_weight_regulation

Simmel, Georg. *El individuo y la sociedad*. Barcelona: Península, 1986.

Veblen, Thorstein. *Teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

**Kari de Pryck, (2023):
GIEC. La voix du climat
Paris: Presses de Sciences Po**

Eguzki Urteaga
Euskal Herriko Unibertsitatea

Kari de Pryck ha publicado su libro, titulado *GIEC. La voix du climat*, en la editorial Presse de Sciences Po. Conviene recordar que esta profesora en el Instituto de las Ciencias del Medio Ambiente perteneciente a la Universidad de Ginebra es titular de un doctorado en ciencias políticas por la Universidad de Ginebra y el Instituto de Estudios Políticos de París, tesis codirigida por Bruno Latour y François Gemenne. Antes de incorporarse al equipo docente de la Universidad suiza, ha realizado estancias posdoctorales en la Universidad de Cambridge (2019-2021), el Institute for Advanced Sustainability Studies de Potsdam (2021) y la Universidad de Grenoble Alpes (2022). Se interesa especialmente por la gobernanza global del medio ambiente y, en particular, por la producción y la influencia de la experiencia científica, combinando metodologías cualitativas y cuantitativas. Además de esta obra, ha codirigido junto con Mike Hulme el libro colectivo *A Critical Assessment of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (2022).

En la presente obra, la autora constata que, desde su creación en 1988, el Grupo de Expertos Intergubernamental sobre la Evolución del Clima (GIEC)¹ suscita un manifiesto interés académico, político y mediático. Su creación resulta de la voluntad de acceder a un consenso científico sobre los grandes retos relacionados con el cambio climático, así como del deseo de «sentar las bases científicas para poner en marcha unas políticas basadas en pruebas y de proteger la ciencia ante la influencia de intereses privados» (p. 10). De manera más pragmática, trata de fomentar «la cooperación y la coordinación internacionales entre una multitud de actores científicos, políticos y económicos. De manera general, se es-

¹ Desde hace más de 30 años, el GIEC valora el estado del conocimiento sobre la evolución del clima, sus causas y sus impactos. Asimismo, identifica las posibilidades de reducir la amplitud del calentamiento climático y la gravedad de sus impactos y de adaptarse a estos cambios. Los informes del GIEC ofrecen un diagnóstico pormenorizado y actualizado en esta materia. Esta producción, además de alertar las instituciones y la sociedad civil, está en el centro de las negociaciones internacionales sobre el clima. Conviene subrayar que los Estados miembros asumen colectivamente la gobernanza del GIEC y aprueban sus informes durante las reuniones plenarias.

pera de [esta institución] que permita a los actores de las políticas públicas internacionales debatir en torno a una misma mesa, en parte con el fin de facilitar la resolución de las controversias gracias a la fuerza de los argumentos de la ciencia y evitar que los desacuerdos se difundan en el debate público» (p. 10). No en vano, si el GIEC aspira a construir consensos científicos, «los investigadores y los diplomáticos que siguen de cerca sus actividades [indican] que [esta] organización, lejos de acallar las críticas y poner a todo el mundo de acuerdo, se encuentra en el centro de conflictos, a veces muy virulentos» (p. 10).

Lo cierto es que, a pesar de las dificultades inherentes a su misión y de las divisiones que lo atraviesan, el GIEC goza de una experiencia acumulada de tres décadas. Así, su quinto informe publicado en 2014 y su informe especial sobre las consecuencias del cambio climático editado en 2018 han ofrecido los argumentos y las pruebas científicas necesarias para una movilización planetaria sobre el clima. «El GIEC debe su éxito a la amplia orquestación e internacionalización de la ciencia del clima [que se ha producido] en la segunda mitad del siglo xx. [De hecho, emerge] una infraestructura que ha permitido producir, reunir y comparar los datos climáticos mundiales sobre los cuales se basan las evaluaciones del GIEC» (p. 11). Esta infraestructura es apoyada por los servicios meteorológicos nacionales, numerosos centros de investigación y varios programas internacionales. A todo esto se añade «la importancia de los programas nacionales e internacionales de inter-comparación (...) que han alimentado regularmente los informes de la organización» (p. 12). A su vez, el GIEC debe su éxito «a su propia capacidad para organizar la cooperación entre científicos y diplomáticos» (p. 12). Por último, su influencia «se mide, no solamente por su capacidad para mantener el cambio climático en la agenda internacional, sino también por la manera en que organiza la intermediación entre ciencia y política, y busca [posicionarse] como paso obligado entre ambos» (p. 13).

Más precisamente, la presente obra de Kari De Pryck se interesa por «la institucionalización de la organización y por las prácticas y procedimientos que estructuran la cooperación, pero también por la competencia, entre científicos y representantes de los gobiernos. [Se centra] en la construcción social de la autoridad de la institución, la cual debe su éxito, no solamente a la fuerza de sus argumentos científicos, sino también a un esfuerzo sin precedentes para [fijar un marco] a los intercambios entre ciencia y diplomacia, y afirmarse como una organización creíble y legítima» (p. 13). No en vano, esta institucionalización «debe ser comprendida en el contexto de las controversias climáticas y de las relaciones de fuerza que caracterizan las negociaciones internacionales sobre el clima, y, de manera general, en el marco del cuestionamiento creciente de los avances tecnológicos y del saber experto» (p. 13). En ese sentido, «ofreciendo un espacio de diálogo entre científicos, diplomáticos, organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés, el GIEC responde, de cierta manera, a [la] necesidad de democratizar la ciencia y de ampliar el número de voces que participan en la definición del problema climático y de su solución» (p. 14).

No en vano, la autora nos invita a matizar la influencia real del GIEC, dado que las decisiones tomadas por los gobiernos y las instancias supranacionales no están a la altura de sus reco-

mendaciones. En efecto, «la expertezza por sí sola no puede resolver un problema que, aunque sea presentado a menudo desde una perspectiva técnica y medio ambiental, sigue siendo la cuestión política, social y ética más espinosa de nuestro tiempo» (p. 14). Pero, si no influye directamente la política, el GIEC contribuye, «a través de su marco científico y técnico, a la construcción del problema climático y a la legitimación de ciertas soluciones» (p. 14).

Por lo cual, esta obra realiza «un estudio profundizado de las negociaciones entre científicos y representantes gubernamentales, particularmente en el momento de la aprobación de los resúmenes destinados a los decisores. Desvela el trabajo diplomático para llegar a un consenso que tenga en cuenta las realidades políticas de los Estados miembros, sin cuestionar las conclusiones de los científicos» (p. 15). Mezcla, asimismo, las aportaciones de la sociología de las ciencias y de la sociología de las organizaciones internacionales para estudiar la manera en que la relación científico-diplomática se organiza en el seno del GIEC. Ese cruce posiciona los científicos como «unos actores ineludibles de las relaciones internacionales, capaces de identificar y de inscribir ciertos retos en la agenda y de contribuir a la definición, la implementación y la evaluación de las políticas públicas internacionales» (p. 15).

El GIEC, además de ser una comunidad epistémica, se ha convertido, en razón de su institucionalización sin precedentes, en una organización internacional que evoluciona siguiendo «unas lógicas de supervivencia en situación de controversia y de autonomización respecto a los Estados miembros» (p. 16). El grupo de expertos es igualmente «un universo de reglas, procedimientos, instrumentos, usos, costumbres, rutinas, representaciones, roles institucionales y configuraciones de intereses» (p. 17). Su legitimidad es también política, «en la medida en que el trabajo de los autores de sus informes se inscribe en un marco intergubernamental y [de la ONU]» (p. 17).

En ese sentido, además de describir lo que es el GIEC, esta obra se interesa por lo que hace. «Detalla su trabajo de evaluación del conocimiento experto sobre el clima como un conjunto de prácticas más o menos formalizadas, como un proceso de discernimiento en el cual los expertos reúnen y valoran las pruebas e intentan distinguir las diversas reivindicaciones competidoras y a veces contradictorias. Lo contempla, asimismo, como una actividad insertada en un proceso de decisión política internacional, que lleva los científicos a [reflexionar] sobre las implicaciones de sus conclusiones, y, en ciertos casos, a adaptarlas a las expectativas de su público» (p. 18).

A nivel metodológico, este libro es fruto «de varios años de inmersión en el mundo del GIEC que, extendiéndose más allá de las salas de conferencia y hoteles que acogen a reuniones de la organización, engloba seminarios y talleres científicos y se prolonga en los intersticios de Internet» (p. 18). El análisis de la autora se apoya en la observación directa de varias sesiones plenarias que han tenido lugar entre 2014 y 2021. Pero, si la observación participante ocupa un lugar preponderante en la comprensión de las prácticas actuales del GIEC, la investigadora ha intentado inscribir dicha organización en el largo plazo al rela-

tar su historia (p. 21). Asimismo, ha llevado a cabo unas cincuenta entrevistas durante el periodo mencionado para conocer «las experiencias de los actores y de los delegados durante las conferencias y los talleres de investigación así como sus intervenciones públicas disponibles *online*» (p. 22).

El libro de Kari De Pryck se divide en cuatro capítulos.

- En un primer capítulo, titulado *Representar las comunidades científica e internacional* (pp. 31-80), la investigadora se centra en «la creación de la organización, en [un contexto marcado por] la multiplicación de informes de evaluación, a veces contradictorios, sobre el cambio climático y la decisión de establecer una institución intergubernamental» que permita distinguir la verdad de la falsedad y en la cual se podría participar libremente (p. 22). «Se interesa, en particular, por la cuestión de la representatividad científica y política de la organización. [Da cuenta], igualmente, de los itinerarios de algunas grandes figuras científicas y políticas de la organización» (p. 22).
- En el segundo capítulo, que se centra en los procedimientos de la expertiza (pp. 81-111), la autora aborda la cuestión del «crecimiento institucional del GIEC, que ha creado numerosos procedimientos y [redactado varias] notas de orientación para dividir el trabajo entre actores y representantes de los Estados miembros, responde a las críticas y objetiva el proceso de evaluación. [Se adentra], también, en los inevitables bricolajes que caracterizan su trabajo hercúleo, complejizado por el número y la heterogeneidad de las comunidades y culturas epistémicas que participan en ella» (p. 22).
- En el tercer capítulo, que trata de analizar el gobierno de lo intergubernamental (pp. 113-164), la politóloga se interesa por «el lugar de los Estados miembros en el seno de la organización y, en particular, por su rol en la definición del mandato de los informes y la negociación de los resúmenes [destinados] a los decisores. (...) Este capítulo se [adentra en] la cooperación, a veces tensa, entre el GIEC y el Convenio-marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, la principal arena política y universal sobre el clima, y ofrece una visión general de la intervención de la ciencia en el seno del régimen climático» (p. 23).
- En el cuarto capítulo, dedicado a la puesta en escena de su autoridad (pp. 165-200), la investigadora analiza «la comunicación del GIEC, entre respuesta a las críticas de los grupos clima-escépticos y dificultades encontradas por sus miembros para hablar de una sola voz. Cada reto es resituado en su contexto histórico y abordado de manera crítica, permitiendo distinguir las palabras de la organización de sus acciones» (p. 23).

En el apartado de conclusiones, Kari de Pryck observa que, si el éxito del GIEC resulta de su institucionalización y de su rol de intermediación entre los mundos científicos y diplomáticos, con el transcurso del tiempo, se ha convertido en una organización demasiado burocrática, lenta y política. Asimismo, el trabajo realizado por los científicos es ingente y se hace, a menudo, en detrimento de sus propias investigaciones. Ante semejante panorama, algunos participantes y observadores solicitan una reforma que incluya un cambio en «la frecuencia de los informes (anual o plurianual), su alcance (completo o temático), la

diversidad de los participantes (estatales o no estatales) y el tipo de información evaluada (global o regional)» (p. 202). Asimismo, numerosos investigadores en ciencias sociales critican «el enfoque globalizante y sin aristas de las evaluaciones del GIEC» que privilegia «las disciplinas positivistas en detrimento de las perspectivas interpretativas» y las visiones alejadas de las realidades locales (p. 203).

Al término de la lectura de *GIEC. La voix du climat*, es preciso reconocer la pertinencia y el interés de esta investigación llevada a cabo sobre el GIEC que «explora las prácticas y los arreglos institucionales que han permitido organizar este encuentro y canalizar los conflictos que la hibridación de la expertiza genera ineludiblemente» (p. 201). Un amplio trabajo de campo, basado en un dispositivo metodológico sólido, permite adentrarse en los entresijos de esta organización internacional donde conviven, de manera más o menos armónica, científicos, políticos y medios de comunicación. Y, como lo subraya François Gemenne en el prólogo de la presente obra, la autora ha realizado un estudio pormenorizado del GIEC sin jamás caer ni en la complacencia ni en la zalamería (p. 7), todo ello expuesto en un estilo fluido y un lenguaje que compagina rigor y legibilidad.

Por lo cual, la lectura de esta obra se antoja ineludible para mejorar nuestro conocimiento de esta institución internacional.

BIBLIOGRAFÍA

De Pryck, Kari. 2022. *GIEC. La voix du climat*. Paris: Presses de Sciences Po.

De Pryck, Kari y Mike Hume (eds.). 2022. *A Critical Assessment of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge: Cambridge University Press.

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política